



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año: 1983

I LEGISLATURA

Núm. 3

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Presidente: Don Gerardo García Machado

Sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1983, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
El señor Presidente abre la sesión.	82	Contesta nuevamente el señor Consejero.	119
Intervención del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, informando a la Comisión.	82	El señor Presidente abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	121
Se suspende la sesión.	106	En el turno de preguntas, hacen uso de la palabra los vocales de la Comisión, señores Redondo Berdugo, Alonso Pelayo, Bruña Holguín, Cordero de la Cruz, Jiménez Dávila, Morchón González y Maiso González.	121-128
Se reanuda la sesión.	106	Contestación del señor Consejero a las preguntas formuladas por los señores Procuradores, miembros de la Comisión.	128
Intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios, señores Montoya Ramos (Grupo Mixto), Senovilla Callejo (Grupo Popular) y Quevedo Rojo (Grupo Socialista). Interviene de nuevo el portavoz del Grupo Popular, señor Senovilla Callejo, para aclarar su intervención anterior.	106-113	En el turno de preguntas a los Procuradores presentes, no miembros de la Comisión, intervienen los señores Sainz García y De Fernando Alonso, siendo contestados por el señor Consejero.	132-137
Contestación del señor Consejero a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.	113	Interviene de nuevo el Procurador señor Sainz García, siendo contestado por el señor Consejero.	137
En turno de réplica, intervienen los señores Montoya Ramos (Grupo Mixto), Senovilla Callejo (Grupo Popular) y Quevedo Rojo (Grupo Socialista). Interviene de nuevo el portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya Ramos.	118	El señor Presidente levanta la sesión.	137

COMISION DE AGRICULTURA DE
2 DE NOVIEMBRE DE 1983

EL SEÑOR PRESIDENTE (GERARDO GARCIA MACHADO): Empezamos. La primera y última Comisión de Agricultura que hubo en esta misma sala la celebramos, pues, con carácter casi podíamos decir informal; no quiere decir esto que en esta Comisión nos vayamos a ceñir siempre al Reglamento, estrictamente, sino que, dentro de las normas que ha establecido la Presidencia de las Cortes, vamos a darle un carácter con las normas que aquí se fijaron hace unos días, de forma que se le dé una agilidad y una fluidez a la Comisión que no tendría amoldándose estrictamente al Reglamento.

Yo quisiera que en esta Comisión se guardaran dos cosas: La primera, que sus componentes se ceñan estrictamente al Orden del Día. Y la segunda, que se evite el tuteo; porque, indudablemente, habrá momentos en que los planteamientos políticos sean diferentes, que se entre en debates serios, y quizá duros, y, de alguna forma, con la distancia dentro del protocolo se llegue a acuerdos más concretos y más fáciles que si se establece esa corriente de confianza, que no debe existir.

Paso la palabra al señor Consejero de Agricultura, para que informe dentro del Orden del Día.

EL SEÑOR CONSEJERO (DON JAIME GONZALEZ GONZALEZ): Señores Procuradores, señores. Es para mí una satisfacción y un honor encontrarme con Sus Señorías, por segunda vez, al objeto de poder informarles sobre los cometidos de la Consejería que dirijo.

Quiero manifestarles que el programa que se envió en días pasados ha sido alterado, si bien sólo en el orden de exposición, pasando a primer lugar la temática de transferencias, y a segundo lugar, la organización que dispone mi Consejería para atacar las materias transferidas.

Dicho esto, paso sin más dilaciones a exponerles a Sus Señorías el primer punto relativo a transferencias. Y vamos a empezar por competencias, funciones y servicios ya transferidos. Por Real Decreto 3537/81, de veintinueve de diciembre, se transfirieron Competencias a la Junta de Castilla y León en materia de Extensión Agraria, Capacitación Agraria, Sanidad Vegetal e I. R. Y. D. A. primera fase. Este Real Decreto fue publicado en el «B. O. E.» de cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, teniendo efecto retroactivos al primero de enero de mil novecientos ochenta y dos.

Por Real Decreto 3185/82, de veinticuatro de julio, se transferían competencias en materia de producción vegetal, producción animal, sanidad animal, industrias agrarias, ordenación de la oferta y desarrollo ganadero. El citado Real Decreto,

fue publicado en el «B. O. E.» número doscientos ochenta y dos, de veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, con efectos retroactivos al uno de julio del mismo año.

El estado de estas tres transferencias, ya asumidas es el siguiente: En materia de capacitación y extensión la transferencia ha sido muy amplia, concretándose en: Dirección y gestión de las Unidades Periféricas transferidas; aprobación, dirección, ejecución y seguimiento de los programas de trabajo regionales de capacitación y extensión; desarrollo de los cursos de perfeccionamiento para el personal adscrito a la Comunidad Autónoma; la dirección y gestión de los Centros de Formación Profesional y Capacitación Agraria; la preparación, actualización y ejecución de los programas de capacitación, etcétera.

Sin embargo quedan algunos problemas residuales que afectan fundamentalmente a temas de personal reservado para la alta inspección, a personal contratado administrativo, a personal contratado laboral, a profesores colaboradores de centros de Capacitación Agraria, a gastos de funcionamiento, a dos Escuelas de Capacitación fundamentales: Coca y San Rafael de la Santa Espina; edificios de servicios múltiples y, por fin, valoración de ingresos de fincas.

En el tema de Sanidad Vegetal la transferencia afectó fundamentalmente a vigilancia y delimitación de zonas afectadas, así como la prevención y lucha contra tales agentes mediante planificación, organización, dirección y ejecución de campañas no reguladas por disposiciones de ámbito estatal. Fomento de las agrupaciones de agricultores para la lucha en común contra los agentes nocivos, recomendando medios a emplear; autorizar o limitar el uso de productos fitosanitarios, para preservar la salud de los usuarios y consumidores, así como de la fauna silvestre; registro de productores y distribuidores de productos y material fitosanitario; informar a la Administración del Estado y recibir información de ésta de los ensayos realizados en la materia, etcétera.

Sin embargo, siguen sin transferir las Unidades Técnicas de Apoyo (U. T. A.) de Salamanca y Valladolid.

La Administración Central se ha reservado el personal necesario para la inspección fitosanitaria de fronteras en Zamora y Salamanca.

I. R. Y. D. A., primera fase: Las transferencias en materia de Reforma Agraria son escasas, concretándose en: propuesta de elección de zonas de actuación, elaboración de propuestas de asignaciones presupuestarias, propuesta de la selección de las inversiones del I. R. Y. D. A. en obras y mejoras territoriales, propuestas y establecimiento de órdenes de prioridad en los auxilios econó-

micos y técnicos a las explotaciones agrarias, dictamen de propuesta sobre actuaciones de explotaciones agrarias ejemplares y calificadas, y formulación de cuantas propuestas se consideren de interés en actuaciones. Se crea una comisión mixta: Comunidad Autónoma —I. R. Y. D. A.

En Materia de Producción Vegetal, la transferencia se concreta en los siguientes temas: Análisis y caracterización técnico-económica de temas de producción agrícola y forestal, en su ámbito territorial, ajustándose a la normativa establecida por la Administración del Estado; planificación, oída la Administración del Estado, ejecución, seguimiento y evaluación de programas de carácter regional en materia de ordenación y fomento de las producciones y forestales; la ejecución de las actividades técnicas derivadas de la ordenación y fomento de las producciones agrícolas y forestales de los medios de producción; tramitación administrativa para concesión de las ayudas derivadas de la ordenación y fomento de las producciones agrícolas, forestales y de los medios de producción, etcétera.

Sin embargo, existen problemas de reserva de medios personales y presupuestarios que no se ajustan exactamente al noventa y siete por ciento de transferencias de las unidades periféricas, y en la desigualdad de estas reservas por provincias.

Producción Animal. Las transferencias en materia de producción animal, se traducen a las siguientes: Son absolutamente paralelas al punto anterior, en lo que se refiere a la planificación, ejecución y seguimiento de programas, sólo que ahora relacionados, lógicamente, con la producción animal, e interviniendo, además, en el tema, el fomento de la racionalización de las explotaciones ganaderas.

Por otro lado atiende a temas específicos ganaderos, como las acciones relacionadas con el Reglamento de Ordenación de Pastos, Hierbas y Rastrojeras; la dirección y ejecución de programas de reproducción ordenada; aprobación e instrumentación de concursos de ganado de carácter local, provincial y regional, así como la colaboración en el desarrollo de los concursos de carácter nacional y en las exposiciones venta de reproductores selectos que, a propuesta de las asociaciones nacionales de criadores de ganado selecto, se aprueben por la Administración del Estado, para realizar en el ámbito de la Región.

Sanidad Animal: en materia de Sanidad Animal, las competencias asumidas son: Control y vigilancia de animales y explotaciones para la detección de epizootias y adopción de las medidas sanitarias correspondientes; organización, dirección, ejecución, y evaluación de campañas de saneamiento ganadero; fomento de agrupaciones ganaderas de defensa sanitaria y recomendación de

medidas de lucha; establecimiento de normativa de obligado cumplimiento en materia de transporte y animales y productos de ellos derivados; clasificación y registro, control zoonosanitario y autorización de concentraciones ganaderas; gestión del registro de distribuidores de productos y material zoonosanitario, etcétera.

El grado de transferencia en servicios periféricos es del noventa por ciento, estando pendiente la adecuación de medios a ese nivel

Industrias Agrarias. En este tema las competencias asumidas son: Información previa y proposición al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de sectores industriales de interés preferente y zonas de preferente localización industrial agraria; tramitación, autorización y legalización en instalación o modificación de industrias agrarias, e inscripción en el registro; funciones de inspección, comprobación y expedientes sancionadores, en relación con la observación de la Legislación vigente de las instalaciones industriales, etcétera.

La transferencia alcanzó el cien por cien de los servicios periféricos.

Ordenación de la Oferta. Las transferencias en esta materia se reducen a: difusión y análisis en la aplicación de las normas de calidad de productos agrarios en origen; promoción, estudio, tramitación, información, vigilancia de los Estatutos y Reglamentos de los centros de contratación de productos agrarios en origen, así como la propuesta de calendarios de celebraciones; fomento, asesoramiento, tramitación e inspección de agrupaciones de productos agrarios, etcétera.

En materia de Desarrollo Ganadero; las transferencias son las siguientes: selección y redacción de los planes de mejora ganadera a los empresarios que soliciten acogerse al crédito ganadero, y la supervisión y vigilancia de su cumplimiento; gestión de la utilización de las líneas privadas de crédito establecidas por la Agencia de Desarrollo Ganadero en Cajas de Ahorros, Cajas Rurales y Diputaciones u otras entidades, previa formalización de los oportunos convenios, etcétera.

Prácticamente las transferencias alcanzaron el cien por cien.

Negociaciones en curso. En el momento actual, la Consejería está llevando negociaciones en tres tipos: temas pendientes de los costes efectivos de los servicios transferidos, valoración del coste efectivo de los servicios transferidos y nuevas transferencias.

En cuanto a los costes efectivos de los servicios transferidos, el día cuatro del presente mes mantendremos una reunión bilateral con representantes de la Administración Central para rematar todos los asuntos pendientes, enumerados en los

apartados anteriores, para llegar así a la valoración definitiva. Fundamentalmente, se negociarán las transferencias de las Escuelas de Capacitación de Coca y Santa Espina; no sólo por ellas mismas, sino por su influencia en la valoración del coste efectivo y en la imputación de los costes centrales a esta Comunidad. Además, es de gran importancia el llegar a un acuerdo en cuanto a medios y personal que se reserve la Administración Central del Estado, en misiones a los Gobiernos Cíviles.

Respecto a la valoración del coste central directo de los servicios transferidos, y una vez logrado el acuerdo en el apartado anterior, procederemos a distribuir, de acuerdo con las normas del Comité de Política Fiscal y Financiera, entre las Comunidades Autónomas, los novecientos millones de pesetas, que son el montante total de los citados costes en el capítulo uno.

Respecto del apartado de nuevas transferencias, se están gestionando las de I. N. I. A., I. C. O. N. A., Defensa contra Fraudes, Centros Nacionales de Selección y Reproducción Animal (CENSYRAS), Semillas y Plantas de Vivero. Y no se han iniciado las materias de Reforma Agraria, las del Instituto Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y las de los Laboratorios Agrarios y Pecuarios.

I. N. I. A. Se han mantenido numerosas reuniones que han llevado a la confección y aceptación del borrador del Decreto de Transferencia, y a la aceptación de la valoración de los costes centrales directos e indirectos, cifrada en un treinta y ocho por ciento de los mismos. Sin embargo, en las últimas reuniones, han aparecido discrepancias en cuanto a una parte concreta del borrador, que se refiere a la composición, funcionamiento del Organismo Mixto (Administración Central-Administraciones Autónomas), que habrá de tomar decisiones en los siguientes aspectos: determinación de los criterios objetivos, para la asignación territorial de fondos destinados a financiar proyectos de investigación; determinación del porcentaje del total de los fondos destinados a financiar los programas de investigación, haciendo la asignación de dicho tanto por ciento a cada Comunidad Autónoma y al I. N. I. A. en base a los criterios establecidos en el apartado anterior (las Comunidades Autónomas y el I. N. I. A. presentarán proyectos de investigación para acceder a la financiación); aprobación de proyectos de investigación, previamente evaluados.

Para salir de este *impass*, se ha creado una Comisión de tres miembros de entre las Comunidades Autónomas y la Administración Central, entre las cuales está Castilla y León, los Ministerios de Administración Territorial y el de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se ha reunido en tres

ocasiones, habiéndose logrado el pasado día veintisiete un acuerdo; lo que ha permitido desbloquear la negociación. En el momento actual, estamos analizando los anexos de transferencia, que afectan al cien por cien de los medios existentes en nuestra Comunidad.

I. C. O. N. A. Igualmente hemos tenido diversas reuniones y, a últimos del mes de julio, teníamos prácticamente acordado el texto del Proyecto del Real Decreto que habría de servir de base para la transferencia en materia de la Conservación de la Naturaleza.

Sin embargo, a lo largo de los meses de agosto, septiembre y octubre han surgido diversas dificultades, que afectan fundamentalmente a los siguientes puntos: Indeterminación de palabras, que permitirá que por parte de la Administración Central, se reclamarán en el futuro la administración y gestión de los espacios naturales protegidos; me refiero a la utilización en el Real Decreto, de frases como: «espacios de singular valor ecológico». Administración y gestión de espacios naturales protegidos que afecten a más de una Comunidad Autónoma; lo cual nos impediría acceder a determinados Parques Nacionales. Administración y gestión de espacios naturales protegidos de interés general; lo que permitiría que, previa su declaración por las Cortes Generales, la inmensa mayoría de los espacios naturales protegidos fueran competencia de la Administración Central. La ejecución de las obras inherentes a los proyectos de restauración hidrológico-forestal, cuando afecten también a más de una Comunidad Autónoma.

Al respecto de los espacios naturales protegidos cabe decir que ni la Constitución ni el Estatuto de Autonomía los mencionan expresamente; aunque, interpretando el punto 10 del artículo 26 de nuestro Estatuto, cabría pensar que tenemos competencia exclusiva en el tema. De cualquier manera, el artículo 28 apartado 3 nos concede, como mínimo, competencias de ejecución.

No se ha tratado el tema de valoración de costes directos e indirectos, aunque existe una fuerte discrepancia en cuanto a los mismos, aunque es nuestro propósito lograr el cien por cien.

Otros Organismos. El pasado día veintisiete se estuvo analizando la transferencia de funciones en materia de Defensa contra Fraudes, Semillas y Plantas de Vivero y CENSYRAS.

Se nos habían enviado los borradores correspondientes a Semillas y Plantas de Vivero y Defensa contra Fraudes, los cuales fueron objeto de análisis y estudio en la reunión señalada sin ser posible lograr acuerdo alguno, solicitando un nuevo borrador que, en base a la Constitución y los Estatutos de Autonomía, especificase las funciones exclusivas de las Comunidades, de la Admi-

nistración Central del Estado, y cuáles debían ser concurrentes de una y otra Administración.

Con respecto a los CENSYRAS, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hizo una exposición sobre su funcionamiento; así como de la posibilidad y conveniencia, o no, de la transferencia.

Por parte de las Comunidades Autónomas se mantuvo el criterio unánime de que deberían ser transferidos, urgiendo al Ministerio a que redactase el borrador correspondiente.

Negociaciones no iniciadas: I. R. Y. D. A. Todavía no se ha celebrado la primera reunión ni se conoce el texto del borrador del Real Decreto de Transferencias en esta materia, que significaría la primera oferta de la Administración Central.

Sin embargo, es vital conseguir en esta materia una buena transferencia que permita a esta Comunidad Autónoma la realización de su política de Reforma Agraria.

Podemos adelantar, sin embargo, cuáles serán los puntos donde existirán dificultades y que son concretamente grandes zonas de interés nacional y Ley de Fincas manifiestamente mejorables.

Laboratorio Agrario y Pecuario. No se conoce el borrador del Real Decreto de Transferencias; no obstante, es importante asumir estas funciones. Esto permitiría tener unas herramientas fundamentales de apoyo para el desarrollo agrario regional.

Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Al igual que las anteriores, no se conoce el borrador del Real Decreto de Transferencias. La incidencia de este Organismo en nuestra Comunidad se limita a zonas muy concretas de las provincias de Avila y León; no obstante se considera de más interés su transferencia.

Otras Competencias que esta Consejería piensa que debían ser asumidas: El techo de competencias de nuestro Estatuto, en su artículo 29, apartado 1, señala que la Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercerá competencias en materia de Denominación de Origen y otras iniciativas de procedencia relativos a productos de la Región mediante Leyes Orgánicas de Delegación y Transferencia, o transcurridos cinco años, previo acuerdo de las Cortes de Castilla y León.

Es deseo de esta Consejería instar la Ley Orgánica que nos permita la asunción de competencias en materia de Denominación de Origen.

La competencia es de vital importancia, ya que una de las vías para el desarrollo del sector agrario en nuestra Comunidad es precisamente la normalización de productos que permita obtener una mejor comercialización y precios de los mismos.

I. R. A. No está contemplado en el Estatuto, en

ninguno de los artículos que hacen referencia a competencias, la posibilidad de transferencia del I. R. A.; no obstante, consideramos la importancia de que las Cámaras Agrarias sean transferidas, lo que permitiría contar con todas las unidades que, a nivel periférico, inciden en el sector agrario.

Resumiendo, están rematadas a falta de negociar problemas residuales que se finalizará antes de diez días y que permitirán que se logren las valoraciones definitivas en las materias de: extensión, capacitación, sanidad vegetal, agencia de desarrollo ganadero, producción vegetal, producción animal, sanidad animal, industrias agrarias y ordenación de la oferta.

Existe el compromiso por parte del Ministro de Agricultura, reiteradamente anunciado, no sólo ante la sectorial sino en todos los medios de comunicación, de que con fecha uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro estará finalizado el proceso de transferencias. En este sentido esperamos tener transferido:

ICONA, IRYDA, CENSYRAS, INIA, Laboratorios, Fraudes, Cultivo y Fermentación del Tabaco, Semillas y Plantas de Vivero.

Esperamos, además, lograr la transferencia, en el plazo más breve posible, de las materias de I. N. D. O. mediante la solicitud de la correspondiente Ley Orgánica.

Igualmente, esperamos obtener las transferencias del I. R. A., por método similar.

ORGANIZACION. A continuación pasaré a exponer la Organización con que cuenta esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

La Organización se acoge al Decreto 19/1983 de treinta de julio, sobre Estructura Orgánica, en la cual, bajo la Superior Dirección del titular de la Consejería, se agrupan los siguientes órganos: La Secretaría General, la Dirección General de Reforma Agraria, la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización, la Dirección General de Agricultura y Ganadería, la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, y el Gabinete.

Como órgano con funciones de deliberación y coordinación, y presidido por el titular, existe un Consejo de Dirección formado por el Secretario General, los Directores Generales y el Jefe del Gabinete.

Los diferentes órganos tienen las siguientes misiones:

La Secretaría General, se ocupa de todo cuanto se relaciona con presupuestos, contabilidad, gestión económica, recursos administrativos, disposiciones legales, personal, régimen interior y exterior, planificación, estadística, informática, carto-

grafía e inspección técnica. Cumple sus funciones, a través de cuatro servicios, que son los siguientes, con sus correspondientes funciones concretas:

Servicio de Asuntos Económicos, que se encarga de la preparación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería, seguimiento del Presupuesto aprobado, tramitación de expedientes para la solicitud de créditos extraordinarios o suplementos de crédito. También corresponden a este Servicio las adquisiciones del patrimonio, la habilitación de la Consejería y, en general, informes de contenido económico. Este servicio se estructura en dos secciones.

El Servicio Jurídico, tiene como misión la redacción de Anteproyectos de Ley y Disposiciones Generales, en las materias atribuidas a la Consejería; preparación de compilaciones de disposiciones vigentes; propuestas de refundiciones y revisiones de disposiciones; tramitación y propuesta de resolución de cuantos recursos administrativos se interpongan contra actos y disposiciones dictados por la Consejería, y emisión de informes en derecho previstos por disposición legal. Estas funciones se desarrollan a través de dos secciones.

La Secretaría General cuenta también con un Servicio de Asuntos Generales, encargado de funciones relativas a Régimen de Personal, Registro General de Documentos, Archivo General de la Consejería y racionalización y normalización administrativa; funciones que se cumplen con dos secciones.

Igualmente, cuenta la Secretaría General con un Servicio de Estudios, que tiene por misión determinar prioridades de actuación, evaluar planes y programas, realizar estudios y proyectos, aplicar la estadística y la informática a las actividades de nuestro sector, recopilar documentación, perfeccionar y elaborar un patrimonio cartográfico, la formación permanente de funcionarios adscritos a la Consejería, conducir las relaciones exteriores, hacer publicaciones, e inspeccionar técnicamente las obras y mejoras ejecutadas a cargo de inversiones de la Consejería. Estas amplias funciones se cumplen a través de seis secciones. Debo añadir que dependiendo directamente de la Secretaría General, se situarán las Delegaciones Territoriales de la Consejería.

Paso ahora a exponer las funciones de las Direcciones Generales. De ellas, la *Dirección General de Reforma Agraria* es el Organismo que tiene como misión la promoción del agricultores y de ganaderos para un adecuado desarrollo socioeconómico del sector agrario; la reforma de las estructuras del sector; la asistencia técnica y económica encaminada a la modernización y mejora de las explotaciones; la dotación de una infraestructura que apoye actuaciones de Reforma Agraria,

y la investigación y experimentación de nuevas técnicas.

Las funciones de esta Dirección General, se cumplen a través de cinco servicios: Servicio de Planificación, encargado de determinar prioridades, evaluar programas y redactar estudios, todo ello en el ámbito de las actuaciones de reforma agraria; el Servicio cuenta con dos secciones. Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, se encarga de las importantes funciones de difusión e información a agricultores y ganaderos de aquellos conocimientos y técnicas que les puedan ayudar al mejor uso de sus recursos, modernizando y mejorando sus explotaciones y, por ende, el entorno familiar y comunitario; con lo cual podrán alcanzar unos niveles de renta y un bienestar que sean equiparables a los de otros sectores. Además, podrán así participar en el adecuado desarrollo socio-económico del sector. Al Servicio también le corresponden funciones de elaboración y ejecución de planes y programas de capacitación y perfeccionamiento de los agricultores y de los ganaderos. Estas importantes funciones se cumplen con tres secciones.

El Servicio de Reforma de Estructuras Agrarias: Se encarga del conjunto de funciones que suponen la gestión y realización de acciones derivadas de la normativa en materia de Reforma Agraria, relativa a estructuras y explotaciones. Las funciones se cumplen con dos secciones.

Servicio de Inversiones y Asistencia Técnico-económica: Tiene como misión la gestión centralizada de cuantos auxilios económicos o explotaciones agrarias pudiera conceder o convenir esta Consejería, igualmente, se encarga de redactar proyectos y ejecutar obras y mejoras territoriales adscritas a la Dirección General de Reforma Agraria. Consta el Servicio de cuatro secciones.

Finalmente, el Servicio de Investigaciones Agrarias debo decir que se encarga de la ejecución de los programas de investigación y experimentación y de la importante tarea de adaptar a las Región nuevas técnicas agrarias y de desarrollo rural. El Servicio se estructura en once secciones.

A continuación, expondré la misión adscrita a la Dirección General de Industria Agraria y Comercialización. Es este un Organismo encargado de la trascendental tarea de ordenar y formentar la industrialización agraria y la oferta de productos agrarios en el ámbito de nuestra Comunidad; tarea que vendrá acompañada con una eficaz y lógica vigilancia. Esta Dirección General queda estructurada a través de dos Servicios: el de Industrias Agrarias y el de Comercialización. El Servicio de Industrias Agrarias se encarga de la ordenación y vigilancia de la industrialización agraria, de la conservación y perfeccionamiento de los registros y de la lucha contra el fraude, desarro-

llando la correspondiente atribución sancionadora; cumple sus funciones a través de tres secciones. Al otro Servicio, el de Comercialización, le corresponde la ordenación y vigilancia de la oferta, la creación, conservación y perfeccionamiento de los centros de contratación de productos agrarios; también se encarga del seguimiento de las normas de calidad de los productos. Estas funciones se desarrollan a través de tres secciones.

La tercera Dirección General, en el orden de mi exposición, es la llamada de Agricultura y Ganadería. Se trata de un órgano de la Consejería que tienen como misión la ordenación y fomento de las producciones ganaderas para el desarrollo de la producción animal; el mantenimiento de un adecuado nivel de sanidad animal, mediante acciones preventivas y de lucha, y la ordenación y fomento de las producciones agrícolas y de los medios de producción, junto al mantenimiento del correspondiente adecuado nivel de Sanidad Vegetal.

Las actuaciones de esta Dirección General se emprenden a través de tres servicios, que son el de Producción Animal y Desarrollo Ganadero, el de Sanidad Animal y en tercer lugar el de Producción Vegetal.

El primer Servicio, Producción Animal y Desarrollo Ganadero, se encarga de racionalizar los sistemas de explotación, ordenar, controlar y fomentar la producción animal y la selección y mejora de razas a fin de expansionar y desarrollar la ganadería y sus producciones. El cumplimiento de sus misiones, se hace a través de dos secciones.

El Servicio de Sanidad Animal tiene misiones de prevención y lucha contra incidencias epizootológicas y zoonosis, de preparación y ejecución de campañas de saneamiento ganadero y de vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de epizootias. Cuenta con tres secciones.

Por último, el Servicio de Producción Vegetal debe realizar acciones para ordenar y fomentar las producciones agrícolas y los correspondientes medios de producción; acciones para conservar y perfeccionar los registros de medios de producción; importantes acciones de defensa de la agricultura de montaña, así como otras de prevención y lucha contra enfermedades y plagas; preparación y ejecución de campañas fitosanitarias, y conservación y perfeccionamiento de registros de productos fitosanitarios y productores de los mismos. El servicio consta de cuatro secciones.

A continuación, debo presentar la cuarta Dirección General, de Montaña, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, esta Dirección General tiene como misión, en términos globales, la ordenación y fomento del monte y de las producciones forestales y la protección y mejora del medio natural; todo ello encaminado a un adecuado desa-

rollo socio-económico, que sea compatible con el uso social y recreativo. Esta Dirección General se estructura en cuatro Servicios: de Planificación, de Protección del Medio Natural, de Producción Forestal y, finalmente, el cuarto, de Caza, Pesca y Uso Social del Monte. El Servicio de Planificación se encarga de determinar prioridades, evaluar programas y redactar estudios a través de dos secciones. El Servicio de Protección del Medio Natural tiene las siguientes funciones: protección y mejora del medio ambiente, conservación y procedimiento de catálogos, tramitación y gestión de cuantos asuntos se relacionen con la propiedad forestal, prevención y lucha contra incendios, la importante función de defensa de áreas de montaña y la redacción de proyectos y ejecución de obras y trabajos; estas funciones se desarrollan a través de tres secciones. El Servicio de Producción Forestal se encarga de ordenar y fomentar la producción forestal, mejorar los pastos, ejecutar repoblaciones y crear y gestionar viveros forestales; sus funciones se realizan a través de tres secciones.

Por último, al Servicio de Caza y Uso Social del Monte debo decir que se le tienen asignadas las funciones de conservación, fomento y ordenación y aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas, defensa de la fauna silvestre y de los espacios naturales protegidos y la regulación de usos sociales y recreativos de los montes; todo ello a través de tres secciones.

Todo cuanto he expuesto supone un total de dieciocho Servicios y setenta secciones; número importante dentro de la Administración Regional de nuestra Comunidad y compatible con la importancia relativa del sector. Sin embargo, debo recalcar que la organización que aquí se desarrolla no significa en modo alguno una estructura paralela a la dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por cuanto la transferencia gradual y continua de atribuciones del mismo a esta Consejería, vendrá acompañada por el correspondiente traspaso de funcionarios procedentes de los servicios periféricos, tanto regionales como provinciales del Ministerio y por una futura oferta pública de empleo a realizar entre actuales funcionarios.

La estructura que he desarrollado se hará cargo de todas las competencias que han sido o serán traspasadas desde el Ministerio, por lo que será cubierta gradualmente por funcionarios de acuerdo con el avance del proceso de transferencias.

Finalmente, debo recoger la presencia, en la estructura orgánica del Gabinete, de la Consejería que ejercerá funciones de asesoramiento y apoyo al Consejero.

Llegado a este punto de mi exposición, y habiendo ya presentado el estado actual de transfe-

rencias en materia agraria a nuestra Comunidad y la organización y la estructura de la Consejería, cuya titularidad ostento, paso a presentar un amplio programa de actuaciones, que abarca el conjunto del sector, con el ánimo de que los señores Procuradores conozcan cuanto esta Consejería, a medio y largo plazo, piensa ejecutar o impulsar.

Somos conscientes de la problemática agraria en que se encuentra situada la Comunidad Castellano-Leonesa y que, fundamentalmente, afecta a los siguientes aspectos: primero, un predominio absoluto del secano sobre el regadío, con la correspondiente baja productividad; segundo, un número reducido de alternativas de cultivo, en función de nuestro clima continental; tercero, un exceso de pequeñas explotaciones con alto grado de parcelación y mecanización inadecuada; cuarto, unas productividades inferiores a otras Regiones españolas y por supuesto europeas, y quinto, un dominio de la superficie forestal privada sobre la pública.

Esta Consejería pretende el desarrollo integral rural con una política decidida de incremento de la calidad de vida, que se instrumentará en cuatro líneas básicas de actuación: una política de reducción de costes de producción; una política de incremento de la productividad y calidad de los productos; una política de comercialización y de transformación de productos agrarios, y una política de mejora del sector forestal.

En cuanto a la política de costes de producción, es una de las vías fundamentales que permiten el incremento del nivel de renta. Actuaremos sobre el conjunto de factores que hacen que los costos unitarios de producción sean más altos que los socialmente necesarios y que entendemos que son los siguientes:

Reforma de las Estructuras. La estructura de la propiedad sigue revistiendo en nuestra Comunidad caracteres de acusada gravedad, por lo que esta Consejería actuará a través de áreas amplias, perfectamente delimitadas y con problemas homogéneos. En estas áreas podrá ser de aplicación, toda la normativa de Reforma Agraria, para lo cual se profundizará y perfeccionará la actual Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Para cada área se elaborará un proyecto agrario que comprenderá las actuaciones concretas a realizar a diferentes plazos en materia de Reforma Agraria, siendo de prioridad dentro de estas actuaciones la concentración parcelaria, con una visión ordenadora del territorio que permita la creación de infraestructuras más eficaces y rentables; en este sentido, podemos incidir en un mejor trazado de vías de comunicación, coordinando estas acciones con los organismos competentes en cada caso (locales, autonómicos, o estatales).

La ejecución de esta infraestructura podrá rea-

lizarse a través de una concertación con las diferentes fuerzas sociales, económicas, corporativas, mediante la apoyatura que establezca la Legislación sobre obras y mejoras territoriales y su financiación.

Debido a que en Castilla y León la atomización de la propiedad es excesiva, se hará necesario acometer, normalmente, la concentración parcelaria por explotaciones.

Otro objetivo que nos proponemos potenciar es la concentración parcelaria de zonas ya concentradas, dándose prioridad absoluta a las incluidas en los planes de transformación de regadíos, así como en las que el paso del tiempo haya dado lugar a una nueva división de la propiedad como consecuencia de las transmisiones habidas.

Si el objetivo de la concentración parcelaria es conseguir explotaciones de dimensiones adecuadas, es fundamental mantener en el tiempo esa estructura. Para ello resulta imprescindible la elaboración de unas nuevas unidades mínimas de cultivo, de secano y regadío, de las distintas Comarcas.

Y por último cabe decir que un posible efecto de la concentración parcelaria es la alteración del ecosistema de la zona. Para disminuir al máximo el impacto provocado en este sentido, se mantendrán, o en su caso se crearán, los accidentes artificiales necesarios, cuya financiación se incluirá en los correspondientes planes de obras.

Una cuantificación de las medidas descritas anteriormente, es a través de las hectáreas que prevemos concentrar y que se estiman en trescientas mil, en la Legislatura.

Medios de Producción. La política de reducción de costes en las producciones vegetales, pasa en nuestra Región por la racionalización del uso de los medios de producción.

Observando los índices utilizados normalmente para medir el grado de mecanización (caballos por cien hectáreas o número de tractores por cien hectáreas), podría afirmarse que estamos en un nivel aceptable. Esta afirmación puede ser engañosa debido, fundamentalmente, a la falta de homogeneidad de las explotaciones y comarcas; pero, en general, podemos afirmar que el número de tractores y cosechadoras es bueno y no lo es el de la maquinaria específica.

Desde esta óptica, potenciaremos la difusión y demostración de maquinaria especializada, así como la urgente finalización del registro de la existente.

La evolución del consumo de fertilizantes muestra una cierta inflexión a partir del año mil novecientos setenta y siete, incidencia debida a la crisis energética, más acusada si tenemos en cuenta que la utilización por unidad superficial es

moderadamente baja respecto al nivel nacional y de los países de la Comunidad Económica Europea. La incidencia en la producción de este factor es elemental y por ello efectuaremos una labor doble; por un lado, intensificando las tareas de registro y movimiento de almacenistas de fertilizantes, y por otro difundiendo las aplicaciones más adecuadas a fin de obtener los máximos beneficios.

El empleo de semillas de contrastado resultado es un factor decisivo en nuestra Región; por ello se está efectuando un plan de ensayos en fincas colaboradoras, con ayuda en los posibles riesgos. Estos ensayos se están dirigiendo principalmente a las técnicas de cultivo y a las variedades siguientes: cereales de otoño y primavera, variedades de alfalfa en regadío, cereales y berza forraje, ensayos diversos de leguminosas grano, etcétera.

Conviene destacar asimismo los diferentes ensayos de variedades, épocas de siembra, técnica y momento de recolección de cultivo de la colza, que puede suponer una importante implantación en nuestra Región.

Paralelamente se efectúan ayudas de fomento tecnológico de cultivo de remolacha de enorme interés.

La incidencia en la reducción de costes de producción e incremento de productividad, en resumen, de aumento de la rentabilidad de nuestros cultivos, de todos esos ensayos aplicativos, nos exige dos acciones complementarias fundamentales; por un lado, la transmisión de toda esta información, y, por otra, la puesta a punto de un sistema mecanizado de asunción de datos que nos permita seguir la evolución de cultivos y factores productivos, que reorienten los ensayos a realizar e incluso los apoyos financieros necesarios.

Paralelamente realizaremos la puesta al día de los datos estadísticos esenciales que nos aproximen más a las realidades productivas de las diferentes Comarcas de la Región.

Por lo que a la ganadería respecta, el diseño de una política moderna para Castilla y León pasa por la puesta en práctica de cuantas medidas contribuyan a la creación de estructura y dimensión de las explotaciones más adecuadas a los objetivos de producción con el fin de abaratar costes. No obstante y dado que la situación de las estructuras productivas es la que es, en muchos casos ligada a la dimensión de la base territorial sobre la que se asienta y que es enunciado general de nuestra política, la defensa primordial de la empresa familiar ligada a la tierra, la rentabilización de las producciones animales, debe buscarse en base al incremento de la cantidad y de la calidad de los productos obtenidos con el mismo coste en medios de producción.

Bajo estas dos líneas programáticas, el enfoque de las producciones animales debe hacerse atendiendo a las tradicionales vocaciones de explotación existentes entre los ganaderos de nuestra Comunidad, así como el más racional aprovechamiento de los recursos con que se cuenta; todo ello debidamente corregidos en función de las expectativas de cada subsector de cara a la incorporación de España en el Mercado Común Europeo. Es preciso, por lo tanto, analizar por separado las producciones de las diferentes especies.

Vacuno de leche. La producción de leche de vaca es una actividad que está en clara inferioridad de condiciones con relación a los países del Mercado Común Europeo, fundamentalmente, debido a la escasa selección para el carácter productivo de nuestros efectivos ganaderos, a la inadecuada alimentación y al manejo peor tecnificado de las explotaciones.

Se trata, pues, de una actividad con poco futuro, en la que nos proponemos contener el crecimiento del subsector, permitiendo y favoreciendo, eso sí, una reestructuración interna en el sentido de que las unidades de producción consigan una dimensión adecuada, en la que la relación costo-producción final se disminuya.

En este sentido, prevemos actuaciones en cuanto a mejorar la selección de ganado para la obtención de productos selectos, la difusión de los servicios de inseminación artificial ganadera utilizando semen de calidad, intensificando el control de su importación y comercio. Fomentaremos asimismo la utilización de subproductos en alimentación animal, así como el aprovechamiento de los cultivos de leguminosas y forrajero-patenses, de cuya promoción nos ocuparemos en otro punto de nuestra intervención. Igualmente incentivaremos el establecimiento de un adecuado grado de mecanización en la explotación: ordeño y refrigeración de la leche. Finalmente, y como cuarto pilar, el incremento de la productividad pasa por la consecución de un alto nivel de sanidad, sin menoscabo de la importancia que esto tiene también sobre la calidad final de las producciones y su inocuidad para el consumo humano. En este sentido nos proponemos mantener e intensificar la lucha contra las enfermedades del ganado, con acciones puntuales en campañas de saneamiento ganadero contra tuberculosis bovina y excepcionalmente contra la brucelosis, debidamente combinada con la creación de defectivos saneados a partir de los cuales se puedan repoblar las explotaciones en las que se hayan sacrificado animales enfermos (unidades de cría y mercados de ganado saneado). Campaña de lucha contra la brucelosis bovina mediante vacunación de todas las hembras, antes de llegar a la fase reproductiva. Campaña de lucha contra

la fiebre aftosa, mediante vacunación de todos los censos receptivos al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si así lo aconsejaran las circunstancias epizootológicas. Campañas de lucha contra la mamitis bovina, mediante el tratamiento en el momento de secado para prevenir la aparición de mamicis subclínicas. Comprobación mecánica periódica del adecuado funcionamiento de los equipos de ordeño (grado de vacío, pulsación, etcétera) en prevención asimismo de la aparición de mamicis. Campañas de tratamientos antiparásitos.

Se pretende con estas medidas, obligatorias unas y voluntarias otras, la protección del ganado contra las enfermedades, así como la inducción del conocimiento y uso de la más moderna tecnología en la producción, para optimizar el proceso económico.

En las campañas obligatorias (fiebre aftosa y brucelosis) se extremará la vigilancia y control de su exacto cumplimiento.

Es deseo de esta Consejería acudir a complementar estas actuaciones mediante la realización de conciertos con entidades públicas y privadas, fundamentalmente Diputaciones, Cajas de Ahorros, etcétera; en este sentido ya se hallan avanzados algunos para intervenir en materia de cesión de sementales, servicio de inseminación artificial, bancos de semen, campañas sanitarias, etcétera.

Vacuno de Carne. Para esta producción las perspectivas son mejores y no sería desestimable la creación de unidades de cebo de ganado vacuno. Ahora bien, debemos olvidarnos del actual concepto «cebadero» como unidad sin apenas base territorial y completamente dependiente de la industria de piensos y de las importaciones, y ligar esta orientación productiva al aprovechamiento de subproductos y de los recursos pastables existentes. Así cerráramos el ciclo en nuestra Región evitando exportar un producto no acabado y que admite aún un gran valor añadido. Subrayamos en este sentido la necesidad de una catalogación de estos recursos pastables, así como de realizaciones en materia de estructuras para posibilitar los aprovechamientos comunales, establecimientos de cercas, abrevaderos, refugios en el monte, etcétera, que nos proponemos afrontar.

Surge en este punto un tema de interés como es el fomento de nuestras razas autóctonas, no sólo como recuperación y reserva de un patrimonio genético, sino también por los excelentes resultados carniceros de alguna de ellas, como la avileña y la morucha, dentro de su rusticidad y adaptación al medio. Esta medida será complementada con la definición de una adecuada política de cruzamientos con otras razas mejorantes de carácter carnicero mediante el cruce industrial.

Son de aplicación en este punto cuantas medi-

das hemos enumerado para la consecución del adecuado nivel del ganado.

Esta Consejería se propone afrontar la creación de centros en los que se mantengan núcleos de población autóctona, de cara al estudio más detallado de las posibilidades productivas de estas razas y sus cruces y a la difusión de reproductores.

Ganado Ovino-Producción de leche. El ganado ovino tiene un claro futuro y por lo tanto merece, dentro de nuestros planes, atención especial.

El sector lechero, minoritario dentro del censo total, localizado en determinadas Comarcas de nuestra Comunidad, es sin embargo el más tecnificado y el que ha despegado del atraso secular y de la explotación según usos extremadamente tradicionales. En ellos radica su gran interés, así como también en su producto final que alcanza gran valor en el mercado, valor que debe incrementarse en base a la elaboración de quesos de tipos artesanales que puedan ofrecer un gran atractivo de cara a su comercialización.

Ha existido en la producción de leche de ovino una gran desorientación en cuanto a razas a explotar para una mayor productividad; recurriéndose a cruces que, si bien en la primera generación determinaban un incremento de las producciones, repetidos descontroladamente han producido el hundimiento de muchos rebaños. Es deseable que la tendencia se invierta y es un objetivo prioritario fomentar la recuperación de nuestras razas autóctonas, churra y castellana, que tienen grandes potencialidades. Estimamos que, concretamente, la raza churra tiene un importantísimo caudal genético determinante de caracteres lecheros y que, por otra parte, ofrece la posibilidad de rendimientos interesantes, incluso en nuestras explotaciones tradicionales en las que obviamente la alimentación y el manejo no son óptimos. Contará este sector con el decidido apoyo de la Consejería para la selección y mejora de las razas y ayudar a la difusión de las mismas mediante la creación de centros de selección y la cesión de sementales mejorantes que actúen sobre las poblaciones nativas menos seleccionadas.

Se fomentará la creación de unidades de dimensiones adecuadas mediante una prima de reposición de corderas por encima de los porcentajes habituales, asimismo se procurará la mejor utilización de los recursos nutritivos y la mecanización de la producción.

Por lo que a la sanidad se refiere incidiremos especialmente en la profilaxis vacunal de la brucelosis, zoonosis transmisible al hombre y estigma de la sanidad humana en nuestra Región.

Se insistirá, asimismo, en la prevención de la fiebre aftosa y agalaxia contagiosa, de gran incidencia esta última en las producciones.

Se actuará también en la realización de campañas antiparasitarias de primavera y de otoño, altamente interesantes en el ovino, para la inducción de hábito al tratamiento en los momentos más adecuados por parte de los ganaderos.

Aparte del enfoque sanitario y tanto para la orientación productiva de leche como de carne, es vital el conocimiento de las estructuras y deficiencias del sector que nos proponemos abordar, iniciando un registro de explotaciones en el que se recojan, para cada una, las características que la configuran (tamaño de las explotaciones, razas, producciones medias, etcétera).

Ganado Ovino-Producción de carne. El subsector ovino, orientado a la producción de carne, se desarrolla, como hemos apuntado, en condiciones de explotación ancestrales y claramente desfasadas. Se trata de una producción con un gran futuro siempre que se vaya a un producto final de más peso, más acorde con la demanda del mercado europeo. Además esto permite, por otra parte, una reducción de su coste de producción y suma un gran valor añadido con poco gasto en alimentación, al aprovechar pastos y rastrojeras que no tendrían otra utilidad. Por lo que a esta producción se refiere, incidiremos nuevamente en la recuperación y fomento de nuestra razas autóctonas y en la definición de la política de cruzamientos más adecuada. Se favorecerá, asimismo, el aumento del número de vientres primando la reposición. La promoción de este tipo de ganado se realizará en base al mayor aprovechamiento de las producciones marginales de nuestras tierras.

Por lo que a la sanidad se refiere, vale lo apuntado, de un modo general, para el ovino de aptitud lechera.

Ganado Porcino. En el momento actual nos encontramos con un destacado desnivel en cuanto a las empresas ganaderas dedicadas a esta producción. Por una parte, la explotación familiar tradicional, en la que se continúan empleando los métodos ancestrales, con las variaciones de haber incorporado pequeñas cantidades de piensos compuestos, en la alimentación y el tratamiento preventivo de alguna enfermedad. Por otra parte, las explotaciones industriales, trazadas de acuerdo con los mayores adelantos técnicos en cuanto se refiere al lugar de emplazamiento, adecuada instalación, razas de ganado, alimentación equilibrada y medidas higiénico-sanitarias.

En base a esta situación, y pensando que la explotación familiar en Castilla y León siempre será un complemento para hacer desaparecer el paro, encubierto en los núcleos rurales, apoyaremos y fomentaremos especialmente este tipo de explotación.

Los resultados técnicos en este tipo de empre-

sas se puede mejorar sensiblemente, porque cuentan con el medio humano adecuado; por lo que se les facilitará la ayuda técnica y genética precisa por medio del fomento público y privado de centros de selección y testaje, facilitándoles reproductores de alta calidad, o bien el semen procedente de centros que, a su vez, pueden servir de iniciación de cooperativas que gestionen la distribución y el funcionamiento de circuitos de inseminación artificial y comercialicen el ganado de todos los socios. Por razones de autoabastecimiento, saturación de mercados exteriores y evidentes motivos sanitarios, no es aconsejable el crecimiento del número de madres en el sector.

Fomentaremos por otra parte el incremento de los ciclos cerrados, evitando el permanente trasiego de animales de unas Provincias a otras, con lo que se disminuirá el riesgo de enfermedades y se bajarán considerablemente los costos de producción, además de aumentar sustancialmente la producción de carne en la Región.

Potenciaremos el funcionamiento de las lonjas, haciendo que su información llegue a todo el sector, especialmente a las explotaciones familiares.

Se prestará la atención necesaria al incremento de las agrupaciones de defensa sanitaria para llegar, en el menor tiempo posible, a conseguir que Castilla y León quede libre de peste porcina africana, entre otras enfermedades. Para completar estas medidas, se presentará la mayor atención a los mataderos, mercados de ganado, control de tratantes y vehículos de transporte, y, en general, se exigirá el máximo de celo a toda persona y entidad implicada en la producción, comercialización e industrialización del ganado porcino y de los productos derivados del mismo.

Avicultura. Se trata de un sector muy dinámico, con vida propia, que desde los primeros momentos ha dependido de una tecnología multinacional. Todavía hoy las aves continúan importándose y la dependencia del maíz y la soja, junto a otras materias, como colorantes y vitaminas, hace que sea una industria ganadera totalmente dependiente del exterior. La falta de una correcta planificación y la competencia del mercado han logrado sobredimensionar de tal forma las producciones, que se ha llegado a una situación de ciclos de crisis que se repiten cada vez con mayor influencia y profundidad hasta llegar en el momento actual, a varios meses de profunda depreciación de la mercancía que, por otra parte, de forma incomprensible, tiene una mala comercialización exterior, haciendo unas exportaciones casi siempre mal planificadas y en condiciones absolutamente desfavorables. Los avicultores, perfectamente conscientes de esta situación y ante la gravedad de la misma, han pretendido encontrar soluciones al momento grave por el que atraviesan, acordando

do una reducción en el número de los planteles de reproductoras. Por intereses particulares de las firmas más potentes se ha roto el pacto y el problema continúa. Ante esta situación, la Consejería se propone intervenir más directamente en este campo, intentando aunar los criterios antes de permitir la degradación económica del sector, que sería de muy difícil recuperación.

En el campo de la producción de carne la situación es mejor; no obstante, las mismas consideraciones aportadas anteriormente son perfectamente extrapolables a la producción de «Broilers» y es preciso intervenir en la producción y el mercado de tan importante sector, que, durante largo tiempo ha sido el aporte más económico de proteínas a la población.

Otras Especies. Mucho de cuanto se ha apuntado para el ganado ovino es válido para el caprino en su doble aptitud leche-carne. Evitaremos por tanto su repetición para no cansar a Sus Señorías.

Igualmente pasaremos por alto otras producciones ganaderas de menor interés y sobre las que también proyectamos actuar.

Nos parece necesario, sin embargo, anunciar nuestra intención de intervenir en un tema muy concreto y de gran interés en la Región. Se trata de la elaboración de una normativa sobre la ordenación de los asentamientos de los colmenares, con la finalidad de proteger nuestra industria apícola, amenazada por la fijación temporal de colmenas movilizadas, que, procedentes de las zonas mediterráneas, inciden en los aprovechamientos y suponen un peligro para la sanidad de nuestros colmenares.

Agroenergía. Es preciso economizar el empleo de la energía comercial en las producciones agrarias, para lo cual deberán introducirse tecnologías eficientes y asequibles que puedan paliar, en parte. Este capítulo que incide fuertemente en los costes de producción. Para ello promocionaremos las energías alternativas de las formas siguientes: El Centro Regional de Investigación llevará a cabo entre sus líneas de estudio, una dedicada al aprovechamiento de residuos orgánicos procedentes de explotaciones agrarias como productores de energía con la aplicación inmediata a su aprovechamiento por la explotación; en este campo se han conseguido resultados satisfactorios en ensayos en diferentes actividades industriales. De todos estos logros, haremos el debido fomento y difusión para su aplicación en el ámbito rural. Aprovechamiento de recursos hídricos mediante saltos de agua naturales y artificiales (existentes ya en los grandes canales de regadío) que puedan proporcionar energía a núcleos rurales y explotaciones agrarias; transformación de residuos vegetales en carbón vegetal y aprovechamiento de la energía solar mediante captadores, etcétera.

Electrificación Rural. Desgraciadamente todavía existen numerosos núcleos de población en nuestra Comunidad que carecen de electrificación, por lo que sus condiciones de vida pueden equipararse a países infradesarrollados. Con el fin de solucionar este problema, fomentaremos la electrificación rural mediante la redacción, ejecución y financiación de proyectos concretos.

Asociacionismo. La modernización del campo castellano-leonés pasa por un impulso decidido a las asociaciones de tipo agrario, haciendo especial mención a la constitución de cooperativas en el campo. Las acciones irán encaminadas a la formación de cooperativas de producción, servicios, transformación, comercialización, cooperativas de superior grado, cooperativas integrales, asociaciones de defensa de Sanidad Vegetal y asociaciones de defensa de Sanidad Animal.

Entre éstas nos merecen especial atención las de servicios, transformación y comercialización, ya que su constitución es más asequible en un primer momento, dando resultados inmediatos y produciendo un efecto multiplicador.

Entre las medidas a adoptar para conseguir estos objetivos se establecerán las siguientes líneas de apoyo: formación de personal especializado capaz de ocupar la gerencia de dichas asociaciones; líneas crediticias y subvenciones máximas, y gratuidad en redacción de proyectos y direcciones de orden.

Política Crediticia. La falta de capitalización por una deficiente financiación de la actividad agraria únicamente es corregible a través de un adecuado sistema crediticio en cantidad y calidad. Esta Consejería, consciente de la misión redistributiva de la renta que tiene la concesión de préstamos, se propone una política acorde con las disponibilidades económicas y presupuestarias. Para racionalizar el sistema y evitar fraudes se creará un único registro de explotaciones auxiliares, mecanizado.

Entre las medidas que se adoptarán en atención a lo expuesto anteriormente figuran: campaña previa puntual de información, con anterioridad a la fecha del inicio de recepción de solicitudes; establecimientos de prioridades para la adjudicación de las ayudas; gestión y administración racional y transparente de los créditos estatales y seguimiento técnico e informativo de la inversión por parte de la Consejería; financiación, por parte de la Comunidad Castellano-Leonesa, de parte de los intereses de créditos solicitados a entidades privadas, a fin de producir efectos multiplicadores; asistencia técnica gratuita en la redacción y dirección de los proyectos de las obras necesarias, en el caso de asociaciones y explotaciones sujetas a programas que se determinen.

Acceso y Uso de la Tierra. Es un objetivo de esta Consejería el que la explotación familiar lleve a tener unas dimensiones óptimas que permitan su viabilidad y logren frenar el abandono del sector por parte de la juventud. Para conseguirlo, esta Consejería se compromete a aplicar la normativa comprendida en las leyes de fincas manifiestamente mejorables, ley de arrendamientos rústicos y ley de la explotación familiar agraria y de los agricultores jóvenes.

En segundo término, hablabamos de Política de Incremento de la Productividad y de la calidad de los productos, como otra vía para incrementar el volumen de ingresos que recibe el agricultor. Alcanzaremos este objetivo desarrollando cuatro variantes de esta política.

Política de Regadíos. La primera vía de actuación que va a generar resultados inmediatos es la mejora y expansión de los regadíos. La superficie regada en la actualidad en sus dos versiones, aguas superficiales y aguas subterráneas, no es muy grande, estando la misma cifrada en cuatrocientas mil hectáreas, equivalente aproximadamente al diez por ciento del total de la superficie cultivada. Esta Región, con sus numerosos y caudalosos ríos, podría aumentar en una gran proporción la superficie a regar, con aumento de la productividad y diversificación de cultivos, para lo cual, durante el año mil novecientos ochenta y cuatro, se elaborará el Plan de Regadíos de Castilla y León, que contará con un inventario de recursos hídricos que, explotados de una forma gradual, conseguirán transformar hasta el año mil novecientos ochenta y siete, un total mínimo de treinta mil hectáreas de secano, en regadío.

Los programas que desarrollará el citado plan son los siguientes: Grandes Zonas Regables las que, al transformarse de secano en regadío, afectan en profundidad a las condiciones socio-económicas de grandes extensiones. Para su ejecución se exigen obras complejas que superan la capacidad privada y hacen necesario el apoyo financiero, técnico y político del sector público. Creación de pequeños embalses, cuyo cierre está formado normalmente por un dique de materiales sueltos y una capacidad de almacenamiento no superior a tres hectómetros cúbicos, evitando los costes sociales y ecológicos que representan las grandes obras hidráulicas. Mejoras de los regadíos existentes mediante el mejor aprovechamiento de las aguas reduciendo al máximo las pérdidas por transporte y promoviendo el adecuado funcionamiento de las comunidades regantes. Riego por aguas residuales depuradas, las aguas residuales de los grandes núcleos urbanos, una vez depuradas hasta alcanzar ciertas características, son susceptibles de utilizarse para el riego de zonas periurbanas. Riegos de iniciativa privada, estos regadíos

se promueven por la administración, generalmente a través de préstamos y subvenciones; el agua utilizada para los mismos es de origen subterráneo, casi en su totalidad, pudiendo crear graves problemas su explotación incontrolada (salinización, descensos de nivel de captación...) por lo que se hace necesario un estudio intensivo de las zonas antes de promover este tipo de iniciativas.

Todo este programa de regadíos quedaría desequilibrado, pudiendo peligrar su viabilidad, si no fuera acompañado de ciertas medidas que pasamos a enumerar:

1. Se ha podido comprobar en nuevos regadíos, en zonas con tradición de secano, que el hombre del campo es remiso a utilizar la técnica del regadío debido a una falta de vocación, por lo que antes de acometer cualquier iniciativa de transformación, tendrá que estar precedida de la debida motivación y formación por parte de los servicios de esta Consejería.

2. Es indispensable la formación de las correspondientes comunidades de regantes, antes de cualquier actuación de transformación en regadío.

3. Habrá que primar la mejor utilización del agua mediante el uso de nueva tecnología.

No quiero pasar este punto sin mencionar brevemente los regadíos relacionados con el pantano de Riaño.

Aunque no es materia propia de esta Consejería, esperamos que en el año mil novecientos ochenta y cinco, se terminen las obras del embalse y por lo tanto pueda llenarse el vaso receptor. Dando como buena esta fecha y aparte de los efectos inmediatos que, fundamentalmente, son la regulación del río Esla y la prevención de avenidas junto con la mejora de los regadíos existentes, cifrados en una superficie aproximada a las siete mil quinientas hectáreas, la creación de los regadíos del Esla es un objetivo prioritario de esta Consejería. En este sentido se estiman en unas sesenta y ocho mil quinientas hectáreas, las que se podrían regar con aguas embalsadas de Riaño. Pero, siendo la capacidad total del embalse de unos setecientos millones de metros cúbicos, se podría pensar en un aprovechamiento hidráulico integral de los ríos Esla, Cea, Valderaduey, llegando en este caso a un total de unas cien mil hectáreas, lo que representaría incrementar en un veinticinco por ciento la superficie regable de la Región. Cabe decir que en la planificación general de estos regadíos intervendrán ya no sólo la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio junto con la que dirijo, sino también la Administración Central.

Investigaciones Agrarias. Castilla y León necesita potenciar al máximo la investigación agraria. Esta investigación debe ser de carácter apli-

cativo, es decir, que se obtengan resultados que puedan ser objeto de aplicación inmediata.

En la actualidad, nuestros centros de investigación tienen una serie de problemas graves, entre los que destaca la existencia de una plantilla de investigadores escasa. Esta, por otra parte, ha desarrollado su trabajo sobre líneas de investigación de excesiva repercusión nacional, no incidiendo por ello suficientemente en la problemática característica de nuestra Región. La fijación de líneas de trabajo, básicamente regionales, apoyadas en la creación de otras hoy inexistentes, como son la investigación sobre los sectores ganaderos y forestal, corregirá este último problema.

Las soluciones que se van a adoptar a corto plazo para corregir las deficiencias citadas anteriormente, serán: Dotación de personal investigador cualificado y en número suficiente; creación de nuevos departamentos: Con una sección de producción animal bovino en León, con una sección de producción animal ovino-caprino en Palencia, con una sección de producción forestal, con sede en Soria; un instituto para la calidad de productos agrarios castellano-leoneses, un centro de control de calidad de obras.

Los resultados de los proyectos que llevaremos a cabo, dadas las características de la disciplina en la que nos movemos, son de difícil predicción en el tiempo. No obstante, y en base a obtener pronta respuesta a los problemas que tenemos hoy día planteados, la programación de las líneas de trabajo se diseñarán atendiendo a la finalidad de su pronta aplicación.

A pesar de no tener funciones y servicios asumidos en las competencias, en materia de investigación, la Consejería ha recogido parte de las grandes líneas planteadas por considerarlas de interés general y ha influido en la adopción de otras de interés más específico para la Región. Además ha planteado las líneas y programas que han de desarrollar los centros de nueva creación, forestal, ovino y bovino.

El Departamento de Agrohidrología de Valladolid actuará en tres grandes líneas: Conservación y aprovechamiento óptimo de recursos hídricos. Incluye esta línea general, a su vez, tres tipos de proyectos: Estudio de las necesidades hídricas de los cultivos principales de Castilla-León; ordenación y tratamiento de terrenos y aguas subterráneas salinas en los regadíos meridionales del Duero; significación en la economía de los recursos hídricos de las cuencas, de las formaciones vegetales naturales y prácticas silvícolas.

Erosión y control de la desertificación: Se estudiarán medios biológicos y mecánicos de restauración de terrenos y laderas fuertemente erosionadas, al mismo tiempo que se evalúa la pérdida de

suelo en los tipos de cultivo más usuales. Control de las inundaciones y ordenación de terrenos ribereños, tema general que incluye la delimitación de tales terrenos, su vocación y su estabilización.

Los resultados que se esperan obtener no pueden ser muy inmediatos en este tipo de investigación; sin embargo, a medio plazo, pueden ya deducirse datos prácticos de los dos primeros proyectos. De cualquier manera todas ellas son de alto interés para la Región y están íntimamente relacionados con la filosofía general de este programa.

En el Departamento de Análisis Ambiental de Burgos, departamento que es de ámbito nacional y de muy amplio y diverso contenido, sus proyectos responden a las siguientes tres grandes líneas: Contaminación, que comprende las acciones siguientes: Estudios de efectos de la contaminación atmosférica de origen industrial en el medio agrario. Son estudios que se centran en buena parte en industrias concretas, de dentro y fuera del área Castellano-Leonesa; en el plano básico se buscarán narradores biológicos que miden la contaminación. Contaminación de acuíferos por vertidos de origen ganadero, sea en ríos o en aguas subterráneas.

Aprovechamiento de residuos en el medio agrario. Residuos agrarios: se estudiarán simultáneamente como productores de energía y como enmienda-fertilización. Residuos urbanos: se estudian como fertilizantes, centrando el trabajo en depuradoras concretas, dada la variabilidad de los lodos por su origen. Se ha estudiado Palencia y se estudiará Burgos.

Valoración y protección de recursos naturales. Impacto del hombre sobre el medio: No existiendo en España Parque Nacional alguno del modelo estepario, se estudiará la naturaleza de zonas de Castilla y León cuyos recursos ecológicos requieran esa especial protección. Se comenzará por el área de las Lagunas de Villafáfila y del Pantano del Esla. Valoración del impacto de repoblaciones de coníferas en comunidades arbóreas autóctonas, concretamente hayedos. Estudio de la recuperación del cangrejo autóctono y análisis ecológico de la introducción de cangrejo señal.

Por tratarse de estudios, en su mayor parte, se esperan de estos proyectos datos y resultados en plazos reducidos. Algunos de estos proyectos deberán tener una influencia decisiva en futuras determinaciones, que esta Consejería deberá tomar y que tendrá un gran honor en venir a exponer en otra próxima ocasión a Sus Señorías.

El Departamento de Cereales y Leguminosas de Valladolid, extremadamente infradotado, a corto plazo deberá limitarse a cooperar en las investigaciones que otros centros llevan a cabo, aunque a medio plazo se potenciará, ya que esta línea de

investigación resulta muy necesaria para la Comunidad. Participará en planes de selección y mejora de variedades de cebada, trigos y triticales, así como en el Plan Nacional de Leguminosas.

El Departamento de Pastos y Forrajeces de Salamanca trabajará en la selección y mejora de variedades y plantas de interés ganadero, fundamentalmente alfalfa, altramuza y trébol subterráneo, desde el punto de vista de su optimización para la alimentación animal.

Departamento de Tecnología y Explotaciones Agrarias de Valladolid. Se trata básicamente de un Departamento de apoyo, tanto a los demás como a organismos que requieran su colaboración. Actúa casi siempre en cooperación con otras Comunidades o centros y en los temas siguientes: Tecnología de cultivos en oleaginosas, alfalfa y remolacha; ésta última en colaboración con AIMCRA y ACOR; cooperación con el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero para ensayos de variedades de plantas de importancia para la Región.

Apicultura y polinización, línea tradicional que dispone de un único equipo especializado; sus medios no le permiten actuar sino en la calidad y tipificación de las mieles.

El Departamento de Producción Animal (vacuno) en León. Nos proponemos la creación de este nuevo centro de investigación, en él se realizarán trabajos orientados principalmente a la selección y mejora de razas para las diferentes aptitudes productivas, recuperación de razas autóctonas, ensayos de cruzamiento y alimentación.

Departamento de Producción Animal (ovino-caprino) de Palencia, orientado, como el anterior, a programas de investigación en materia de selección y mejora, razas autóctonas, cruzamientos y nutrición.

Departamento de Producción Forestal de Soria. La importancia del sector demanda la creación de un centro de investigación específico que crearemos en Soria, en colaboración con la Excelentísima Diputación Provincial y que en una primera etapa se ocupará de líneas tales como la utilización energética de la biomasa forestal, apicultura en pinares de silvestres, y criterios de selección de árboles productores de semillas.

En los nuevos centros trataremos de armonizar sus líneas de trabajo con las que se lleven en universidades y centros superiores de investigaciones científicas evitando duplicidades y en estrecho contacto con sus equipos investigadores para aprovechar la experiencia adquirida. La ubicación de los centros no condicionará en modo alguno el alcance de las líneas de investigación, que siempre tendrán carácter regional y nacional.

Formación e información del agricultor. Para

que la población rural adopte actitudes acordes con su desarrollo integral, objetivo de esta Consejería, es fundamental que la capacidad profesional agraria que se imparta, se enmarque dentro de la más digna Formación Profesional a que como ciudadanos tienen derecho.

Para acometer esta tarea se reestructurarán los centros de Formación Profesional, tendentes a impartir una enseñanza de calidad y prestigiada, para lo cual se mejorará la docencia y se realizarán obras de acondicionamiento en diferentes centros, construyéndose una nueva escuela en Burgos. Asimismo, se abordarán medidas generales de capacitación del agricultor y del ganadero mediante cursos monográficos intensivos que den soluciones a la problemática de su entorno agrario, publicaciones de tipo divulgador, formación de tipo empresarial que haga del agricultor un empresario con técnicas de gestión modernas y la formación de la juventud agraria, que merece especial atención ya que del éxito de su fijación en el medio agrario de los jóvenes depende el futuro del campo de Castilla y León.

Como complemento y continuación de esta capacitación se mantendrá una intensa política informativa y de divulgación de cuantas acciones se generen desde esta Consejería.

Las oficinas que la Consejería tiene insertas en el medio rural llevarán a cabo esta labor, así como las de asesoramiento, tramitación y seguimiento de los expedientes de auxilios económicos a las explotaciones agrarias, y gestionarán todos los programas de desarrollo comunitario que emanen de esta Consejería.

Para racionalizar las actuaciones se pretende disminuir el número de oficinas, ampliando sus medios en orden a una mayor eficacia.

Dentro del campo a la orientación y ordenación de cultivos, una de las políticas a seguir por esta Consejería y tendentes a la mejora de la calidad y cantidad de las producciones finales, hemos de decir que la productividad final por unidad de superficie no alcanza en nuestra Región Castellano-Leonesa el setenta y cinco por ciento del promedio nacional. El origen de esta situación podría en principio suponerse consecuencia de una diferencia de estructuras, de una utilización desigual de los medios de producción o, finalmente, de la escasa superficie cultivada en regadío. Pero estas causas no pueden justificar tanta diferencia. La baja productividad debe pues imputarse también a los rendimientos obtenidos para los distintos tipos de cultivos, limitados por las condiciones naturales del medio.

Esta afirmación conduce a la necesidad inexcusable de establecer una ordenación y orientación de los cultivos posibles en Castilla y León.

A modo de encuadre general, las notas fundamentales de la actual situación podrían resumirse como sigue: Existe una orientación cerealista de escasos rendimientos y dudosa rentabilidad amparada en la existencia de un precio protegido. Habrá que tener en cuenta la desaparición del SENPA como monopolio de compra de algunos cereales destinados a la alimentación humana y su conversión en un organismo regulador.

Por otra parte en algunos casos la orientación hacia el cultivo de cereales supone un desaprovechamiento de recursos (hablamos de cultivos en regadío), desplazando a otros cultivos de mayor rentabilidad económica y social. Nos mantenemos, en cualquier caso, en rendimientos inferiores a los de los países europeos, lo que nos sitúa en franca desventaja.

En el cultivo cerealista tienen gran interés la cebada y en general los cereales pienso (maíz y sorgo) con el objeto de reducir las importaciones y sanear nuestra Balanza Comercial.

En cuanto a las leguminosas grano-pienso, comparativamente, los rendimientos son muy parejos (incluso superiores) a los de otras Comunidades, lo que debería hacernos reflexionar sobre la posibilidad de incrementar la superficie cultivada. Téngase en cuenta además que un porcentaje alto de la producción cerealista se hace en condiciones de dudosa rentabilidad, que se agravarían en el previsible mercado libre consecuente a la integración española en la C. E. E.

El cultivo de la patata presenta superficies fluctuantes y, en cuanto a los rendimientos, son similares a los europeos. Los problemas derivados de la obtención de semillas de calidad, con una incidencia fuerte en zonas concretas de nuestra Región, y los derivados de la oferta en el tiempo plantean más problemas comerciales que específicamente productivos.

Dadas nuestras condiciones naturales, la remolacha azucarera, cultivo de fuerte implantación en nuestra Región, se produce a costes más altos que en los países de la CEE, con una tasa total de autoabastecimiento cercana al cien por cien.

Las dimensiones de las explotaciones y el rendimiento azúcar/hectárea, así como la situación actual del precio, plantea serios problemas de ajuste, máxime si se tiene en cuenta que, con las ayudas, la comparación real de precios se sitúa en un ciento quince por ciento.

La política azucarera deberá preparar claramente, y sin concesiones, un acercamiento a la situación de la CEE no traumático, dilatándolo en el tiempo tanto como sea posible y actuando en ese período de tiempo por la vía de la reducción al máximo de costes (mecanización, semillas, etcétera) y conservando el mayor número de hectá-

reas posible para el cultivo dada la enorme importancia que éste tiene en la Región, sin olvidarse de la necesaria planificación a nivel estatal.

Otros cultivos, como el lúpulo y la menta o el tabaco, superficialmente poco importantes, tienen una incidencia muy alta en el mantenimiento de las densidades de población en ciertas zonas por sus elevadísimas producciones económicas unitarias. Por todo ello deberán promocionarse en aquellas áreas que permitan su cultivo.

En cuanto al viñedo se trata de un cultivo que, a pesar del descenso en la década de los sesenta, continúa teniendo una importancia relevante en Castilla y León. Los rendimientos en general son bajos. Para reordenar el subsector sin incrementar el cultivo, conviene incidir en las Comarcas donde la calidad es el sustento fundamental de los vinos, pensando en aumentar el mercado actuando sobre la demanda de productos de calidad y homogéneos.

Potenciaremos las Denominaciones de Origen que sean necesarias, como ha quedado reflejado en el anejo de competencias.

El arranque del viñedo híbrido en nuestra Región es un objetivo a conseguir en un plazo no superior a un año por su influencia negativa en el mercado presente y futuro de nuestros vinos.

En cuanto a otros cultivos cuya importancia regional es menor, presenta alto interés, tanto por su calidad como por su importancia social; hortalizas y frutas de microclimas de nuestra Región serán objeto de una adecuada promoción comercial en los mercados locales e incluso en otros ámbitos.

Por lo que a plantas oleaginosas se refiere, tienen gran implantación en algunas Provincias (girasol en Segovia y Zamora), y, dado que su producción es deficitaria en Europa, conviene impulsarlas, ya que, además, son una importante fuente de proteínas para la alimentación animal y de aceites para la alimentación humana.

Bajo la misma perspectiva es de interés la promoción del cultivo de la colza.

En otro punto de esta intervención abordaremos la influencia de las producciones forestales sobre el plan de orientación y ordenación de cultivos.

Las orientaciones anteriormente expuestas suponen un comienzo de discusión para la futura elaboración de un Plan Regional de Orientación de Cultivos que nos proponemos abordar. Estará basado en los condicionantes agrológicos, en los datos productivos del mercado previsible y en general en la situación actual de nuestra agricultura, y tendrá la finalidad de orientar las producciones regionales a los cultivos y productos más aconsejables para el desarrollo de la Comunidad.

Serán condiciones de este plan el ser abierto, no vinculante, y encajar dentro del plan nacional. Además, en el ámbito de la agricultura de montaña, acometeremos como primera medida el estudio de la delimitación de las zonas que debe comprender, para lo cual hemos pedido nuestra adscripción a la recién constituida Comisión de Agricultura de Montaña.

Desde el punto de vista de Sanidad Vegetal merece, dentro de la política de incremento de productividad, especial atención la rentabilidad de las explotaciones que está directamente relacionada con estos tratamientos adecuados que provocan un alza en los rendimientos muy notables.

La implantación de campañas de Sanidad Vegetal responderá así al interés motivador de introducir nuevas técnicas de lucha y no sólo a una ayuda económica en la realización de esos tratamientos que, siendo costosos, requieren un incentivo que demuestre viabilidad y rentabilidad.

Desde esta doble vertiente se plantean dos clases de campañas para el futuro: por un lado, las de ámbito regional, con las últimas innovaciones de tratamiento; y, por otro, las campañas de interés nacional, a fin de controlar las plagas endémicas de nuestros cultivos.

Respecto a estas últimas, nos proponemos abordar las siguientes: Control de los niveles de malas hierbas en cereales (plantas de hoja estrecha), así como de langosta y garrapatico. Plan regional de lucha contra la procesionaria, finalizando el tratamiento de las cincuenta mil hectáreas por tratar para completar el primer ciclo en un plazo no superior a los dos años. La lucha contra el nematodo y la virosis de la patata de siembra. Campaña anual de lucha contra la cúcuta en la producción de semilla de alfalfa. Campaña de lucha contra los roedores en los prados.

Paralelamente a estas acciones generalizadas se efectuarán campañas en cada Provincia con el propósito de difundir nuevas técnicas o combatir nuevas plagas. Estas campañas se complementarán con una serie de ensayos de aplicación de productos, técnicas de siembra directa que difundan y generalicen los tratamientos fitosanitarios, cuya incidencia en la producción es conocida.

A fin de disponer de datos imprescindibles que canalicen esta información obtenida en los diferentes ensayos, e incluso alerten a los agricultores sobre los niveles de difusión y la necesidad de tratamiento, se pondrá en pleno funcionamiento una estación de avisos regional que recogerá información de los diversos puntos distribuidos estratégicamente por Provincias, que trasmita periódicamente la situación fitosanitaria propia y circundante, indicando el momento y técnica que requiere cada tratamiento, así como las ayudas que pueden determinarse.

Asimismo, dentro del marco general, se potenciarán las agrupaciones para tratamientos integrados de agricultura contra plagas de diferentes cultivos como peldaño fundamental de una agricultura desarrollada; a este fin se desarrollarán las actividades de formación y perfeccionamiento del personal técnico especializado, que realizará los tratamientos de lucha integrada.

Sanidad Animal. Independientemente de cuanto hemos dicho en el repaso por especies ganaderas explotadas, y por su influencia sobre la Sanidad animal, extremaremos la vigilancia y el rigor en las medidas de control de mataderos, ferias y mercados, centros de aprovechamiento de cadáveres, núcleos zoológicos, etcétera. Mantendremos e intensificaremos, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, la lucha contra las zoonosis transmisibles: rabia, hidatidosis, brucelosis y tuberculosis, entre otras. Abordaremos el reciclaje y la intensificación en la preparación de todos nuestros funcionarios encargados de temas sanitarios.

Queremos exponer a Sus Señorías, por fin, el Proyecto de Reforma de la Infraestructura en materia de Sanidad Animal.

Es nuestra intención estudiar en profundidad y ejecutar gradualmente la reconversión de la figura de los veterinarios titulares, funcionarios con una doble dependencia cuyos cometidos, mal definidos, desarrollan en un ambiente poco adecuado en cuanto a la dotación de medios técnicos. Su perfil profesional, adecuado en un tiempo, ha perdido actualidad con los cambios de las estructuras y de los usos sociales, quedando totalmente desfasado y convertido en un servidor de la burocracia en el medio rural y en un recaudador de tributos, perdiendo, con ello, y no por su culpa, su utilidad y buena imagen.

Nos proponemos como modelo, un funcionario con una sola dependencia, destinado en un servicio comarcalizado y coordinado a nivel superior, con funciones bien definidas y retribuido convenientemente para evitar su subordinación económica a la realización de ciertos cometidos. Con esta adscripción a funciones de Sanidad animal o bien de inspección de alimentos se favorecerá, por otra parte, su preparación profesional especializada en aras a conseguir la mayor utilidad de sus servicios a la Comunidad.

Política de comercialización y transformación de productos agrarios. El fomento de la comercialización y transformación directa es instrumento para alcanzar un doble objetivo: que el campesino pueda apropiarse del valor real que él ha generado y que los productos no sufran incrementos de precio artificiales y abusivos al llegar al consumidor.

Industrias Agrarias: problemática de la industria agroalimentaria en Castilla y León. En el contexto nacional, Castilla y León aparece como una Región considerada no especialmente industrializada, y sí predominantemente agraria.

Partiendo de esta realidad, consideramos que la importancia que debe alcanzar nuestra industria agroalimentaria, como generadora de riqueza y desarrollo económico, está fuera de toda duda, presentándose como un sector muy heterogéneo y problemático donde no caben las generalizaciones ni los diagnósticos de tipo superficial.

La economía agraria de nuestra Región está afectada por un empobrecimiento crónico, debido, entre otras causas, a un desaprovechamiento de nuestros recursos naturales y muy concretamente a que hemos sido, aún somos, pero procuraremos no seguir siendo, exportadores de materias primas con muy escaso valor añadido, e importadores de productos terminados.

Las Industrias Agrarias, necesario eslabón intermedio entre la producción de materias primas y la comercialización de productos terminados, tienen asignado un papel fundamental en el desarrollo del sector y, consecuentemente, en la elevación del nivel de vida de la población ocupada en el mismo.

Para abordar su relanzamiento en nuestra Región se han de considerar los siguientes aspectos: el papel de punta que la perspectiva económica atribuye al sector de la alimentación, la existencia de posibilidades no explotadas, especialmente en la segunda etapa de transformación de productos agrarios; los problemas de obsolescencia técnico-económica de muchas de las actuales plantas transformadoras y las expectativas de una prácticamente inevitable reestructuración y reconversión agraria.

Es un hecho constatable que la industria alimentaria de la Comunidad se encuentra en el primer nivel de transformación, sin llegar a los productos altamente elaborados que son por razones socio-económicas obvias, el futuro de la alimentación.

Asimismo, en cuanto a su estructura dimensional se refiere, el principal problema con el que se enfrenta la industria alimentaria regional es el de su reducido tamaño. La tipología del sector, salvo excepciones como las industrias azucareras, cárnicas y de derivados de la harina, está configurada por la presencia de un elevado número de pequeñas empresas; a título de ejemplo, solamente siete de ellas superan los quinientos trabajadores. Esta estructura constituye un problema para la optimización del aprovechamiento industrial de nuestros recursos y, así, los postulados clásicos de obtención de economías de escala y la posibilidad de

invertir por parte de grandes empresas en investigación y desarrollo tecnológico están seriamente dificultadas, con las consecuencias negativas que ello trae consigo.

Con los antecedentes expuestos, proponiéndonos como meta el desarrollo agroindustrial y la elevación consiguiente del nivel de rentas del agricultor y ganadero, debemos desarrollar un ciclo de actividades que comienza con la producción de materias primas y termina con la comercialización de los productos al por mayor, previa transformación industrial de aquéllas en gran número de cosas.

Cronológicamente ordenadas, las mencionadas actividades integrarán tres niveles: la producción u obtención de materias primas, la industrialización que permite llevar a cabo la transformación de los productos agrícolas, ganaderos o forestales obtenidos, y la comercialización al por mayor de los productos finales.

De los niveles segundo y tercero en nuestra Región poco se han ocupado las anteriores administraciones, que incidieron, con preferencia, a dedicar a nuestros agricultores y ganaderos a ser productores de materias primas que iban a ser transformadas en otras Regiones, con la evidente fuga del valor añadido.

Como acciones puntuales e inmediatas y necesarias de cara a posibilitar una planificación industrial realista, se afrontará la consecución de un veraz Registro Industrial, mediante el cual podamos cuantificar, por sectores y Comarcas, la situación actual, su evolución y posibilidades de proyección futura. Para ello es necesario el desarrollo de una Inspección Sectorial y de asesoramiento técnico que, a la vez, servirá como acción eficaz contra la clandestinidad y el fraude alimentario.

En la ordenación y fomento de la industria agroalimentaria en la Región, se contemplarán una serie de medidas, entre las que citamos: potenciación de las industrias lácteas creando una adecuada red de frío que garantice la calidad microbiana de la leche. Se tendrá en cuenta en esta línea especialmente las entidades asociativas agrarias y explotaciones familiares; fomento de la producción de leche pasteurizada, así como del yogur y otros derivados lácteos; especial apoyo a la industria quesera tanto artesanal como industrial; instalaciones de aprovechamiento de subproductos agroindustriales con destino a la alimentación del ganado; fábricas de piensos compuestos en régimen cooperativo; centros de acondicionamiento de semillas; centros de secado y/o almacenamiento de granos; mejora de los procesos de elaboración de vinos; fábricas de embutidos, reconversión de chacinerías menores y fabricación de alimentos precocinados; aprovechamiento de subproductos forestales procedentes de las labores selvícolas; me-

didadas tendentes a la resolución del problema de la industria resinera (mejora de la tecnología, incremento de rendimientos y desarrollo de nuevos productos derivados); industrias de aprovechamiento de cadáveres y residuos de mataderos; fomento de industrias de tecnología avanzada; apoyo a la creación de pequeñas y medianas empresas que utilicen recursos ociosos; puesta en marcha del plan de mataderos en coordinación con el plan nacional que, con el apoyo de la adecuada red frigorífica regional, garantice tanto el abastecimiento de la Comunidad, como la previsible y deseable exportación a otros mercados.

Para el desarrollo de las líneas anteriores se incidirá fundamentalmente en la promoción de entidades asociativas agrarias para la transformación industrial de materias primas, y especialmente en la agrupación de las existentes, bien mediante conciertos o por integración; lo cual debe permitir mejorar la estructura dimensional, así como la transformación secundaria de los productos.

Asimismo se apoyarán todas las iniciativas privadas que parten del sector agrario y se crearán diversos institutos sectoriales con vistas a conseguir los siguientes objetivos: Investigación sobre los procesos tecnológicos de la producción e industrialización de los productos agropecuarios, así como sobre los aprovechamientos de los subproductos; la asesoría técnica a las diversas instituciones de la Junta de Castilla y León, y a los productores de los sectores industriales de referencia; la promoción, fomento, mejora y control de la calidad de dichos productos agropecuarios mediante el funcionamiento de laboratorios y servicios adecuados.

Para la consecución de los objetivos propuestos dispondremos de las siguientes vías de financiación y ayudas: Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León. Debemos incrementar nuestra participación en su gestión, a nivel de establecimiento de criterios para acceder a los beneficios, selección de proyectos, etcétera, y asimismo se incidirá en la agilización de la tramitación y resolución de expedientes, proceso excesivamente largo en la actualidad; beneficios propios de la declaración de zonas y sectores de interés preferente, en este caso se adoptará la normativa a seguir para la tramitación de expedientes, consecuentemente con el proceso de transferencias; ayudas especiales para el fomento del asociacionismo agroindustrial; apertura de líneas de crédito para pequeñas y medianas empresas; todas aquellas líneas de ayuda, resultantes de las negociaciones a nivel central con las organizaciones profesionales agrarias que, como complemento a la política de precios, se destinen a las mejoras estructurales y de promoción industrial.

Comercialización, ordenación de la oferta. Al enfrentarnos con la planificación de una mejora en la comercialización de los productos agropecuarios nos vemos forzosamente condicionados por unas especiales características de la oferta, que tienen su origen en las específicas estructuras de la producción.

Así, nos encontramos en la práctica con una oferta muy dispersa y atomizada, caracterizada además, por una ausencia, o, en el mejor de los casos, insuficiencia, en lo que a la normalización y tipificación de los productos se refiere; aunque, afortunadamente, hemos de reconocer que algo se ha avanzado últimamente en este sentido. Todo ello incide negativamente en la transparencia del mercado, en la participación del agricultor y del ganadero en los canales comerciales, y por ende, en los ingresos de nuestros hombres del campo.

Enfocado así el problema, llegamos a la conclusión siguiente:

La posible ordenación de la comercialización de productos agropecuarios en aras a la eficacia, ha de partir, necesariamente, de una concentración de la oferta en origen, y para ello nos proponemos actuar del modo siguiente: Apoyo a las cooperativas y otras entidades asociativas agrarias; para la comercialización en común y fomento de la agrupación de las existencias en entidades de mayor eficacia comercial; promoción de centros de contratación de productos agrarios en origen; mercados de ganado: se completará la red existente en la actualidad mediante la construcción de nuevos mercados y la ampliación o adecuación de los actuales, dotándolos de las instalaciones y servicios precisos con vistas a lograr su eficaz funcionamiento en los aspectos comerciales e higiénico-sanitario.

Mercados en Origen: en ese punto actuaremos en el sentido de que los ya existentes en la actualidad y los que puedan crearse en un futuro actúen coordinadamente en las distintas Comarcas y sectores, para ello es necesario crear una unidad administrativa y de gestión que centralice toda su labor dentro de la Comunidad, con lo que se lograría una mayor eficacia comercial. La actuación de estos centros, incide fundamentalmente, en un radio de acción corto, próximo a su instalación y, por tanto, es conveniente hacer más dinámica su actuación acercándose a aquellas zonas que puedan demandar sus servicios. Lonjas de contratación, como complemento a las líneas anteriores, promocionaremos el establecimiento de estos centros de contratación, reglamentándose como mercados de origen sin presencia física del producto, coordinados con los Mercos y conectados con su red de teleinformación.

Protección a la calidad. Las nuevas tendencias

del mercado, en cuanto a presentación comercial, conocimiento del origen de los productos y, por supuesto, mayores exigencias respecto a la calidad y condiciones sanitarias de los mismos, obligan a desarrollar una gran labor de catalogación y protección y mejora de la calidad. El conocimiento de muchos de los productos de nuestra Región por su origen es un hecho evidente y lo es también su calidad intrínseca, pero debemos admitir que es mucho lo que debemos mejorar en este campo.

En este sentido, es importante aprovechar el marco de las Denominaciones de Origen y específicas, las cuales protegen estrictamente las indicaciones de procedencia, evitan competencias fraudulentas, garantizan su imagen y calidad tanto en el mercado nacional como en el internacional, y al mismo tiempo inciden positivamente en una mejora de las técnicas de elaboración y de la presentación comercial, así como en la participación directa en los canales comerciales.

Por estas razones, se acometerá por la Consejería la potenciación de las Denominaciones de Origen ya existentes y la promoción de su instalación en todos aquellos casos en que la calidad del producto y su singularidad lo justifiquen.

Además de los sectores y productos anteriores, se debe ejecutar una labor de catalogación de otros productos típicos, en su mayoría de fabricación artesana, que forman parte del patrimonio gastronómico de la Región, alguno de los cuales deberá ser promocionado en un futuro como acreedores de la protección legal de la Denominación de Origen.

En la campaña mil novecientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro, y controlado por la Consejería, se pondrá en marcha el Plan de Calidad para los vinos, mediante el cual se hará un seguimiento de todas aquellas partidas elaboradas en Comarcas vitivinícolas como productores de vinos de calidad y que deseen hacer uso de las indicaciones reglamentarias relativas a la calidad de los vinos. Al respecto se organizará en colaboración con la Administración Central una campaña de orientación al consumidor. La labor actual y futura de la Consejería en esta materia se verá favorecida cuando le sean transferidas por la Administración Central competencias en materia de Denominación de Origen. Como apoyo técnico al sector vinícola es imprescindible que nuestra Comunidad disponga de estación enológica. En este sentido la Consejería está haciendo los trámites oportunos, para lograr su instalación en la Región.

El apoyo a la comercialización de nuestros productos, ya contemplado en cuanto a ordenación de la oferta y protección de su calidad, debe com-

pletarse con una labor de difusión en el mercado. Es obvia la incidencia positiva que tiene en la venta de los productos, su conocimiento por el consumidor. Por esta razón, esta Consejería acometerá las siguientes acciones: organización de certámenes monográficos propios y asistencia a otros de carácter alimentario, de especial interés para nuestros productos; edición de nuevas publicaciones divulgadoras y traducción a otros idiomas de las ya existentes; publicidad en las vías públicas y medios de comunicación; creación de nuevo material audiovisual y reconversión del existente.

Para la financiación de las medidas expuestas dispondremos de medios propios y los dimanantes de la acción coordinadora por la Dirección General de Política Alimentaria del M. A. P. A., la cual aportará las correspondientes ayudas financieras.

Para que la transformación y comercialización de los productos agropecuarios deparen a los agricultores y ganaderos un mayor nivel de renta, la solución presentada en este Programa no es otra que la Sociedad Cooperativa.

De esta forma quedaría resuelto, en gran parte, el problema que a las industrias de reducido tamaño se les presenta en cuanto a investigación y desarrollo tecnológico se refiere.

Asimismo se estudiará la posibilidad de crear una empresa pública de carácter regional encargada de desarrollar, coordinar y encauzar las iniciativas en el sector en todo lo relativo al fomento de la industrialización y comercialización de los productos agropecuarios.

Sector forestal. De la superficie total con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma, el cuarenta y siete coma sesenta y dos por ciento pertenece al sector forestal, estando distribuida en partes prácticamente iguales entre la propiedad de entes públicos y de particulares. A pesar de ocupar la mitad del territorio, su producción es sólo del tres por ciento de la final agraria; si bien, con otros planteamientos de valoración de algunos productos elaborados tal porcentaje se elevaría al ocho, cifra aún escasa, que demuestra una infrautilización productiva de los cuantiosos recursos que se disponen en este campo, aunque, como de todos es conocido, y en compensación, ofrezca el sector un importante servicio en funciones no productivas, como son las protectoras y recreativas, de difícil evaluación, y entre las que cabe destacar las de defensa de: embalses, del suelo fértil, de las poblaciones, de las vías de comunicación, inundaciones, aludes, etcétera, las de actividades al aire libre como caza, pesca, excursionismo, contemplación del paisaje, etcétera, que cada día son más necesarias y, por tanto, más demandadas.

Con las consideraciones anteriores enumeramos

a continuación los criterios que servirán de base a nuestra actuación en esta materia, proclamando que: Los montes son parte integrante fundamental de la infraestructura natural de la Comunidad Autónoma, con independencia de que su propiedad sea estatal, de otras administraciones públicas o privadas. Es preciso el estudio, análisis, aplicación y potenciación, en su caso, de medidas tendientes a proporcionar el incremento de la propiedad forestal de dominio público que sirva para actuaciones del sector. Los productos directos obtenidos de los montes: madera, frutos, resina, pastos, etcétera, procuran materias primas indispensables para el desarrollo y el bienestar social. Su explotación se hará compatibilizándola con el resto de las funciones protectoras, recreativas y culturales que los montes generan.

El aprovechamiento de los recursos naturales renovables: flora, fauna, agua, etcétera, debe ejecutarse de forma ordenada, procurando su justa distribución entre la población y reconociendo que tales recursos son patrimonio de la colectividad y que, por tanto, cada generación es mera usufructura de los mismos.

Los espacios naturales de alto valor ecológico serán adecuadamente protegidos al objeto de legarlos a las generaciones venideras en la situación en que ahora se encuentran, tratando, además, de mejorar los deteriorados.

Hay que poner en valor los recursos que permanecen ociosos o subutilizados mediante las acciones que se consideren oportunas de carácter jurídico, técnico o económico. Incidencia especial en el aprovechamiento de pastos y matorrales por el ganado que son, en la mayoría de los casos, compatibles y hasta complementarios con el resto de las funciones del monte.

Hay que hacer atractivas a la iniciativa privada inversiones en sus montes con los mecanismos de créditos, subvenciones, exacciones, etcétera, precisos; ya que al imponerles limitaciones, por la rentabilidad social que producen, debe existir una contrapartida de la sociedad receptora.

Todo ello para la elevación del nivel de vida por aumento de la renta regional y dentro de un medio ambiente de calidad.

Para conseguirlo se proponen las siguientes líneas de actuación: planificación del sector. Nos proponemos conocer el medio físico, determinando las vocaciones y aptitudes de los terrenos en una labor de ordenación del territorio que permita destinar cada espacio a su uso concreto, buscando el equilibrio de los sectores agrícola, ganadero y forestal y evitando así una política de cambios de cultivo, que hasta ahora siempre van en la misma dirección, transfiriendo terrenos del último al primero.

Esta Consejería no autorizará los desguaces y posteriores roturaciones de montes, salvo cosas verdaderamente excepcionales.

Consolidación legal de la propiedad forestal. Es objetivo fundamental la defensa de la propiedad del espacio natural que tenga el carácter de utilidad pública o de dominio público.

Las actuaciones irán encaminadas al deslinde y amojonamiento de los montes incluidos en el catálogo de utilidad pública y a la clasificación y posterior deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias; salvaguardando, además, con ello, los intereses ganaderos.

Este tipo de trabajos se consideran importantes para la defensa de la propiedad pública; ya que, de no realizar estas actuaciones, corre el riesgo de su integridad, con la correspondiente merma, no deseada, del dominio público.

Creación de un patrimonio de montes o terrenos forestales por parte de nuestra Comunidad Autónoma mediante las correspondientes adquisiciones, estimaciones, expropiaciones o recuperaciones.

Con las desafortunadas leyes desamortizadoras del siglo pasado, gran parte del patrimonio público de montes pasó a manos privadas, siendo en la actualidad España, una de las Naciones con menor porcentaje de propiedad pública, que se estima en el tres por ciento de la superficie, y con una incidencia aún más grave en nuestra Comunidad, en la que ni siquiera se alcanza ese porcentaje. Tal situación limita las posibilidades de actuación, ya que, al no disponer de terrenos propios, hay que buscar otras figuras que permitan la disposición de los mismos. Es necesaria, pues, la adquisición de terrenos por parte de la Comunidad para poder llevar a efecto obras como repoblaciones, lucha contra la erosión, parques naturales, etcétera; ya que la iniciativa privada difícilmente podrá llevarlas a cabo, dada la escasa rentabilidad monetaria y el largo plazo de estas inversiones, que, sin duda, tienen un gran beneficio social, pero son poco atractivas para el particular. Sin alicientes para que la iniciativa privada acometa labores repobladoras, es misión de la Junta, buscando un bien deseado por la Sociedad, dar satisfacción a esa demanda procurándose parte, al menos, de los terrenos precisos, para lo cual y al amparo de leyes existentes se pueda formar un patrimonio forestal. Con este mismo fin vamos a estudiar en profundidad las posibilidades de recuperación por parte de la Comunidad Autónoma de la propiedad de los montes de utilidad pública, por desaparición real o solapada de las entidades propietarias, como es el caso de muchas Juntas vecinales. Propondremos, cuando asumamos las funciones y servicios de esta materia, la adscripción a los servicios fo-

restales de propiedad particular expropiados por organismos públicos. Buscaremos mecanismos para transferir terrenos forestales del sector privado al público mediante las fórmulas compensatorias adecuadas. Potenciaremos las estimaciones y deslindes de las riberas de los ríos, atendiendo principalmente a aquellas márgenes que permanezcan improductivas.

Inclusión de montes de libre disposición en el catálogo de Utilidad Pública. Los montes de los entes públicos, fundamentalmente Ayuntamientos, que gozan de tal calificación, están desapareciendo y privatizándose en aras de cultivos marginales o urbanizaciones incontroladas, proponiéndonos su catalogación como de utilidad pública.

Catálogo de montes protectores. Es urgente la confección, de entre los montes privados, de un catálogo de los montes que tengan carácter de protectores.

Lucha contra la erosión, la desertización de suelos y la pérdida de recursos hídricos.

Es objetivo prioritario evitar la desertización mediante el control de la pérdida de suelo y agua, defender de las inundaciones los cultivos dominados y vegas, las obras de infraestructuras y los poblados. Al mismo tiempo se persigue la defensa de la capacidad de los embalses de regulación y un control de la fenomenología torrencial en general y muy especialmente de los suelos inestables. Las acciones que llevaremos a cabo para el logro de los objetivos marcados son «forestaciones protectoras, creación y mejora de superficies de pastizales, conservación de vegetación autóctona, repoblaciones en márgenes y fijación de suelos inestables con las consiguientes correcciones de torrentes».

Conservación de equilibrios biológicos y protección de flora y fauna:

Pretendemos alcanzar un doble objetivo: defender las masas forestales contra los agentes nocivos y proteger la fauna útil y su censo.

Explotaciones a cielo abierto:

Especial preocupación nos merece el gravísimo deterioro que las explotaciones mineras a cielo abierto infieren a los espacios naturales, convirtiéndolos en paisajes lunares. Proponemos en este sentido que, en colaboración con la Consejería de Industria y Energía y el Ministerio del mismo nombre de la Administración Central, se desarrolle el decreto 2994/82 sobre «Restauración de espacios naturales afectados por actividades extractivas», de tal forma que exista seguridad de ejecución, imponiendo las fianzas o avales suficientes.

Plan de Lucha contra incendios forestales:

Las actuaciones se encaminan a la ordenación del combustible, de tal forma que dificulte la inicia-

ción y programación del fuego; a una mayor eficacia de la organización de detección y extinción del incendio; a una mayor presencia y cualificación de cuadrillas de retén en los montes, y concienciación ciudadana, mediante campañas de educación dirigidas a todas las personas. El mayor contingente de incendios en nuestra comunidad, se produce por uno de los cuatro motivos siguientes: quema de matorral para conseguir pasto para el ganado; quema de rastrojos; negligencias, sobre todo a orillas de carreteras, caminos, etcétera; uso turístico insensato.

A nivel experimental y en plan piloto proponemos y realizaremos, en algunas zonas, «quemadas anticipadas y controladas de matorral y restos agrícolas en coordinación con OPAS, Cámaras, Asociaciones, etcétera, y consideramos imprescindible un plan integral de limpieza de fajas en todas las vías circundantes o de penetración de los montes, así como los tratamientos de las masas orientadas a dificultar la propagación del fuego. Por parte de esta Consejería se han pedido los datos correspondientes a todas las roturaciones agrícolas temporales, en montes de utilidad pública, al objeto de proceder a su revisión y cancelar aquellas que hayan caído en desuso o que, según criterios más exigentes, sean de dudosa rentabilidad. Inmediatamente se procederá a la repoblación de los terrenos rescatados con las especies predominantes en la zona. Se realizará un seminario sobre las consecuencias ecológicas y económicas de la quema de rastrojos, en el mes de junio del próximo año.

Ordenación de Montes y tratamientos selvícolas: Nos ocuparemos en esta línea de las ordenaciones, revisiones y planes técnicos necesarios para conseguir una actuación y planificación forestal adecuada. Los tratamientos selvícolas se consideran indispensables para la defensa del monte, a la vez que tienen una incidencia en la producción, y la particularidad de que gran parte del coste es utilizado en mano de obra en épocas de paro estacional en el campo, por lo que estas inversiones tienen una repercusión social altamente favorable.

Recuperación de terrenos con vocación forestal para su repoblación mediante especies adecuadas al suelo y clima de la Región y al estado de regresión del ecosistema.

Objetivo fundamental de esta Consejería es el reconstruir la cubierta vegetal de nuestros suelos, con los beneficios protectores, económicos y sociales que de ello se deduce, al mismo tiempo que se satisface la demanda de productos forestales. A largo plazo, cincuenta años, se deben repoblar, con especies de crecimiento lento, alrededor de un millón de hectáreas de terrenos en la actualidad improductivos y, por tanto, ociosos. El ritmo anual

de repoblación durante la legislatura lo ciframos en veinte mil hectáreas; la realización de estos trabajos emplea mano de obra sin especialización, complementando los ingresos familiares de las zonas, en general deprimidas.

Mejora de masas autóctonas. Será tarea prioritaria e irrenunciable la de la lucha contra la disminución de las masas forestales autóctonas y, en general, de especies nobles: haya, roble, encina, etcétera, por las gravísimas consecuencias ecológicas que para el patrimonio de la Comunidad, tales desapariciones comportan. Se fomentará, asimismo, la mejora de las citadas masas, mediante las oportunas limpiezas, podas, clareos y otras labores selvícolas. Se intensificará el cultivo de dichas especies en los viveros a cargo de la Consejería, al objeto de realizar plantaciones en los terrenos que, reuniendo condiciones para su instalación, no se encuentran poblados; especies tales como: haya, roble, encina, chopos rústicos, abedul, fresno, serbal, castaño, etcétera.

Creación del Instituto del Chopo: Castilla y León disfruta de unas condiciones especiales para la implantación de chopos, dada la gran cantidad de ríos que surcan su geografía. Sus márgenes, la mayoría de las veces abandonadas e improductivas a pesar del déficit creciente de madera que soporta España, serían lugar idóneo para la instalación de esta especie de crecimiento rápido. Crearemos el Instituto del Chopo, que se encargará de reglamentar, informar y controlar todo lo relativo al chopo en la Región, consiguiéndose con ello una ordenación de las producciones y un empleo de los clones más apropiados, cuestiones ambas imprescindibles para una mayor productividad. Pretendemos repoblar dos mil hectáreas anuales con esta especie.

Producción de plantas de vivero y semillas: En el diseño de cualquier política forestal es imprescindible contemplar la producción y suministros de plantas y semillas acorde con las necesidades, de tal forma que no se dependa de mercados exteriores, no sólo por lo que significaría de gasto, sino por la conveniencia de que los productos a emplear procedan de los lugares más cercanos posibles. Se obtendrá la planta precisa para realizar las repoblaciones previstas, así como la que se pueda utilizar en la creación y restauración de zonas verdes, en colaboración con el Ministerio de Defensa y con otras administraciones públicas. Se velará por la sanidad de las semillas y plantas a utilizar, su almacenamiento y cultivo adecuado, así como la mejora y selección genética a realizar; ya que la producción forestal futura y aún el éxito inicial de la siembra o plantación dependerán, en gran parte, de la semilla o planta que se obtenga.

Fomento de las Producciones Forestales: Intensificaremos aquellas inversiones que incidan en

una mayor productividad de los montes, no sólo en madera sino en otros productos de especial importancia como la resina y el piñón. Se potenciará la búsqueda de soluciones al empleo de materiales leñosos, especialmente los procedentes de tratamientos selvícolas y residuos de cortas, en la producción de energía térmica o eléctrica, con el consiguiente aprovechamiento de la biomasa obtenida y por razones de sanidad vegetal y prevención de incendios.

Ordenación y mejora de pastos: Dada la gran cantidad de recursos pascícolas de alta calidad que producen los montes públicos y que, en gran parte, se pierden sin ser aprovechados, pretendemos conseguir un incremento de la población pecuaria, aumentando la superficie de pastizales, en algunos casos, y, en otros, dotando a los existentes de la infraestructura necesaria para que se lleve a efecto un adecuado, rentable y permanente aprovechamiento de los pastos. Estas actuaciones se llevarán a efecto en aquellas zonas más deprimidas, por lo que las poblaciones rurales afectadas elevarán su nivel de vida. Se fomentará la ganadería extensiva de razas autóctonas y el aprovechamiento asociativo de los pastos de los montes públicos. Se confeccionará un catálogo de recursos pastables de los montes.

Ayuda y asistencia técnica a los montes en régimen privado y a entidades:

Dada la enorme importancia que en el sector forestal de la Comunidad tienen los montes en régimen privado, se habilitarán ayudas económicas y de asistencia técnica para que lleven a cabo sus propietarios las repoblaciones, cuidados culturales, construcciones, etcétera, que hagan productiva la gran superficie que ocupan. Con las subvenciones y préstamos se pretende movilizar la disponibilidad de terrenos sobre los que actuar forestalmente sin que dichos trabajos incidan onerosamente sobre los propietarios, bien sean éstos corporaciones, empresas o particulares.

Caza: Propugnamos un aprovechamiento ordenado de la riqueza cinegética que estén en consonancia con las existencias y potencial reproductor de las especies. Como recurso natural renovable sólo hay que extraer la renta que produce, sin tocar para nada el capital. Para ello estudiaremos la implantación del plan de caza, según prevé la vigente ley; aunque, dadas las dificultades que ello entraña, en una primera fase se hará por zonas homogéneas. Esta Consejería impulsará decididamente la adscripción de terrenos a los regímenes cinegéticos especiales de cotos sociales y zonas de caza controlada, sobre todo a este último, por su bajo coste; y, en ambos casos, con el fin de ofrecer jornadas de caza a precios asequibles a los que no disponen de lugares donde ejercer la actividad. Extremaremos el rigor en la tramitación de

los expedientes de cotos de caza, implantando en todo el ámbito de la Comunidad, «la obligatoriedad de un período de información pública», por un plazo no inferior a quince días, siempre que los terrenos afectados por el futuro coto pertenezcan a más de un propietario, para que todos los interesados puedan personarse en el procedimiento, así como posterior publicación de la resolución. Con tal sistema, la tramitación de los expedientes se extenderá como mínimo durante dos meses, por lo que los presentados con menor antelación respecto a la apertura de los períodos hábiles no estarán finalizados en ese momento. Se exigirá en los cotos privados integrados por asociaciones de titulares de terrenos colindantes, entre otros: el ejercicio del derecho de caza, las características y régimen orgánico de asociación, y en su caso, la duración y las peculiaridades del aprovechamiento. Se habilitarán las fórmulas precisas para hacer más operativos y representativos los consejos provinciales de caza y se potenciará la creación de los consejos locales, llegando incluso a la proposición de la modificación de la ley si fuera necesario. Se prestará especial atención a todo lo relativo a la información del cazador, que se extenderá fundamentalmente a normas de tipo general y provincial y, sobre todo, a la publicación, con antelación suficiente, de los terrenos de aprovechamiento cinegético común (libre) de todas las provincias. Se arbitrarán las medidas precisas para que se encuentren debidamente señalizados los terrenos sometidos a régimen cinegético especial, así como para que se retiren las señales indicadoras de aquellos que han dejado de serlo. Nos proponemos la instalación de granjas productoras de piezas de caza para atender las reproducciones de reservas, cotos sociales y zonas controladas. Crearemos un centro de recuperación de rapaces, donde las citadas aves sean atendidas, curadas y puestas en libertad. Intentaremos la cría en cautividad de la avutarda, especie muy importante en nuestra Comunidad como representante de la fauna esteparia, habilitando un centro para ello.

Pesca Continental: En cuanto a su aprovechamiento, la misma argumentación que para las especies cinegéticas; llegando, en este caso, a una ordenación de ríos, si las circunstancias lo aconsejan. Promoveremos los estudios y medidas que hagan posible la recuperación del cangrejo en nuestras aguas, con preferencia por el autóctono; pero con el realismo de que, dada la persistencia de la enfermedad que asoló sus poblaciones, es posible no haya otra alternativa que la introducción del cangrejo señal, como ya han hecho con éxito diecinueve países europeos; con ello se evitaría, además, las sueltas incontroladas de otras especies menos selectas: cangrejo de las maris-

mas, turco, etcétera, de peor calidad y menor tamaño.

Conscientes de la importancia que cualquier introducción de especies exóticas tiene sobre el medio ambiente, se oirá a los colectivos interesados en la conservación del medio natural, antes de tomar una decisión. Se investigarán las causas del deterioro de las aguas y su negativa repercusión en las poblaciones de truchas, especie ésta que encuentra su máximo exponente en nuestra Comunidad, para, una vez conocidas, atacarlas. Se regulará el transporte y comercio de la trucha común mediante exigencia de guías, pretendiendo, si fuera posible, llegar a la prohibición absoluta de su comercialización.

Dentro de nuestras competencias seremos inflexibles en la aplicación sancionadora por infracciones a la ley de pesca, y dándole importancia especial a las indemnizaciones por daños y perjuicios a la riqueza piscícola. Estudiaremos todos los focos contaminantes, evaluando su impacto y buscando soluciones en colaboración con otras Consejerías que tienen misiones en el tema. Adoptaremos una política en nuestras piscifactorías de cultivo de truchas salvajes para que las repoblaciones no sean una vía por la que empeore la calidad genética de nuestras truchas, preservando además, tramos de cabecera en los que quedará absolutamente prohibido soltar ningún pez. Se hará una distribución justa de los permisos de pesca, mediante sorteo público de los mismos, y promoveremos la desaparición de los cotos en consorcio, ya sea con sociedades o federaciones. Incidiremos en una mayor vigilancia y control de los ríos, al objeto de desechar la lacra del furtivismo.

Ley de Pesca: Reforma de la vigente Ley de Pesca de veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, al objeto de acomodarla a la situación social actual, bajo las directrices básicas siguientes: Mantenimiento del carácter público de las aguas y de los seres que las habitan; el ejercicio de la pesca es un derecho de todos los ciudadanos. Se incidirá especialmente en los artículos que regulan la impurificación de las aguas, vedas, auxilios económicos, concesiones, licencias, guardería, procedimiento y sanciones.

Mejora de la calidad de vida en los núcleos rurales: Pretendemos mejorar a las comunidades rurales afectadas por las áreas de influencia de los parques naturales y reservas nacionales de caza. Las actuaciones irán encaminadas a dotar de una infraestructura y unos servicios mínimos para potenciar adecuadamente los valores que determinaron la declaración especial de estos terrenos.

Inventario de espacios naturales: A partir del inventario ya realizado, que define en nuestra

Autonomía ochenta y un espacios naturales, nos proponemos incorporar aquellos otros que merezcan tal declaración, a la vez que se dota a todos ellos de los planes especiales precisos para su protección, en coordinación con la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Abogamos por otro inventario de aquellos espacios que, sin tener la característica de protegidos, sí se pueden incluir como protegibles, fundamentalmente a niveles de planeamiento urbanístico. Se aportarán soluciones para sufragar las restricciones de usos que son incompatibles con la preservación de estos espacios.

Protección de zonas húmedas: Por las especiales características de los ecosistemas que se asientan sobre zonas húmedas, nos proponemos una protección eficaz de las mismas, teniendo en cuenta los intereses afectados.

Aulas en la naturaleza: La gran demanda que tiene el programa de aulas en la naturaleza, hace que potenciemos las que existen como lugares de encuentro con los espacios naturales y aprendizaje del propio medio.

Ornamentación de núcleos: El decreto 618/1983, de dos de marzo nos autoriza a celebrar convenios de cooperación con otras administraciones públicas en materia de creación, regeneración y mejora de zonas verdes. Sabedores de lo infradotados que están nuestros pueblos de árboles y zonas verdes, propiciaremos la aplicación de dicho decreto al máximo de nuestras posibilidades. En este mismo sentido intentaremos aplicación de convenios parecidos con las Diputaciones Provinciales para plantar zonas de libre disposición de los Ayuntamientos, de pequeñas superficies, sobre todo en las zonas menos arboladas de la Comunidad.

Reorganización Administrativa: El programa de realizaciones a medio y largo plazo que he presentado no podría ser llevado adelante sin el imprescindible planteamiento racionalizador y perfeccionador de la administración, englobada en esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. El servicio al agricultor y al ganadero como uno de los aspectos del servicio eficaz y justo, no puede ser acometido más que con una organización que responda a principios de continuo perfeccionamiento y autocrítica de lo realizado. Esta Consejería incidirá bien con actuaciones nuevas, o con actuaciones de perfeccionamiento sustancial, sobre los siguientes aspectos de sus servicios.

Oficinas Provinciales: A medio plazo esta Consejería se propone una gestión del uso de sus edificios y oficinas que suponga un beneficioso ahorro de presupuesto; una reordenación de sus jefaturas que clarifiquen ante el ciudadano los órganos encargados de cada misión y racionalice las actuaciones de cada Director General; una mejor y más cuidada atención al agricultor y al ganadero a tra-

vés del ciudadano exquisito de los horarios de visita, del mantenimiento de ventanillas de información cualificada e información de los trabajos que pudiera suponer la lógica eficacia y la pronta información y divulgación de noticias y datos.

A largo plazo, esta Consejería pretendería conseguir la ubicación de todos sus servicios en un solo edificio en cada capital de provincia y la necesaria renovación de material acorde con la calidad y cantidad de los trabajos a desarrollar.

Oficinas comarcales: De acuerdo con la Ordenación General del territorio de la Comunidad, y en un intento natural de acercar la Administración a los administrados, esta Consejería se propone poner en funcionamiento las suficientes oficinas comarcales que pudieran servir de pilotos para el establecimiento, a largo plazo, de toda una red comarcal de oficinas de la Consejería. A fin de estudiar la más eficaz organización de estas oficinas, se inaugurará en breve una ponencia técnica de trabajo que ayudará a definir la organización. En todo caso, la ubicación de las oficinas se hará con un sentido de servicio al agricultor y al ganadero a fin de facilitar sus desplazamientos; se contará en ellas con todos los servicios de la Consejería que pudieran ser necesarios en la Comarca en cuestión, ponderando un orden de necesidades que permitiera la presencia de algunos servicios, tan sólo a tiempo parcial, es decir, periódicamente, a fin de la mayor rentabilidad en el uso de los medios con que cuente la organización provincial de la Consejería. Estas oficinas contarán con sus correspondientes plantillas, registros y personal de guardería y a medio plazo serán establecidas las plantillas orgánicas de toda la red comarcal, aunque cubiertas solamente, las de las oficinas comarcales-piloto. A largo plazo, como ya he indicado se cubrirá totalmente la red de oficinas comarcales.

Informatización: Esta Consejería no puede mantenerse ajena al uso del ordenador en el mayor número de actividades posibles que desarrolle. Por ello, a medio plazo, se propone la informatización total de sus servicios centrales y, a largo plazo, también la de sus servicios provinciales. Esta informatización beneficiará, lógicamente, la calidad y cantidad de sus fondos de documentación, la rapidez de la necesaria información y conocimiento de datos y permitirá reordenar el conjunto de sus funcionarios hacia aquellas tareas en las que sólo el hombre debe aportar el sentido de la responsabilidad, a través de una atención escrupulosa encaminada al control, vigilancia, registros e información cualificada.

Formación permanente de funcionarios: En este aspecto, pretende la Consejería profundizar cuanto se ha realizado hasta el momento por algunos servicios, ya transferidos, como es el de extensión agraria. Partiendo del principio de un mejor servi-

cio al administrado a través de un perfeccionamiento profesional y administrativo del funcionario se pretende, a medio plazo, poner totalmente en acción un número permanente de plazas de reciclaje y formación para los funcionarios adscritos a la Consejería.

Difusión de programas y líneas básicas: Esta Consejería estima como una actuación positiva y de enriquecimiento bilateral el contacto con la Universidad y cuantos intelectuales y expertos pudieran estar interesados en el contenido de nuestras líneas básicas de actuación en el sector agrario. Por ello y a medio plazo, pretendemos normalizar y hacer frecuente este contacto en todos aquellos lugares y centros en donde el intercambio de opiniones con intelectuales pudiera ser solicitado o estimado necesario.

Prestación especial de servicios cualificados por parte de los funcionarios adscritos a las diferentes oficinas en el ámbito de la Comunidad. Siendo conocido el gran nivel medio de los funcionarios de la Consejería, algunos de ellos profesionales de prestigio, la Consejería pretende que, a tiempo parcial y dentro de sus actividades normales, incidiendo en aquellos temas que pudieran ser de su especialización, los funcionarios que lo deseen y atendiendo necesidades de la Consejería y del sector pudieran elaborar estudios y proyectos que supondrían un enriquecimiento del patrimonio teórico de esta administración y una mejor atención a los agricultores y a los ganaderos tan necesitados de apoyo y ayuda técnica desde los servicios públicos.

Redacción de proyectos agrarios globales: Esta Consejería considera imprescindible conocer todo cuanto hemos expuesto, lo consideramos comprendido en el marco del «desarrollo rural integral», entendiéndolo así, el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para elevar el nivel de vida de los hombres que habitan el espacio rural. Este desarrollo no será posible sin una activa participación de los afectados, colaborando organizadamente con la administración.

Indudablemente si lo que pretendemos es maximizar el bienestar social de la Comunidad, la aplicación de acciones concretas que pudieran producir un incremento en el nivel de renta, elemento éste determinante de la dimensión del bienestar, debe constituir un bloque importante de nuestras previsiones programadas.

Sin embargo, esta Consejería es consciente de que la visión global de los problemas del medio rural va más allá de los estrictamente agrarios y se considera que debe ampliarse a un conjunto que en rápido esquema podría ser: formación cultural y profesional del campesino para ser protagonista de su desarrollo; participación de este hombre en

la programación y ejecución de actuaciones que le afecten; rejuvenecimiento de los hombres en los puestos directivos y decisorios de explotaciones, de empresas y de organizaciones del medio rural; fomento decidido e irreversible del cooperativismo; ordenación integral del territorio incluida la ordenación administrativa y del espacio, ordenación económica, desarrollo de servicios sociales atendiendo al conjunto de sectores de marginación; y, en definitiva, coordinación de las acciones de los diferentes centros directivos, de las distintas administraciones, para incidir en la dinámica del desarrollo rural integral.

FINAL:

Como habrán podido comprobar los señores Procuradores, el contenido de las funciones de esta Consejería es amplio, y sé que no son pocos los aspectos de algunos sectores de esta Región que están afectados de viejos problemas estructurales, agravados en cierto modo por las crisis económicas. No existen soluciones fáciles, pero lo que sí les garantizo es que todo mi esfuerzo y el de mi Consejería va a dedicarse a buscar un futuro mejor para Castilla y León.

Espero contar con su colaboración al mismo tiempo que les ofrezco la mía y la de mi equipo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (DON GERARDO GARCIA MACHADO): Por la ley, el Reglamento, interviene el señor Montoya Ramos por el grupo Demócrata Liberal, por un espacio de tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR MONTOYA: Se trata de explicar mi criterio sobre el largo programa expuesto esta mañana. Yo creo que es un largo, un amplio y yo diría que un complejo programa de actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Yo creo que es un largo programa, un programa que desde mi punto de vista, pues es realista, yo en todo caso diría que, bueno, porque unas cosas son las crisis que hemos estado escuchando durante mucho tiempo, y que los programas es una cosa y la ejecución es otra; pero quedo hoy más satisfecho y debo confesarlo así, y lo confieso sin rubor, más satisfecho porque creo que se han tocado gran parte de los problemas que afectan a nuestra agricultura.

Se han diseñado líneas de actuación para tratar de resolver problemas concretos; lo que no quiere decir es que, bueno, el programa tengamos que decir que estamos absolutamente de acuerdo en ello, que no haya líneas sobre todo de actuación, que tengan que tener una prioridad sobre otras; lo que no quiere decir que reconozcamos que exponer un programa puede ser una cosa relativamente fácil, y llevarlo a cabo va a ser indudablemente

más difícil; pero yo creo que si yo quisiera reconocerlo aquí, a mí me ha parecido que está cargado de buenas intenciones, que se ha hecho por parte de la Consejería un esfuerzo de aproximación, por lo menos no sé si a las demás fuerzas políticas que estamos en esta Cámara, o por lo menos a lo que a mi Grupo respecta, y que este esfuerzo de aproximación yo quisiera valorarlo positivamente y decir que el programa es una línea de partida. Es importante que se haya hecho un análisis de los problemas, que se haya tratado de desentrañar aquellas cosas que afectan más, que estrangulan más, que son cuello de botella en nuestra agricultura, y que bueno, pues que haya esta declaración de buenas intenciones para su resolución.

El cómo, probablemente es lo que a todos nos ha dejado un poco preocupados; porque el programa, yo tengo que reconocer que es ambicioso, que el programa deja pocos cabos sueltos y entre aquellas líneas, aquellas sugerencias que yo traía esta tarde para proponer al Señor Consejero, a la Consejería, pues la verdad es que muy pocas cosas podría yo añadir a lo que ya se ha dicho esta mañana.

Pero yo sin embargo, voy a pasar un poco revista a alguno de los puntos, y voy a tratar sobre todo de enfatizar algunos aspectos que a mí me parece que tendrían que ser prioritarios y que tendrían que tener una importancia más o menos grande (en unos casos más de la que se le ha dado esta mañana, en otros casi quizá menos), etcétera... tratando de establecer una línea de prioridades que indudablemente yo no voy a hacer más que diseñarla un poco, pero que no voy a votar en absoluto.

Voy a pasar por alto todo lo que se ha hablado de la Política de Transferencias que a mí me parece, pues, perfecto, en el sentido de que vamos a una asunción completa de transferencia lo más completa posible y lo más rápida posible; lo cual me parece un punto de partida ineludible, para empezar a funcionar.

Y voy a entrar en lo que son las declaraciones programáticas, dentro de las actuaciones en el sector agrario.

Yo voy a seguir un poco el orden de la exposición del Señor Consejero de esta mañana; tendré algunos saltos y probablemente haya mucho más desorden en mi exposición que la que se ha hecho aquí esta mañana.

Yo quería empezar primero hablando de la Concentración Parcelaria. Esta mañana sólo se ha dicho se ha destacado, la importancia de la Concentración Parcelaria; y se nos ha destacado diciendo que se van a hacer trescientas mil hectáreas de concentración parcelaria en la legislatura,

lo cual hablo, incluso de reconcentración de la concentración parcelaria.

Yo creo que con un gran conocimiento de lo que es la concentración parcelaria y la importancia que tiene la concentración parcelaria, se nos ha dado ese carácter prioritario a esta concentración. Bueno, pues, yo voy a decir que me parece que a la concentración parcelaria todavía hay que darle más importancia en nuestra Región. Yo creo que no se puede concebir una agricultura moderna sin una concentración parcelaria que indudablemente debía estar ya, y debíamos de habernos encontrado todos terminada, pero que no está terminada, y que según mis datos faltan todavía unas seiscientas mil hectáreas que son bastantes todavía, pues con esas trescientas mil no se terminaría en las legislaturas; y yo soy, además, de una Provincia en la cual, según mis datos (también con ciertos errores que supongo que indudablemente tendrá), que son del orden de ciento setenta mil hectáreas que falta de concentrar. Con el ritmo actual, parece que podría llegar incluso a tardarse hasta veinticinco años. Yo creo que a la concentración parcelaria hay que darle toda la importancia que requiere, hay que enfatizarla todavía más; y la concentración parcelaria creo que es un punto de partida básico e ineludible para un desarrollo de una agricultura moderna, de esa agricultura moderna, como esta mañana nos decía el Señor Consejero, tiene que estar al servicio de la elevación del nivel de vida, hablando de una política fundamentalmente de rentas y yendo sobre todo a mejorar la infraestructura, que yo creo que es en lo que se ha tratado de llevar a cabo, se ha tratado de diseñar este programa que hemos escuchado esta mañana, más que en una política coyuntural, que verdaderamente a lo mejor hubiese sido más espectacular, pero probablemente hubiera sido suicida.

Pero yo creo que, además, el I. R. Y. D. A. tiene que desarrollar una acción todavía más profunda. Yo creo que el I. R. Y. D. A. es un Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, y qué duda cabe que hasta ahora actuó fundamentalmente en la concentración parcelaria en forma prioritaria, qué duda cabe que ha llevado a cabo unas reuniones tímidas de reforma; pero que yo creo que no es todavía el Instituto de Desarrollo Agrario que debería ser y, al hablar así, yo estoy pensando que en muchas comarcas, en las cuales la concentración parcelaria es un punto de partida, por ejemplo, en esas zonas de montañas de las que hablamos esta mañana, con una especialización de cultivo, en muchos casos frutales, ganaderos, etcétera, que hace falta un desarrollo agrario integral al mismo tiempo que la concentración parcelaria. Yo conozco muchos valles, con cierta vocación frutera, en que las plantaciones de frutales son abso-

lutamente obsoletas, que no se hace la concentración parcelaria porque hay árboles, y como estos árboles no se mejoran porque la explotación, la estructura de la tierra es inadecuada y que habría que llegar hacer que allí el servicio de la concentración parcelaria no fuera sólo servicio de concentración parcelaria, no fuera Instituto de Reforma, sino también de Desarrollo Agrario y esto que digo, probablemente a la concentración parcelaria habría que acompañarla con un plan de Desarrollo Agrario.

En cuanto a la mejora ganadera, yo creo que todas las cosas que esta mañana se nos han expuesto aquí, pues indudablemente ascienden a un plan de selección o a un plan selectivo de mejora de la cabaña ganadera, haciendo hincapié en aquellos productos que tienen un mejor porvenir dentro de ese horizonte, que no sabemos muy bien cuál tiene que ser. A veces hay productos que tenemos que hablar de autoabastecimiento, otras veces tenemos que poner como techo un horizonte en la entrada del Mercado Común, en la cual no sabemos si vamos a entrar; en un Mercado Común que además el comercio de los productos agrarios está distorsionado, porque hay subvenciones, subvenciones encubiertas, etcétera, que también se hace difícil. Yo creo que con todas estas dificultades, pero yo creo que este programa que esta mañana se nos ha expuesto aquí, sobre todo el desarrollo ganadero, es perfectamente asumible; por lo menos por mí lo es. Yo quisiera, sin embargo, hacer algo que quizá se ha pasado esta mañana también; son los Polígonos Ganaderos. Habría que tratar de resolver de cierta forma esa ecuación que hay, o ese dilema que hay entre ecología y ganadería; este desarrollo de la ganadería, necesario, pero este deterioro de la ecología, del medio ambiente que a veces produce la ganadería, buscando la mejor estructuración para que, bueno, a veces no destruyamos zonas; que una explotación ganadera en un lugar inadecuado puede llevar consigo, pues, todo un deterioro de esa zona, y, sin embargo, en otras zonas, por el contrario, podían hacer concentraciones de explotaciones ganaderas al mismo tiempo; teniendo en cuenta que hay otro factor limitativo en el otro extremo que es la Sanidad.

También se habló esta mañana de los aprovechamientos de residuos orgánicos, del cooperativismo, lo cual yo creo que el cooperativismo, es algo que merece ese impulso que por parte de la Consejería se le ha querido dar; pero yo creo que el cooperativismo, que todavía y a pesar de los deseos que ha habido de estimularlo, de desarrollarlo durante tantos años, no ha llegado a alcanzar ese punto que debía conseguir. Yo creo que habría que estudiar, que habría que profundizar un poco más en el desarrollo del Cooperativismo;

porque no sólo es hacer cooperativas, crear cooperativas, luego para que funcionen, a veces entran factores humanos, a veces entran factores técnicos, etcétera, pero que convendría profundizar en cierta manera. Yo lo dejo aquí como tema para la meditación, en esa Ley de Cooperativas que puede ser ésta u otra, pero que mejorará, quizá llegando un poco más a los cooperativistas su propia cooperativa, porque yo pondría aquí un ejemplo si no alargara esto demasiado.

Entonces voy a intentar pasar rápidamente sobre otros temas que pueda ceñirme, unos pocos nada más:

En plan de regadíos, esta mañana se ha hablado de las mejoras de los regadíos existentes. Creo que esto es muy lógico y muy racional. Hacer nuevos regadíos y sin olvidar mejorar los existentes; pero aquí lo que yo quisiera también hacer un hincapié en un punto: quizá dentro de la Región estamos pensando demasiado en la Cuenca del Duero; yo quisiera señalar que Burgos tiene casi el cuarenta por ciento de superficie de la Cuenca del Ebro, que hay quinientas treinta y seis mil hectáreas concretamente en ella, que de ella sólo se libran mil setecientas hectáreas y que el Ebro por Miranda lleva del orden de dos millones de hectómetros cúbicos al año, con lo cual estamos exportando agua a otras Comunidades, sin desarrollar exactamente en su plenitud este potencial hidráulico.

Yo, otro tema en el que quería incidir, y creo que es importante también, es el de la tecnificación de nuestra agricultura. La agricultura normalmente y actualmente está más tecnificada por el sector público que por el sector privado. Habría que, de alguna forma (y esta mañana lo considero apuntar), el hacerlo a las Cooperativas mediante la subvención de los técnicos, pero yo creo que sería poco hacerlo todavía a las Cooperativas para inculcar una intensificación del sector privado.

Se ha hablado de las escuelas de Formación Profesional de Burgos, también por ejemplo; yo sí querría señalar también, que en esta escuela de Formación Profesional en la cual había unos terrenos cedidos por la Diputación, lleva ya mucho retraso y convendría activarla un poco, porque había doscientos treinta y cuatro millones de pesetas, quiero recordar, y quizá este barullo de transferencias, no se, puedan perder.

Al mismo tiempo, había el plan de crear en Burgos un plan que fue tratado por el Ministerio de Educación del pasado Gobierno, de crear una Escuela de Ingenieros Agrónomos en Burgos, que valdría la pena reactualizar; de ver qué posibilidades se podría hacer en la misma, así como yo quisiera también saber cómo es ésta, o dónde esta estación Tecnológica se podría poner. En Burgos tenemos

una Denominación de Origen todavía moderna que necesita revitalizarse, bueno, yo querría saber si esto se podría completar, si se puede saber también, dónde se puede poner esta estación Tecnológica.

Y hay dos temas o tres, y con esto termino, si permiten, brevemente (me he saltado muchas cosas, pero quizás luego, cuando tengamos ocasión, en el capítulo de ruegos y preguntas, o en algún otro momento) yo quisiera pasar a otros tres puntos, que son: el de la Repoblación, el de la Caza, el de la Pesca.

El de la Repoblación, bueno, yo creo que hay que tener en cuenta que casi el cincuenta por ciento de nuestra zona son terrenos incultos, y esos terrenos incultos, requieren un plan de repoblación, un plan de plantas aromáticas, un plan de estímulo de la apicultura, como esta mañana se decía, etcétera. Pero que requiere un plan importante y ambicioso, porque es mucha la superficie inutilizada, y yo creo que hay una pérdida de recursos muy importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Montoya, ¿podría usted terminar?

EL SEÑOR MONTOYA: Sí, ya voy a terminar. Se hace muy corta la superficie de dos mil hectáreas de chopos. Yo creo que aquí es otro de los puntos donde probablemente la política de la Comunidad podía ser un poco más ambiciosa y que el estímulo a la producción de chopos, como yo creo que tiene cabida, y que podrían hacerse alguno más.

Del tema de la caza, yo querría decir, la reserva de caza que existe en estos momentos, yo conozco una, la de la Sierra de la Demanda, en que los pueblos están percibiendo del orden de siete u ocho pesetas por hectárea contra trescientas o trescientas cincuenta pesetas que reciben otros sitios por la caza.

Yo querría señalar que cuando se trata de un Parque Natural, en cierta manera es algo para beneficio público, y eso tendría que estar financiado por otros Organismos además, o por otros Colectivos, además de por los propios pueblos.

Y finalmente, y con esto termino Señor Presidente, es sobre el tema de la Pesca: yo soy de una Provincia en la cual entre que se calculaba que al campo asistían del orden de ciento cincuenta personas en la época de caza del cangrejo, nuestros ríos están vacíos. Yo creo que es el momento ya de tomar la decisión de la introducción del pascifazacus del cangrejo señal, porque yo creo que hay estudios suficientes ya, que además los riesgos de seguir con los ríos libres en estos momentos son mayores, o que pueden ser repoblados por otros

cangrejos que sean mucho menos deseables, y que todo el tiempo que perdamos en ellos puede ser un tiempo que se vuelva contra nosotros, por no haber tomado esa decisión.

Yo siento que indudablemente me he dejado muchas más cosas, hubiera dicho alguna cosa más, pero al mismo tiempo pido perdón por haberme excedido de mi tiempo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Senovilla Callejo, del Grupo Popular.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Yo en primer lugar quiero agradecer a nuestro Consejero, en nombre de mi Grupo y el mío el gran trabajo que han hecho dentro de la Consejería en la declaración de buenas intenciones que nos han presentado sobre el campo.

Me parece extraordinario el afán de trabajo que tienen Ustedes y en ese plan vamos a estar todos. No vamos a regatear ningún esfuerzo; vamos a trabajar todos por el campo, cada uno desde nuestro sitio, cada uno desde nuestras ideas; pero vamos a trabajar por el Campo de Castilla y León que necesita, quizá más que nadie, que se trabaje por él, y que, querámoslo o no, es el sostén principal de nuestra Región.

Yo tengo que decirle que para un hombre del campo el sentarse aquí y escuchar todo ese programa tan largo y tan extenso que me parece muy bien; pero quizá hubiera sido mejor escalonarlo. No sé, me suena un poco a algo que ha habido toda la vida.

Me parece un programa extraordinario; pero, si al final de los cuatro años esto se cumpliera, entonces el campo, tendríamos que haber dicho aquí, esto se ha acabado. Pero la verdad es que, les repito, lo hemos oído toda la vida, y no creemos que se pueda llevar a efecto tan fácilmente; porque no hay ni tanto dinero para analizarlo, ni tanta gente para realizarlo.

Yo creo que un artista cuando va a realizar una obra, lo primero que cuenta es la masa que tiene y con esa masa que tiene él trata de ponerle la vida, lo indispensable para hacer la obra que él piensa hacer. Y qué difícil es sacar a Castilla y León de tantas cosas sin pensar en los hombres del campo.

Usted me ha hablado de profesionalidad. Usted nos ha dicho que los hombres del campo van a ser profesionales y protagonistas de su destino, y eso lo queremos todos; pero señor Consejero: ¿usted piensa que podemos hablar de todas esas cosas tan bonitas, que suenan tan bien y que no se vayan a llevar a la práctica?

Yo le diría a usted que ha trazado usted un plan de Autonomías. Hace muchos años tenía una gran ilusión y pensaba como hombre del campo que ya, un día, se iba a hablar de las agriculturas de España, y que Castilla-León podría hablar de su agricultura, de que no se parece nada su agricultura y ganadería a la de otras regiones; por tanto yo creo que ese plan nacional, esas medidas que usted me dio para mejorar el Campo de Castilla y León, a lo mejor no nos vale, porque nos haría falta unas más concretas y más adaptables a nuestra Región.

Para resumir le hablaré de: estructuras, producción y comercialización, que es quizás lo que usted ha trazado.

En estructura me parece maravilloso que usted hable de la explotación familiar; ese es el sostén del campo según pensamos nosotros. Pero lo que no me parece tan bien, es que me diga usted que hay que fomentar la explotación familiar para paliar el paro, porque esto sí que es contraproducente. En nuestra Región hay muchas familias, muchas asociaciones familiares que viven con unos ingresos muy por debajo de los que proporciona el paro, entonces: ¿cómo se entiende que hay que fomentar, hacer más explotaciones familiares y paliar el paro?, ¿qué pasa, que les vamos a condenar a las explotaciones familiares, a que vivan con unos ingresos por debajo del paro? Me parece que esto es inoportuno porque la explotación familiar de Castilla y León es tan extensa que no puede vivir nuestra Región, nuestra Región no puede dar para vivir dignamente a tanta explotación familiar como existe. Entonces la reestructuración quizá tenga que ser a la inversa.

En cuanto a la producción, me ha parecido muy bien lo que Usted ha dicho; pero ha omitido algo muy esencial en Castilla-León: ha omitido el clima, Señor Consejero. Se puede mejorar la técnica de producción, se pueden rebajar los costes de producción, se puede hacer todo, pero no se puede mejorar un clima; y aunque nosotros pensamos en adaptarnos a otras Regiones, a otras naciones, equipararnos a su productividad y demás cosas, tenemos que pasar por el clima que tiene Castilla y León. Un clima agudo, que ahora mismo no nos llega y que nos está sumiendo en un letargo terrible, porque no es fácil solucionar esto, y cuando vayamos a comparar producciones, si no hablamos de esto, esto no puede ser. Ni tampoco ha hablado Usted como ha dicho el señor Montoya de las subvenciones. En el Mercado Común se subvencionan los productos, porque no se puede condenar a Regiones como éstas, que son menos productivas que otras, a malvivir en el campo; y, por lo tanto, es necesario una política de subvenciones a través de donde sea y como sea, si queremos que ciertos cultivos sigan estando en Castilla y León. Es cierto

que tenemos un campo bruñido y cebado, puesto que los piensos (luego les diré un poco de ellos), están terriblemente afectados; pero también es cierto que siempre que el mercado de cereales mundial esté por encima de la media de consumo nuestra Región estará perjudicada, porque nosotros producimos cebada a muchos más costes que producen los demás. Y como esto hablaría de todo; hablaría del caso de la remolacha, que estamos muy por encima de puestos de Europa, quizá no tanto, es posible que haya producciones en el Duero que no tengan envidia a nadie, pero bueno, después hablaremos un poco de esto.

En cuanto a la comercialización, Usted me ha hablado de una empresa pública que se va a crear para la orientación de venta de productos agrarios. Quisiera que me explicara qué es eso de orientación de venta de productos agrarios.

Hablaba usted de Formación Profesional y se ha referido a que se va a abrir una escuela en Burgos; no me satisface esto. En Formación Profesional válida hay que hablar de muchas cosas. Hasta ahora no existe una formación profesional agraria liberalizada, está a modo de servicio de extensión agraria, que no digo que me parezca mal ni mucho menos, pero que habrá que completarla con otras formaciones. No puede estar en manos de unos señores, ni de una empresa, ni de una Administración. Ya no hablo de la producción animal, de la mejora de saneamiento de la cabaña; y muy bien, formidable, pero yo diría, hay Provincias que tienen dos o tres veterinarios con un censo ganadero importante, ¿cómo se puede hacer esto?, ¿de dónde va a salir el dinero para dotar a esas producciones animales, de lo necesario para llevar a cabo todas estas cosas? y es importante. Y no he oído hablar de las Cajas Rurales, no he oído hablar a Usted de los servicios integrales agrarios, que son algo maravilloso, y que conviene que lo sepa la gente y se dé la mayor valoración posible.

Y voy a terminar porque no quiero agotar los diez minutos, pero como yo le tengo hecha a usted una pregunta sobre remolacha, quiero decirle, y creo que usted bien lo sabe, que es curioso que durante doce meses que tiene el año, sólo durante tres meses nuestra Región cosecha remolacha, y resulta que cuando nuestra Región empieza a recoger remolacha (cuando ha acabado ya en el sur, cuando ha acabado casi todo el mundo, aunque ya nuestra Región, bueno no todo el mundo, porque falta el norte también y el centro, bueno el centro también va a terminar), cuando empezamos a recoger remolacha se cambia toda la estructura de la remolacha, de representación y de todo esto. Yo no estoy en contra ni a favor, no quiero decir eso; pero sí quiero decirle que es inoportunísimo, cuando existe un problema en el Duero terrible que es el excedente de remolacha. Sabe usted muy bien

que hay unas toneladas de remolacha que se van a pagar a menos dinero que las que se utilizan normalmente y que éste es un problema terrible, y que no vamos a entrar en cómo hay que solucionarlo; que lo solucionen las O. P. A. S. que lo solucionan muy bien a nivel nacional, pero que entendemos que para nuestra Región esto ha sido fatal, porque resulta que hay fábricas que todavía no tienen ni representación de agricultores, y hasta estas alturas de la entrega de remolacha estamos sin resolver lo del excedente.

Hay una cosa que quisiera decir a Usted: en el mes de septiembre, convocamos, vamos, tuvo Usted a bien convocar a petición nuestra, una reunión para hablarle de piensos, y en ella se dijo que el S. E. N. P. A. no compraba piensos, y que esto era terrible porque estábamos abocados aun año sin pienso, que la agricultura estaba vendiendo cebada muy por debajo del precio de garantía, que se vendía cebada a diecisiete pesetas con cincuenta céntimos cuando dentro de un mes iba a valer veinte o diecinueve, la verdad es que está ya valiendo más, bueno, pero es que hay más, es que el año pasado el S. E. N. P. A. tenía setecientas mil toneladas de maíz que sacó a concurso y se vendieron, no sé en dónde, y resulta que este año no vamos a tener maíz, no nosotros, sino a nivel mundial para abastecer nuestra ganadería.

Y ya voy a terminar, brevemente Señor Consejero, le repito, vamos a estar aquí con Usted trabajando, pero con toda la dureza, con toda la verdad que tiene el campo, porque al campo le sobra demagogia, le sobran ideas, le sobran papeles, necesita más hechos, y los hechos los espera de nosotros, los que estamos aquí, y si no se los damos, con esto le vamos a dar un buen flaco servicio a la Autonomía; porque les repito: hay que hablar de Castilla y León como una agricultura y ganadería diferente a la de España y no podemos someterlos al dirigismo central de Madrid, ni al del Gobierno Central, Señor Consejero. Esta Consejería tiene que exponer los problemas de su campo al Gobierno Central de Madrid y decirle que no son iguales que los que tienen otras regiones, porque si no, no vamos a poder dar satisfacción, no voy a decir por entero, sí mínima, a los hombres de nuestra Región.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Quevedo Rojo, del grupo Socialista, muy brevemente.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Consejero, Señor Presidente, Señorías. Yo, en nombre de mi oposición, quiero empezar agradeciendo, como ya se ha hecho aquí, al Señor Consejero su intervención y el plan que nos ha expuesto de trabajo, que

me parece maravilloso; dejando por sentado de antemano que el grupo Socialista expresa su apoyo íntegro y va a trabajar de verdad para sacarlo adelante en una Región donde la situación (también se ha dicho, pero a veces se dice de distintas formas), la situación es grave, sobre todo debido a la despoblación, al envejecimiento, y al enorme minifundio que existe en algunas zonas.

Yo quiero hacer especial mención a algo que ha dicho el Señor Montoya, que nos ha hablado de la Concentración Parcelaria. El lo sabe, porque lo ha vivido muy de cerca, y como ingeniero agrónomo que es, los problemas que ha causado la Concentración Parcelaria por haberla hecho muy mal, sabe que en muchas zonas ha servido para dejar sin un solo árbol comarcas enteras, para hacer desaparecer arroyos que luego han causado estragos, y se ha dotado a los pueblos de unos servicios malísimos. Yo espero y estoy seguro que el esfuerzo de la Consejería en este sentido va a ser importante y el tiempo tiene que darnos la razón.

El señor Senovilla del grupo Popular nos ha hablado de trabajo; me ha parecido fenómeno, y yo cuando me hablan de trabajar, quizá porque soy de los que se tienen que subir en el tractor (hoy no, por desgracia, porque estoy aquí) a arar, me suena eso muy bien de que se hable de trabajo; que me hablen de trabajar me parece muy bien. Yo, en este terreno, distingo dos clases de trabajadores en el campo: o los agricultores o los campesinos; yo me considero de los segundos.

Ha hablado de que la explotación familiar no puede absorber el paro, no puede ser una solución para el paro. Le voy a decir que solamente la explotación familiar, por desgracia en esta Región, puede absorber el paro. Una explotación familiar que puede permitir, con ayudas suficientes, acercar la ganadería a la agricultura y a la vez dotarla de unos servicios; unas explotaciones familiares que, con unas ayudas que permitan un asociacionismo cooperativo, puedan llegar por medio de comercialización y transformación de sus productos a dotar empresas que den mano de obra de agricultores, y eso por desgracia, sólo lo puede hacer la explotación familiar y las ganas de trabajar.

Se ha hablado aquí de algo que a mí me suena rarísimo y que son las subvenciones; será porque de siempre he estado en contra de las subvenciones, que, por desgracia, ha ido a parar a quien menos lo han necesitado, y cuando se habla en esta Región de subvenciones, yo quiero recordarle algo que se ha dicho después, que son los «Seguros Agrarios Combinados», Seguros Agrarios Combinados que van a prestar un gran servicio al agricultor si realmente se pone de antemano, y no las subvenciones; porque si se hacen como se han hecho hasta ahora servirán para que se beneficien

los mismos sin llegar a quien realmente las necesita.

Se habla, y eso sí que me ha resultado extrañísimo, de la Formación Profesional Agraria; no pueden hacerla ni una Administración ni unos señores (creí que incluso se iba a hablar ya de la L. O. D. E., no hemos llegado a tanto). La Formación Profesional Agraria tiene que hacerse con un esfuerzo enorme de la Administración, de dotar de unos medios técnicos y económicos para llevarla adelante, porque en esta Región, por desgracia, no se ha hecho hasta ahora nada de ello, y a mí me parece muy bien que se hable de que esta Región va a crecer, va a aumentar en su trabajo, pero quisiera que se hable con seriedad, y que miremos todo lo que hemos hecho hasta ahora para que esta Región haya salido adelante, y forcemos todos nuestros esfuerzos para hacerla realmente salir.

Se ha hablado también de la remolacha, el tema de la recogida, el tema de los excedentes. La remolacha que, por desgracia, todavía no está transferido su manejo a la Consejería de Agricultura; se ha hecho alusión a las cinco organizaciones agrarias que han quedado encargadas de ponerse al frente de la remolacha y que ellos están llevando a cabo.

De las funciones se ha hablado al final y ha mentado el mes de septiembre el señor Senovilla, y se ha recordado que la reunión que tuvimos de la Comisión de Agricultura sobre cereales y pienso fue en julio, y como entonces se habló de la no recogida del S. E. N. P. A., de la no recogida de cereales, el S. E. N. P. A. tenía en esos días, tenía abiertos ya varios almacenes; pero el problema se sabe que vino a la entrada de empresas, aparte de la Región, como fueron las multinacionales, que hicieron elevarse los precios por encima del S. E. N. P. A. y los agricultores se deshicieron en ese momento de los peores productos que tenían. Lo que sí puedo decirle y él creo lo sabrá, que los cereales-pienso en esta Región, más de la mitad, siguen todavía en manos de los agricultores, y eso lo saben ustedes de sobra.

Yo quiero hacer hincapié, y ya después de estas puntualizaciones, en el tema del regadío. El tema del regadío que a nuestro Grupo le interesa sobremanera, y está haciendo esfuerzos para sacar adelante el tema prioritario del que se ha hablado esta mañana, que es el tema de Riaño, para el cual el Grupo Socialista propuso segregarse una Comisión de seguimiento; lo mismo hemos pedido, porque en esa petición de creación de comisión se decía de seguimiento de Riaño y otros embalses, primero pedimos un esfuerzo para sacar adelante el pantano de Retuerta, algo que lleva por desgracia abandonado sesenta años, que ha ido pasando por administraciones que lo han ido olvidando, y solamente fue el gobierno democrático de la Repú-

blica, y que ha sido ahora, en la época democrática que vivimos, cuando se ha vuelto a poner en marcha y esperamos que realmente resuelva el problema de toda la Ribera del Arlanza, en las provincias de Burgos y Palencia.

Creemos también, que hay que desarrollar como hemos explicado esta mañana, por parte de la Consejería, el aprovechamiento de pequeños regadíos de pequeños embalses y aprovechamiento de observantes de ríos, que permitan conservar la ecología a la vez de dotar de servicios y de una ayuda económica para las tierras de secano tan amplias en esta Región.

Quiero también hablar de una cosa importante para mí, quizás porque lo vivo muy de cerca, y para nuestro Grupo, que es el cooperativismo. Nuestro Grupo espera con ansiedad, podría decirse, la llegada de la nueva Ley de Cooperativas, sobre todo en el campo, porque nosotros hemos visto (yo lo he vivido de cerca en una Provincia como Burgos en la que se crearon montones de cooperativas de explotación en común que han ido casi todas desapareciendo debido a su mala planificación), creemos que el cooperativismo en nuestra Región debe realizarse por los caminos de la comercialización y la transformación. De la comercialización porque permitiría que los productos, sobre todo cereal-pienso, llegue a los ganaderos con más facilidad que estando en manos de los almacenistas o en manos de las grandes multinacionales, y a la vez permitiría poner unos servicios en manos de los agricultores que hoy en día están controlando por personas muy concretas, que no están intentando por ningún medio favorecer al pequeño y mediano agricultor.

Yo quiero con esto ya terminar, dar las gracias al Señor Presidente y al Señor Consejero, y nada más.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores, tiene la palabra el Señor Senovilla Callejo, por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Muchas gracias. Yo no sé si el Portavoz del Grupo Socialista me ha entendido, creo que no; porque cuando hablo de subvenciones, me refiero a las subvenciones a producciones finales, pues sé que las subvenciones a productores son injustas. Yo he hablado de subvenciones a producciones finales, como se hace en cualquier país del mundo y en el Mercado Común, pues creo que Usted sabe que hay regiones que, por su calidad de tierra o por su clima, tienen producciones más bajas que otras, o hay productos que para no encarecer el precio al consumidor, y para no perjudicar al productor, se subvenciona la producción final; a esto es a lo

que yo me refería y no a las subvenciones a productores, como Usted ha entendido.

En cuanto a las Explotaciones Familiares, me parece maravilloso; la explotación familiar es necesario ayudarla, pero yo he dicho que todos los que vivimos en Castilla y León no podemos vivir de la Agricultura y la Ganadería, y si en nuestra Región hay muchas explotaciones familiares que malviven, no podemos seguir fomentándolas, pues Usted ha hablado de minifundio, y como comprenderá no vamos a seguir fomentándole. Luego, por supuesto que hay que crear industrias, pero no sólo agroalimentarias, tendrán que ser también de otra índole; pues, si no, no podremos paliar el paro.

En cuanto a lo del S. E. N. P. A., pues sí, estamos de acuerdo. ¡Ojalá! pudieran todos los agricultores tener dinero y almacenes para poder vender bien sus productos, y muy bien en efecto, pero me refería a los que no tienen dinero y almacenes que son muchísimos y han tenido que vender sus productos por debajo del precio. Muchas gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Consejero tiene la palabra para contestar a las preguntas de los Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO: Bueno, voy a contestar por orden de intervención. Y en primer lugar quiero agradecer al señor Montoya, de forma, ... y estoy de acuerdo con las líneas generales...

Y voy a intentar contestarle, pues, a algunas de las cuestiones que él ha planteado y que además considerado que son de gran importancia.

En primer lugar, ha hecho una alusión directa a Concentración Parcelaria, y hay que reconocer que concentración parcelaria, pues es uno de mis temas, un tema que me apasiona, porque yo además he trabajado en Concentración Parcelaria, y he hablado de que vamos a hacer trescientas mil hectáreas. Y hay que reconocer una cosa: de la concentración parcelaria que se hacía hace doce años, trece años, catorce años, dieciséis años, a lo que queda por hacer en concentración parcelaria ahora, realmente, han variado los planteamientos. La concentración parcelaria se ha hecho más complicada, las zonas son posiblemente más arduas de hacer; hay que reconocer que durante un tiempo se hizo posiblemente en aquello donde el agricultor solicitaba más imperiosamente esa concentración y, entonces, realmente ahora, las dificultades son mayores.

De todas las maneras, nosotros vamos a intentar por todos los medios que la concentración parcelaria se agilice, y que, concretamente en su Pro-

vincia, tardemos menos de veinticinco años en acabarlas. Pero no hay que olvidar una cuestión, y es que la concentración parcelaria es un proceso voluntario, que depende de la voluntariedad del agricultor, y que no se le puede imponer; y no se le puede imponer porque el proceso de concentración parcelaria, se pararía en muchas fases de su largo camino.

Entonces, hay que reconocer, que aunque queden ciento setenta mil hectáreas por concentrar en Burgos, posiblemente no todos los agricultores de esas ciento setenta mil hectáreas estarían dispuestos a soportar el proceso de concentración parcelaria; lo que sí hay que hacer, y lo he dicho en el programa y lo vuelvo a repetir, es iniciar un proceso de concentración de zonas ya concentradas, y no lo llamo reconcentración parcelaria; para mí una zona concentrada, es una zona con una nueva estructura de la propiedad, en que cada propietario aporta a ese nuevo proceso de concentración sus fincas, en el momento en que se empieza, no cabe duda de que es un proceso interesante y que hay que tratar a fondo.

El ha hablado de que en algunas zonas de su Provincia, hay determinadas comarcas con valles con determinada vocación frutal, plantaciones de frutales o viñedo, y que en esas zonas se debería de acometer un proceso más amplio que el de concentración parcelaria. Yo estoy de acuerdo con él, y en el programa se habla de planes por comarcas y de necesidades por comarcas; y, realmente, nosotros vamos a intentar y vamos realmente creo que a conseguir, en muchos casos, llegar a planes por comarcas con una priorización de necesidades y de actuaciones.

Quiero hablarles también de los problemas ganaderos, omisión en el programa (como casi todas las omisiones, voluntaria, y no producto del olvido), y él mismo lo ha dicho, tiene sus pros y sus contras, y realmente, en estos momentos, es difícil de decidir si los pros de los polígonos ganaderos son más que los contras de los polígonos ganaderos; por lo tanto no digo que no vayamos a hacer polígonos ganaderos, pero tampoco vamos a promocionar polígonos ganaderos.

Ha hablado de cooperativismo, y yo le digo que he hablado de más que de cooperativismo; yo no quiero centrar el tema en el cooperativismo, hay montones de formas de asociación agraria que me valen y son fomentables exactamente igual que las cooperativas; también digo que tengo especial preferencia por las cooperativas, pero creo que cualquier forma de asociacionismo de agricultores es positiva.

Y he hablado de regadíos y he hablado por ejemplo, de que la mejora de regadíos es sustancial; yo hablo de un plan de regadíos de la Región,

y en ese plan de regadíos de la Región habrá que contemplar la mejora de los regadíos existentes, por múltiples razones: la primera, porque es casi imposible en algunas zonas existentes, en estos momentos, que con las instalaciones que tienen riegan, sobre todo en regadíos de pie contruidos hace años; entonces, hay que plantearse seriamente, y en algunos casos yo no sé si diría incluso, la renovación de esos regadíos, más que la reforma. No sólo eso, sino que se producen pérdidas cuantiosas de agua en el transporte de la misma, desde el sitio de la toma hasta el sitio donde se produce el acto de regar; esas pérdidas cuantiosas, limitadas, acumuladas, podían permitir la ampliación agua abajo, de esos regadíos ya existentes; por tanto, el plan de regadíos no sólo va a contemplar la mejora de los regadíos, sino que esa mejora va a llevar aparejada posiblemente la ampliación donde se produce; y regadíos en estos momentos nos están perdiendo metros cúbicos de agua por segundo. Ha hablado también de subvenciones técnicas, hablando de la formación de gerentes, de la formación del empresario agrícola, y de que no debemos conformarnos con la formación de gerentes sino que, posiblemente, debemos facilitarle, en algunos casos, la formación a ellos; estoy de acuerdo con él. Me ha hablado de la escuela de Ingenieros Agrónomos de Burgos, que yo tomo nota de que ya existía la intención de una Escuela de Ingenieros Agrónomos de Burgos, que no lo sabía; entonces es notorio que voy a poder hacer un poco porque exista una escuela de Ingenieros Agrónomos en Burgos; lo que sí a lo mejor puedo hacer, porque además era un compromiso que existía con Burgos, y es que la Diputación había llegado o estaba dispuesta a legar fondos, y hay un compromiso y un acuerdo entre nosotros para la creación de una escuela de Formación Profesional en Burgos.

Estación Enológica. El sector vitivinícola en la Región tiene una importancia trascendental; no tanto, y realmente hay que promocionarla, y hay que promocionarla desde el punto de vista puntual de la calidad más que de la cantidad, y hay que apoyar al sector, y no cabe duda que una estación Enológica apoya al sector desde el punto de vista de que le ofrece servicios, servicios importantes como control de calidad, incluso marketing, etcétera. Entonces es necesario la Estación Enológica de Castilla y León que debe estar ubicada en una zona con denominación de origen; parecería tal vez, no demasiado apropiado el que se instalara en una zona que no pudiera tener nunca posibilidades de modernización; si lo que puede hacer una estación Enológica es potenciar la riqueza enológica de la Región, debe estar ahí, pues como no hay muchas, pues en algunas de ellas estará y yo tengo mis preferencias. En estos momentos tengo más facilidades para hacerlas en un sitio o en otro, y

en estos momentos esto no está decidido, no voy a decir el sitio; y hay grandes probabilidades de que sea en una de las zonas cercanas con denominación de origen en estos momentos. Ha hablado de repoblación y hemos dividido en dos partes: repoblación con árboles de crecimiento lento y a largo plazo. Ha hablado de un millón de hectáreas; no, hablaba yo de quinientas hectáreas en cincuenta años. Y, realmente, yo creo que es un programa perfectamente factible con un ritmo de veinte mil hectáreas anuales de árboles, con crecimiento lento, teniendo en cuenta que, en esta Región, existen más de dos millones de hectáreas de monte largo, sin ningún tipo de árbol; entonces sería realmente deseable que a largo plazo, consiguiéramos repoblar un millón de hectáreas, porque realmente y financieramente, sería muy difícil alcanzar cotas mayores.

Ha hablado de la caza, de las reservas y de las indemnizaciones que dentro de las reservas se producen a los pueblos afectados; y, desde luego, es deseo de esta Consejería, y creo que es obvio, que cuantos más beneficios reciban los pueblos afectados, no sólo las reservas de caza, sino en espacios naturales protegidos y en todos los sitios donde la rentabilidad social del espacio produzca limitaciones en esos pueblos, es evidente que la compensación tiene que producirse, y la inversión; y en eso estamos.

Y he hablado de pesca, y es un tema puntual, que a lo mejor, no tiene demasiada importancia, pero que para mí realmente sí la tiene, puesto que en esta Región, y he hablado concretamente del cangrejo, en esta Región, pues aficionados a la pesca del cangrejo había muchísimos; dado que ya hace unos años que no hay, habrá menos, pero yo creo que sería una afición facilísimamente recuperables en cuanto que volviera a haber cangrejos en los ríos. Pero yo no le enfoco solamente desde el punto de vista de pesca; el cangrejo es necesario en los ríos, porque sino, los fondos se pierden. El cangrejo tiene una misión específica, aparte de ser pescado, que es comerse determinadas cosas que hay en el fondo del río, como son los lodos, etcétera, que el cangrejo come, y entonces limpia los fondos; entonces es interesante desde todos los puntos de vista. El problema es que hay que comprender que la introducción de una especie nueva en una Región (y voy a ser muy optimista, voy a decir introducir una especie nueva y después diré por qué soy tan optimista), puede plantear problemas específicos y yo antes de tomar una decisión en ese aspecto quiero asegurarme; entonces, realmente, quiero que en el I. N. I. A. se produzca una investigación concretamente en esa línea; quiero oír a las asociaciones de ecologistas, que tendrán posiblemente algo que decir y que opinar en ese tema, y quiero pulsar

todas las opiniones de todas aquellas personas que sepan de ese tema. Quiero pedir información a otros países de Europa, y quiero, sumados esos factores, tomar una decisión que tenga todos los elementos posibles para que sea aceptable, digo optimista, porque yo estoy convencido que en todos los ríos de esta Región hay cangrejos de todos los tipos, pelajes y colores; desgraciadamente, hay cangrejos turcos, hay cangrejos americanos, hay de todos los tipos, y eso es peligroso. Realmente sería interesante centrarnos en la repoblación, si se llega a efectuar, en una especie de calidad; y yo soy partidario del cangrejo señal, del *pascifazacus leñusculus*, porque realmente, tiene unas virtudes evidentes.

Con eso creo que he hablado de casi todos los temas, no sé si me habré olvidado alguno del que el Señor Montoya ha hablado.

A continuación Señor Senovilla, ha empezado agradeciendo el trabajo que hemos hecho en la Consejería, cosa que yo le agradezco igualmente. Gracias; pero que lo tenga en cuenta, porque realmente lo hemos hecho y que le agradezco todavía mucho más, el que esté dispuesto a trabajar todos juntos; ya sabe que ha sido idea mía de que siempre que sea llamado e incluso no necesariamente por vía protocolaria para hablar con él y para hablar con la Comisión, estoy dispuesto; lo sabe él que aceptamos todas las sugerencias posibles, porque además el trabajo en común puede ser más positivo que el trabajo en solitario. Yo siento que le suene demasiado ha sabido el programa; yo reconozco que es difícil innovar en algunos temas; es difícil.

Y voy a empezar contestándole más o menos también puntualmente, a las cuestiones que él ha planteado.

En primer lugar, él ha planteado la existencia de una Agricultura Regional, diciendo que se ha hecho un Plan Nacional, y yo no veo que sea así. Yo he hablado muchas veces de Castilla y León; creo que he hablado fundamentalmente de los productos que afectan a Castilla y León, como puede ser ganado ovino, como puede ser remolacha o como puede ser montones de productos, que repito son de Castilla y León; en otras regiones también tienen importancia, pero realmente, es muy difícil que la Agricultura esté en compartimentos-estancos; hay productos que son comunes en toda la Nación. También he hablado de productos específicos de la Región, como por ejemplo el lúpulo, que es un producto específico de la Región y donde se produce el cien por cien del lúpulo de este país, incluso de algunos otros productos, como por ejemplo la menta, que es un producto que también prácticamente es específico de esta Región.

Yo no dije nunca que la explotación familiar era para paliar el paro, no lo he dicho; he dicho

que el apoyo a determinadas actividades ganaderas dentro de la explotación familiar, elimina el paro encubierto, y no es lo mismo. Está de acuerdo el Señor Senovilla conmigo, el paro encubierto es horas de paro, posiblemente, y el apoyo a determinadas actividades ganaderas dentro de la explotación familiar, lo que puede ser es que la gente esté dedicada a tiempo total; eso es colaborar con la eliminación del paro encubierto, independientemente de que yo crea que la explotación familiar es una forma posiblemente, no de eliminar el paro, pero sí de detenerlo, evidente.

Yo he hablado del clima y al empezar a hablar de la producción agraria, agrícola más concretamente, he dicho que los rendimientos son menores y que posiblemente no sólo sea por esto, ni por aquello, ni por lo otro, sino porque, por cierto, en esta Región tenemos un clima que limita específicamente la diversidad de cultivo, los sitios de esos cultivos y que eso realmente, tiene importancia sobre los rendimientos unitarios de esos cultivos. Por lo tanto tengo que decir que estoy totalmente de acuerdo con usted en que efectivamente tenemos un clima que nos limita.

Hemos hablado de piensos, y del mercado de cereales; yo tengo que corregir a los dos Portavoces, tanto del Grupo Popular, como al del Grupo Socialista. La reunión del S. E. N. P. A. yo creo que fue el tres de agosto concretamente, o sea, que ni fue en julio, ni fue en septiembre, fue el tres de agosto, y realmente, aquella reunión estuvo provocada, en el mejor sentido de la palabra, por la existencia en aquel momento de un problema, que era que se estaba vendiendo cebada por debajo del precio de garantía del S. E. N. P. A., y tuvimos un largo debate, en el cual no sólo tocamos ese tema, sino que al final tocamos más temas que nos pareció altamente positivo, llegamos a una serie de conclusiones; no nos pusimos de acuerdo: el Grupo Popular echaba la culpa a un retraso de los silos del S. E. N. P. A., para que aquella situación de mercado se hubiera producido así, echaba la culpa a la escasa capacidad de almacenamiento público, entendiéndolo como tal, que no se habían hecho excesivos contratos de colaboración. (Estoy haciendo memoria, recordando lo que aquí se dijo, y yo creo que fue expresamente eso.) Hoy día el S. E. N. P. A. tiene almacenadas doscientas mil toneladas de cebada no más, con montones de huecos en sus silos y en sus almacenes; lo cual quiere decir que, aunque se abrió tarde, realmente, no creo yo que se hubiera producido una venta mayor de pienso en aquellos momentos. Y razonábamos también que hay determinadas ventas que se producen inevitablemente nada más de recoger la cosecha, que son de gente que no vive en los pueblos donde lleva sus explotaciones y que está fuera, y que realmente le urge vende;

vende incluso tirando el precio, porque no es lo mismo cincuenta céntimos que una peseta, lo que quiere es liquidar la cebada, el trigo y fundamentalmente la cebada, y aquello producía la impresión de que se está vendiendo mucho más cebada por debajo del precio de garantía, de la que en realidad se estaba vendiendo. Además, había que tener en cuenta otra cuestión, que también lo discutimos aquel día, y es que este año ha habido cebada de mala calidad, y estará de acuerdo conmigo, y que posiblemente esa cebada de mala calidad, y también lo discutimos aquel día, fuera la que primero se vendiera; hubo gente que estuvo dispuesta a vender esa cebada rápidamente, en cosechadora, incluso a menos precio tan remuneradores como si la entregara al S. E. N. P. A., pero sin necesidad de correr el riesgo de que el S. E. N. P. A. les dijera que esa cebada no valía, que tenía que repararla otra vez, quitarle las impurezas o que da más de un trece de humedad; todo eso se habló en aquella reunión.

En estos momentos, el S. E. N. P. A. tiene doscientas mil toneladas de pita de cebada, está vendiendo pequeñas partidas y, realmente, el resto de la cosecha está en varias partes, que son de todos sabidas; hay una parte de la cosecha en manos de los fabricantes, hay otra parte de la cosecha en manos de los agricultores, fundamentalmente, y hay una parte de la cosecha de almacenistas de diversos tamaños; hay almacenistas en el sector en estos momentos, bastante grandes, por decirlo así, incluso que exceden del ámbito de este país; pero yo creo que el sector, todavía en estos momentos, tiene el cincuenta por ciento de la cosecha en sus manos, si no más; siendo pesimistas, el cincuenta por ciento de la cosecha de cebada está todavía en manos de los agricultores —hablamos de una cosecha de tres millones cien mil o de tres millones doscientas mil toneladas, se pueden dar unas cantidades aproximadas de un millón quinientas mil o de un millón seiscientas mil toneladas más o menos.

Remolacha es el siguiente tema que ha tocado el señor Senovilla, y yo reconozco que es un tema importante para esta Región, donde se produce prácticamente más de la mitad del total nacional, y es un cultivo con una incidencia social en la Región inmensa, teniendo en cuenta que cinco millones de toneladas salen a un precio al agricultor medio, de cinco mil pesetas por lo bajo (normalmente es más por medios de utilización de transporte, vamos a poner cinco mil pesetas; estamos hablando de veinticinco mil millones de pesetas al año, y se calcula que tiene una importancia básica.

El ha centrado su intervención, fundamentalmente, en una orden Ministerial de fecha veintitantos de septiembre, por la cual se regulaba la campaña remolachera lo que quedaba de campaña

o al principio de campaña. La campaña remolachera a nivel nacional es una cosa continua, afecta al norte, afecta al sur, y afecta al centro. Yo me imagino que la intención del ordenador, puesto que es una orden Ministerial, en este caso, es romper con una situación de años, en la cual tiene gran importancia determinado tipo de asociaciones sectoriales y dar la importancia que deben tener a las organizaciones profesionales agrarias. Lo que podemos discutir es que, a lo mejor, el momento de publicación de la orden antes de la campaña del Norte del Duero, Centro o Ebro, pues no fuera más oportuna; realmente creo que si se publica después nos hubieran dicho exactamente lo mismo los andaluces: no es el momento más oportuno para decirlo, deberían haberlo publicado después de la nuestra y antes de la siguiente; con lo cual, pues, habríamos entrado en una espiral, y entonces no se hubiera publicado nunca.

La Orden (con eso contesto, en parte, a la pregunta que me tiene formulada de forma oficial), yo creo que da importancia decisiva a la representación de los agricultores en la organización de la Campaña; crea una Comisión Nacional Paritaria, en la cual están representadas las cinco O. P. A. S. con más influencia y más representantes a nivel nacional; en este caso concreto son: C. E. N. A. G., U. F. A. D. E., Comisión de Agricultores, F. T. T. y C. O. G., cinco representantes de la industria y un representante de la Administración Central, que es el Director General de Industrias Alimentarias.

A nivel de zona, se ha hecho lo mismo; a nivel de zona se ha creado, en base a la orden, una Comisión zonal, en la cual, están los mismos representantes: cinco representantes de la industria, cinco representantes de las O. P. A. S. (de las Organizaciones Profesionales), que es el divisionismo regional del Duero. La Consejería de Agricultura quiso tener un representante en esa Comisión Zonal, y se lo propuso y lo intentó y no lo ha conseguido, tengo que decirlo también; yo quise que fuera el Director General de Industrias Agrarias y Comercialización de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, y no lo hemos conseguido.

Habló también del tema de excedentes, pues no lo toco, es que si no lo toco, pues casi prefiero que no. Tocamos el tema de excedentes. Evidentemente en ésta se habla de excedentes, hay excedentes, menos posiblemente de los que se suponía que iba a haber; todos los cálculos de manejo de esa Comisión Nacional yo creo que han sido en base a setenta y ocho mil toneladas de excedentes. En esa Comisión Nacional se han adoptado una serie de acuerdos, en los cuales no es cierto que los agricultores financien la campaña. Los excedentes, una parte la financian los agricultores,

evidentemente, no la mayor; otra parte la financian la industria, y otra parte la financian el R. P. P. A.; sumando esas tres financiaciones los excedentes se van a pagar este año al mismo precio que se pague el resto de la cosecha, lo cual tiene varias lecturas que no vamos a entrar en estos momentos a definir, aunque, si después se puede entrar, entramos en este tema. Se reunió la Comisión Nacional, antes de ayer, el lunes concretamente se reunió; se vuelve a reunir mañana, y ahí los representantes de las O. P. A. S. y la industria discutirán esas condiciones y yo creo que el problema puede estar en esa parte que financian los agricultores, ¿cómo se reparte en los agricultores?, yo creo que ahí puede estar el problema.

Ha hablado de Sanidad Animal y ha dicho una cosa que no sé si le he entendido bien (me corrija), de que hay zonas donde sólo tienen dos o tres veterinarios; el caso es que veterinarios de la Administración Provincial hay menos, pero los que llevan la Sanidad Animal son los veterinarios... alrededor de novecientos en toda la Región; es un potencial humano que no es enormemente suficiente creo yo, de que bajo la dirección, y no hay que olvidar, bajo la dirección de la Jefatura de Producción Animal organicen las campañas de saneamiento, organicen las campañas de vacunación, y en eso estamos, y todo el mundo sabe, porque además es otro tema mío, porque yo considero que la Sanidad Animal establece una importancia básica y decisiva hasta unos extremos que el público en general no se lo cree, y aquí tenemos recientemente la Campaña de Aftosa, la cual, hemos intentado por todos los medios tener la campaña más amplia del Estado, en unos sitios se ha hecho mejor, en otros sitios peor, pero hemos conseguido un grado de inmunización muy alto

Seguros Integrales Agrarios, también ha tocado. Yo creo que es un tema básico, es un tema fundamental, es un tema que posiblemente en estos momentos se escape de la competencia de la Consejería de Agricultura; lo que sí no se escapa es la promoción, y yo digo al Señor Senovilla que en julio, este Consejero tuvo una reunión con todos los supervisores provinciales de extensión agraria (que en realidad son el órgano encargado de difundir en el campo las campañas, conocimientos, etcétera, etcétera) y uno de los puntos que se les encargó expresamente es que hicieran comprender a la gente la importancia de los Seguros Integrales, aparte de las Asociaciones de Defensa Sanitaria y algún otro tema puntual que tocaron.

Tengo apuntado otra vez remolacha, y lo debió tocar dos veces, eso significa que lo considera un tema importantísimo, como todos realmente.

Yo creo que prácticamente hemos tocado todos los puntos que el Señor Senovilla tocó a su vez.

Yo quisiera de estos contestar a los puntos en

que ha incidido el Portavoz del Grupo Socialista. Y yo quería hablar, fundamentalmente, de los que considero de vital importancia, como por ejemplo: el Pantano de Retuerta. El Pantano de Retuerta tiene una gran importancia en una provincia concreta de esta Región, que es Burgos; y tiene unos problemas específicos, que yo creo, sinceramente, que no son demasiado importantes porque son solubles, no porque no sean importantes, sino porque tienen solución; hay que reconocer que tienen una importancia limitable. Hay concretamente un problema de un Monasterio en unos yacimientos arqueológicos de importancia grande, y lo que yo creo que se debía de hacer era rescatarlos antes de proceder a su fundación, y creo que en eso habrá un esfuerzo absoluto entre todos. Hay un problema ecológico, problema de «sabinas», especie a la que afectaría el pantano en un pequeñísimo porcentaje del total existente. Hay un problema de poblaciones inundadas, que son dos; uno, porque yo creo que una de ellas prácticamente no se inunda, pero realmente habría que aplicarle el mismo sistema expropiatorio que a las demás, puesto que la deja en medio con muy poca gente y yo creo incluso que con gente dispuesta que aceptaría, mediante las compensaciones por supuesto, adecuadas y que se decidieran por las vías generales, el marcharse. Y después hay un problema, que no es un problema, y es que hay que regular el río; porque el río se lleva una vega año a año y ya, prescindiendo de otro tipo de matizaciones, esa es una razón básica: es que se la lleva; y debajo de ese pantano vive gente. Y en segundo lugar que se regarían además veinte mil hectáreas que en Burgos tiene una importancia, y yo creo que la postura de esta Consejería es clara; si la suma de estos factores que son netos da que puede ser interesante hacer el pantano de Retuerta, yo intentaría posiblemente que se hiciera el pantano, dentro de mis fuerzas, que son limitadas, por tratarse de un tema específico del Ministerio de Obras Públicas; pero que yo reconozco que la intención, la voluntad de hacer cosas, incluso sin competencias, pueda mover montañas, como por ejemplo se puede demostrar con el Pantano de Riaño, donde hay que reconocer que la Junta de Castilla y León ha tenido un protagonismo grande en ese tema, y realmente no tenemos funciones, ni servicios ni transferencias del S. E. N. P. A. (esperamos tenerlas); y, realmente, las ganas de hacer bien las cosas, pues son importantes.

Me ha preguntado por Riaño; yo, de Riaño, pues no tengo más que decir. Riaño yo considero que tiene que embalsar; hay una situación legal o extralegal con un exproceso expropiatorio acabado, con una presa de hormigón enorme acabada; no es el mismo caso que el Pantano de Retuerta. Es un caso yo creo todavía más claro posiblemente; aunque, puntualmente, hay que contemplar

casos particulares dentro de la población de Riaño, pero simultáneamente al proceso de llenado del vaso, no uno detrás de otro, sino simultáneo. Si esperamos resolver todos los problemas puntuales para llenar el caso, a lo mejor lo llenamos; yo pongo siempre el mismo ejemplo: en una zona de concentración hay recursos y hay alegaciones, hay protestas y se estudian y en montones de casos se resuelven favorablemente al recurrente y sin embargo, el proceso de concentración sigue adelante.

Yo creo que prácticamente he contestado a muchas de las intervenciones puntuales de los Señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego se cía al tiempo para replicar. Tiene la palabra el Señor Montoya Ramos del Grupo Demócrata Liberal, por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR MONTOYA: Gracias por las explicaciones a mis preguntas. Simplemente querría hacer algunas pequeñas puntualizaciones en algunos puntos.

Cuando hablo de la Concentración Parcelaria y de la superficie que queda por concentrar quiero decir dos cosas: que habría que estimular a quienes no la han pedido todavía y satisfacer la petición de quienes lo han hecho; porque ya no puede entenderse una agricultura moderna sin hacer la Concentración Parcelaria.

En cuanto a los Polígonos ganaderos, creo que ya he señalado yo, y se me habrá entendido perfectamente, que pueden existir limitaciones sanitarias y que la regulación de los asentamientos ganaderos viene obligada por problemas de contaminación, ecológicos, urbanísticos, etc., que pueden llegar a ser problemas graves.

Respecto a la Escuela de Ingenieros Agrónomos, se llevaron a cabo, hace dos años, contactos con el Ministerio de Educación y Ciencia —lo que yo conozco por ser entonces presidente de la Diputación— y las gestiones iban muy avanzadas. Podría ser importante el apoyo de la Consejería de Agricultura.

Sobre la reserva de caza de la Demanda, me parece que tampoco se me entendió bien. Yo he querido señalar que la caza en muchos ayuntamientos pequeños es un ingreso importante, y cuando en aras de razones de utilidad pública, de intereses superiores, se lleva a cabo una reserva, como en el caso de la Demanda, los ayuntamientos incluidos sufren una importante disminución de ingresos que deberían ser compensados de alguna forma.

La patata de siembra es un tema importante. Burgos es la provincia más productora de patata de siembra y depende del centro de control e investigación de Vitoria. Y esto lleva, o puede llevar consigo, grandes problemas de dependencia de

otra Comunidad Autónoma. Por parte del Instituto de Semillas y Plantas de Vivero, se pensó hacer un centro de investigación y control en Burgos, cuya idea debería ser aprobada por la Junta. Entonces se pensó hacerlo en colaboración con la Diputación Provincial.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Senovilla Callejo tiene la palabra.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Yo he dicho que con las explotaciones familiares no se puede arreglar el paro, ya que en nuestra Región hay muchas y no podemos condenar a más familias a vivir con menos ingresos que proporciona el salario de paro.

En cuanto al S. E. N. P. A.: He dicho que esta campaña no ha querido comprar, y sí la campaña pasada, con el pienso que tenía, ayudó a la ganadería, para que no subieran los precios, este año, al no tener grano, el precio del pienso, subirá en exceso con el consiguiente perjuicio para la ganadería. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo el turno de intervención de los Portavoces, tiene la palabra el Señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Agradecer al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado sobre Retuerta. Recordarle a la vez al señor Montoya que nos ha hablado de si se ha iniciado algún estudio socio-económico de la comarca del Arlanza, decirle que está en plan de estudio por el CEOTMA la situación económica de la zona, y que la zona que riega el embalse no sólo alcanza la provincia de Burgos, sino que las veinte mil hectáreas corresponden a las provincias de Burgos y Palencia. Quiero recordar que aquí se discutió, no sé la fecha, si en Agosto, Julio o Septiembre, que aquí se decía, por el Grupo Popular, que el S. E. N. P. A. ampliara los grupos o entidades que podían dar colaboración, pero lo que estaba clarísimo es que seguramente debían hacerlo sólo cooperativas y sociedades agrarias de transformación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Durante un minuto tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En tan corto espacio de tiempo no puedo referirme a todos los temas.

Sobre el Pantano de Retuerta, el tema es excesivamente complejo porque además de un problema ecológico que creo que será perfectamente soluble, hay otro tipo de razones que son heterogéneas y no se pueden comparar unas con otras y que lo que procede es contemplarlas todas simultáneamente

desde todos los aspectos, desde todos los puntos de vista, y que sería conveniente, mejor, hacer una Comisión para ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para contestar a los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

EL SEÑOR CONSEJERO: Siguiendo también el mismo orden, yo estoy de acuerdo con que se estimule la concentración parcelaria, están de acuerdo en que se está haciendo, estamos estimulando los procesos de Concentración Parcelaria, ya no tanto los de Concentración Parcelaria, porque yo creo que es un proceso que en la Región Castellano-Leonesa es suficientemente conocido como para que no necesite tantas estimulaciones ni los procesos de vuelta a concentrar una zona ya concentrada. La Concentración Parcelaria se ha hecho de cientos de miles de hectáreas de la Región; ha afectado a cientos de miles de parcelas y a cientos de miles de propietarios; estamos de acuerdo en que unas veces posiblemente se ha hecho en algunas zonas menos bien que en otras, en algunas zonas puede haberse incluso hecho mal. Nosotros queremos perfeccionar ese procedimiento, no sólo desde el punto de vista estricto de Concentración Parcelaria, sino recordando la intervención del Grupo del P. S. O. E. de Burgos; procurando que algunos de los defectos, no inherentes al proceso de Concentración Parcelaria, sino de resultados, como por ejemplo en el aspecto de fauna silvestre, la Concentración Parcelaria ha coadyuvado en muchas zonas a que se hayan producido verdaderas masacres, por ejemplo. La Concentración Parcelaria ha coadyuvado con la desaparición de linderos, de ribazos, de antiguos regueros, etcétera, a la desaparición de los sitios donde la fauna silvestre hacía sus puestas. Nosotros queremos retornar y retomar un poco ese problema y hablo de que a partir de ahora, en los procesos de concentración parcelaria, intentaremos que se incluya dentro del proceso del Plan de Obras, zonas específicas para proteger a esa zona.

Respecto a los problemas ganaderos, ha dado en el quid de las cuestión: el dilema está en el problema sanitario de los Polígonos ganaderos, que los tienen, y graves; pero que, sin embargo, la diseminación del ganado en pequeñas explotaciones por muchos pueblos tiene problemas contaminantes gravísimos, sobre todo en determinados sectores, y hay determinadas provincias de esta Región que lo están padeciendo enormemente; hay especies ganaderas que contaminan más que otras posiblemente y que sin embargo, el dilema es durísimo, y es que hay provincias que están enfocadas hacia una actividad ganadera con productos finales al cabo de un año de quince mil millones de

pesetas en esa actividad, pero que son altamente contaminantes, y lo que hay que tratar es de con- jugar las cosas en otra zona, por ejemplo de la Región podría ser León. Se está produciendo en estos momentos la destrucción de los grandes ríos trucheros de la provincia de León por la contaminación producida por explotaciones de ganado vacuno, conectadas a la red de saneamiento y vertiendo directamente enorme cantidad de productos a los ríos, y eso está acabando con la riqueza truchera de esta Región; y la riqueza truchera de esta Región, es importantes y es, posiblemente, uno de los pocos sitios de Europa donde todavía queda trucha común.

La reserva de caza fue impuesta friamente, no lo sé, la verdad de todas maneras yo creo que casi todas las reservas de caza son impuestos oficialmente.

Cangrejo, insiste en el cangrejo, yo le doy una gran importancia al cangrejo, repito; el ocio de doscientos mil Castellano-Leoneses tiene importancia —cómo no va a tener importancia— y no sólo eso: en el cangrejo y ligado al cangrejo había una estructura comercial, y había incluso, gente y pueblos enteros que vivían del cangrejo, y eso en algunas provincias como Burgos y Palencia, era más notorio todavía.

Regadíos de la cuenca del Ebro, que es un tema que efectivamente había tocado antes y se me había pasado a mí. Hay un plan de regadíos en Miranda de Ebro. El problema, como siempre, en esos planes de regadío está en la concesión de las aguas para esos regadíos: ese es el problema; pero el río es una cosa continua, tiene un plan de aprovechamiento integral, hay un organismo encargado de la concesión y ordenación de los aprovechamientos de las aguas que es la Comisión de las Aguas, que además es de difícil transferencia puesto que tiene que ser asimismo como Ley Orgánica, etcétera..., que es la encargada de conceder esos aprovechamientos, sino, se podría producir abusos en el uso de las aguas, trasvases de cuencas, cosas extrañas; además en Miranda de Ebro concretamente esta mañana, para aprovechamientos hidráulicos menores de un metro cúbico no había demasiados problemas, y mil litros por segundo riegan en principio dos mil hectáreas, que es una superficie importante.

Brucelosis, yo en el programa hago dos referencias a la brucelosis; una, desde el punto de vista en que el señor Senovilla incide en el plan de campaña, y digo que sólo excepcionalmente se producirá sacrificio; la entrada de la brucelosis en los planes de campaña sólo excepcional, pero que si es una enfermedad que tiene perfectamente tratamiento por medio de la ordenación, además es efectiva, y hay una obligación legal de vacunar

antes de los seis meses todo el ganado, en cuanto esa entra en su fase de gestación.

Estamos en el problema de siempre; es más, hay provincias en donde tenemos conciertos con Diputaciones, como con Entidades de Crédito Privadas, Cajas de Ahorro, en las cuales esas entidades se hacen cargo de la financiación del acto clínico, que suele ser el problema por el cual muchas veces los ganaderos no quieren vacunar: problema de acto clínico, problema de que vacunar a una oveja cuesta equis pesetas, de que vacunar quinientas ovejas cuesta equis por quinientas. Y, realmente, además, hay que reconocer que la brucelosis, yo ya lo decía en el programa, es un problema humano, es un problema humano, no es un problema sólo de ganado; hay pueblos de esta Región donde todo el mundo ha padecido brucelosis y la brucelosis deja secuelas, y esas secuelas son bastante importantes. Entonces, evidentemente, nos proponemos que las vacunaciones de brucelosis con los medios de que disponemos (y en eso tengo que darle razón, no son demasiados), procuraremos, por todos los medios, que esas campañas de ordenación sean efectivas. La campaña de brucelosis tiene una ventaja que es que se produce en el tiempo; no es una campaña como la de la fiebre Aftosa por ejemplo, que se produce puntualmente en un determinado momento programado y entonces hay que vacunar en una provincia por ejemplo seiscientos mil cabezas de ganado en un mes, lo cual hace que se tenga que poner en funcionamiento todos los dispositivos veterinarios que hay en la Región. El problema de la brucelosis es distinto; es un bote continuo de novillas que se van acercando a los seis meses y se puede vacunar más fácilmente. De todas maneras, no cabe duda que las campañas se deberían realizar posiblemente por vía no funcionarios de la Jefatura de la Dirección Animal, porque sería imposible; hay que recabar la colaboración otra vez de los veterinarios titulares. Yo apunto en el programa y digo que no me comprometo más que a estudiarlo, porque la realización es muy cara, ha de reorganizar un poco la Sanidad Animal.

Hoy en día los veterinarios titulares tienen una doble dependencia: dependen del Bienestar Social, orgánicamente, y dependen de Agricultura y Ganadería. Yo creo que sería positivo separarlos y potenciar a los veterinarios titulares de Sanidad Pecuaria; la potenciación significa pagarles y darles responsabilidad y exigirles, y eso hay que reconocer que cuesta y cuesta mucho dinero; entonces es un programa a largo plazo, no inmediato; mientras tanto, para la organización de campañas de vacunación y de saneamiento, sobre todo de vacunación, hay que contar con los veterinarios. Las Campañas de saneamiento se hacen de otra manera; generalmente se hacen zonas, primero se limpian,

vamos a decirlo así, determinadas zonas; una vez que esas zonas están limpias, ya sólo se incide en ellas puntualmente, se actúa de otra manera.

Seguimos con Retuerta. La presa según parece no tiene problemas técnicos, por lo tanto, según los informes de la presa no hay problemas, y si es que los había, están resueltos, lo que yo creo que eso no debería ser impedimento a que Retuerta se pueda hacer.

Y ha hablado de un tema de una profundidad enorme que es remolacha, zona norte-zona sur, y ese es un problema de una envergadura tremenda. La remolacha muchas veces la echamos de algunas zonas; hay zonas en esta Región que llevan cinco, seis y siete años seguidos y la remolacha anual las elimina por el cultivo, y la remolacha emigra; y no se puede pedir a los remolacheros del sur, a mi modo de entender, con todos los problemas que tienen, que se redistribuyan los cupos. Nosotros tenemos un cupo, un contingente, que en este año nos hemos pasado, como decíamos antes, y lo que hay que resolver es el problema de habernos pasado, y yo creo que en estos momentos está en vía de solución; hay situaciones o posiciones, casi coincidentes entre las O. P. A. S., la industria y lo que hay es algún problemilla último de reparto de financiación, que es lo que impide llegar al último acuerdo, pero yo estoy convencido que a cortísimo plazo, plazo casi inmediato, se van a llevar.

En el S. E. N. P. A., que volvimos a tocar el tema, en estos momentos repito, no tiene su capacidad; yo quisiera, personalmente preferiría que en estos momentos el S. E. N. P. A. tuviera sus silos a tope; yo expliqué entonces que desde el punto de vista de política de Estado (o intenté explicar la postura del Director del S. E. N. P. A.), cuando un contrato de colaboración cuesta cero con cuarenta y cinco pesetas por kilo, cuando se prevé, por expectativas de mercado, que el precio de la cebada va a subir, tampoco convendría posiblemente lanzarse a una política desafortada de contratos; y yo creo que lo que se hizo fue restringir. Yo no sé realmente si hicieron demasiado o no, realmente hubo algunas provincias en la que la realización de contratos fue sustancialísima; yo no puedo dar cifras en estos momentos, pero en Valladolid se debió pasar de cuarenta y cinco mil vagones a cuatro mil o cinco mil vagones, lo cual es una reducción que está bien. De todas maneras yo creo que, al final, el tiempo nos ha venido a dar un poco la razón, la cebada está a un precio, bueno digo está, en estos momentos el mercado de la cebada está absolutamente paralizado, no se hace prácticamente ninguna transacción importante, importante significa que iba dentro del sector, vagones, movimientos importantes en estos momentos se hacen muy pocos, pero realmente la

cebada ha subido sustancialmente de entonces a ahora, posiblemente desde el punto de vista de los ganaderos de algunos sectores ha subido desafortunadamente y realmente pudo no tener ramificaciones en otras... ha sido un caso efectivamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha quedado finalizado el debate de entre los Portavoces de esta Comisión y Consejero, y se abre un turno de intervenciones entre los Procuradores de la Comisión de una duración de tres minutos, les ruego que se ciñan al tiempo; tiene la palabra el Señor Redondo Berdugo, del Grupo Popular.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Presidente, un pequeño preámbulo dentro de la parte de tiempo que tenemos, porque no podría haber sido, sino el cese con... productivo, como ha dicho el Portavoz del Grupo, que su intervención me ha parecido triunfalista, y probablemente falta de realismo; nos ha dicho que se van a concentrar seiscientos mil hectáreas en cuatro años, que se van a recaudar, se ha atrevido a hablar de cincuenta años... nos ha dicho que se van a repoblar encinares, lo cual es verdaderamente difícil para los que conocemos los encinares; nos ha dicho que se van a crear o establecer ochenta mil hectáreas menos de regadío... yo no dudo de que sea verdad pero mucho me temo que no lo va a ser, que gran parte de sus buenos deseos, se van a quedar reducidos a nada; porque Señor Consejero, usted no ha dicho que todo depende de los créditos, y los créditos se tienen de la situación económica de España, y no profundicemos, porque no es tarea de esta Comisión, pero usted sabe perfectamente igual que yo, cómo está en este momento con el Gobierno Socialista la situación económica.

Voy a pasar a otras preguntas por razón de la brevedad del tiempo, que quiero plantear y ahondar en una que le ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista; mis preguntas son referidas, una al coste, al nuevo coste, al inminente coste de la Seguridad Social Agraria, que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, nos ha planteado y está ahí en el Congreso de los Diputados. La segunda a la reciente Orden Ministerial sobre el fomento de leguminosas del pienso. Los datos son significativos y asustan, señores Procuradores. El proyecto, casi desconocido, de Presupuestos Generales del Estado para la Seguridad Social Agraria, en lo que atañe al agricultor, se eleva, señores Procuradores, de noventa y cuatro mil ciento dieciséis millones en el año ochenta y cuatro, si las Cortes no lo remedian, a ciento treinta y cuatro mil setecientos veintidós millones, con incremento absoluto de cuarenta mil seiscientos seis millones y con un porcentaje de subida del cuarenta y tres con catorce por ciento, según el proyecto presentado por el Ministro Señor Boyer.

Sube la participación de los obreros... en un catorce por ciento, voy a ser esquemático; sube la participación de los trabajadores por cuenta propia en un cuarenta y ocho con veinte por ciento; quedan paradas las peonadas teóricas, suben las peonadas prácticas sólo en un ciento veintinueve con setenta y ocho por ciento.

El desempleo, para no perder el ritmo, también sube un catorce por ciento y aquí quiero aprovechar y hacer una indicación de que históricamente las peonadas prácticas se establecen en el año setenta y nueve con diecinueve pesetas peonada (en este caso manejo datos de obreros por cuenta ajena) para pasar a ciento ocho peonadas en el año mil novecientos ochenta y cuatro, que es lo que se nos propone, exactamente seis años de diecinueve a ciento ocho pesetas. Yo no sé si el sector agrario, y en esto entramos todos los trabajadores los que salen por cuenta propia, los que salen por cuenta ajena, vamos a poder; no lo sé con anticipación, lo sé prácticamente, no podemos pagar las cuarenta mil pesetas. Yo pediría al Consejero de Castilla y León de Agricultura que, en la medida de sus fuerzas que son muchas, haga hincapié, si lo estima conveniente, para que el Gobierno Central modere estos intentos de elevaciones de las participaciones del sector agrario en la Seguridad Social Agraria, porque entendemos que con las subidas de cotización, no olvidemos que en enero fueron del trescientos por ciento por la limitación de la sociedad de ofertas agrarias del nueve con cuarenta y siete por ciento, ¿de dónde sacamos Señor Consejero, de dónde sacamos, si es que usted ha vivido del producto del campo, cuarenta mil millones de pesetas más para el año mil novecientos ochenta y cuatro?, con la mano en el corazón y en la conciencia, ¿de dónde sacamos los cuarenta mil millones de pesetas?

Y segunda pregunta con la máxima rapidez, es una Orden —que ya se había publicado y anunciado perviamente que se iba a plantear el tema—, de veintisiete de septiembre del ochenta y tres para fomento de leguminosas de pienso. Esta Orden, también bastante desconocida por cierto, es absolutamente sorprendente en cuanto a la forma de aplicación, sumamente interesante en cuanto a los beneficios que concede; establece un fomento de leguminosas del pienso, para el cual tenemos que hablar del ochenta y tres al ochenta y siete y regula una ayuda para seis mil hectáreas, que en este año necesitamos (ya se nos han pasado los plazos), hasta llegar a cincuenta mil hectáreas que en la campaña ochenta y seis ochenta y siete; las solicitudes se debieron hacer antes del treinta y uno de octubre, se nos ha pasado el plazo; las ayudas son importantes, el cincuenta por ciento del precio de la semilla y el anticipo hasta diez mil pesetas por hectárea. Digo que es interesante, digo

que es digno de todo aplauso, pero que no le llega el aplauso por parte de Castilla y León, porque sorprendentemente para el que lo conozca, Castilla y León se queda fuera de esta Orden, Castilla y León se queda fuera de estas ayudas, y digo sorprendente por muchos motivos, incluso porque los grandes hombres que rigen el Ministerio son de Castilla y León. Lo habrán hecho con el sentido del carácter exacto de que a Castilla y León hay que excluirla; lo cierto es que hemos quedado excluidos de estas ayudas, por lo menos en el primer año; no sabemos si nos incorporaremos en los años siguientes, pero ya por lo menos hemos perdido el primer año y esto podría suponer mucho dinero, sobre todo mucho dinero para algunas provincias que tienen vocación verdaderamente reservadores de leguminosas-pienso. Pero es que además las leguminosas de pienso (y al comienzo se ha hablado quizá en los nombres de los propios Consejeros), son imprescindibles en nuestra zona, para evitar ese mal cultivo que es sumamente peligroso, para evitar esas malas hierbas como la veza loca, de las que ha hablado indirectamente en esas campañas contra las malas hierbas; en definitiva, para mejorar esa tierra que nos es indispensable en nuestro secano de toda Castilla y León es también imprescindible en definitiva, por razón de las proteínas que aporta el ganado, y porque las tenemos in situ estas proteínas, no las tenemos que transportar (las veces producidas en definitiva en Zamora, las comen los novillos cebados en Zamora, y las veces producidas en Segovia se las comen los novillos cebados en Segovia, o las vacas de Segovia). ¿Es que no tiene ni criterio o no sé, en el criterio de los demás, Señor Consejero y demás Procuradores, no tiene explicación el que nos hallamos como afuera y aparte de esta explicación porque Castilla y León, Zamora en concreto, Segovia en concreto, tienen una absoluta vocación de cultivadores de leguminosas-pienso y de leguminosas para la alimentación de personas?

Se nos han pasado los plazos. Yo no sé si acaso, por una rectificación del B. O. E. cabría todavía entrar por una prórroga; no lo sé. Lo que pido al Señor Consejero es que tomen las medidas oportunas, si lo considera; si considera la situación correspondiente de que ¿por qué Castilla y León nos hemos quedado fuera?, de que ¿por qué teniendo en cuenta que si se ha concedido (y no se puede olvidar) estos beneficios a Castilla-La Mancha, se ha concedido a Extremadura, se ha concedido a Aragón que roza con Castilla y León y digo Castilla-La Mancha que roza también con Castilla y León y se ha concedido a Andalucía?, ¿por qué se nos ha excluido a Castilla y León? Seguro que el Señor Consejero ha tenido en cuenta todo esto.

Y por último, reafirmar lo que pedía nuestro

Portavoz del Grupo respecto de la remolacha; pero ampliando un poco, mejor que esquematizando en mi criterio los problemas. Los problemas que plantea la Orden son mucho más profundos de lo que, a simple vista, parece. Existía una antigua Comisión, creo que se llamaba Comisión Central remolachera, formada por representantes industriales, representantes agrarios y con algún funcionario del Estado; pero es que ahora nos hemos encontrado, y esto es más o menos en realidad una de las ciertas situaciones que partían de las bases de las tablas, pero es que ahora ¿dónde está la representatividad de esta nueva Junta Superior Remolachera o Azucarera, si en definitiva son nombrados por el mejor sistema vertical, por el dedo?; si, en definitiva, son cinco representantes de las Agrupaciones Nacionales Remolacheras, los que nombran absolutamente por el dedo (García, Gómez, Pérez, Hernández), son los que ocupan en definitiva los puestos presididos por el Director General del Ministerio de Industria Agraria, no veo la representatividad por ningún sitio. Y ¿qué ha ocurrido con esto?; pues ha ocurrido que automáticamente entramos en el tema de la multiplicación y el tema de la multiplicación sabemos que es muy importante y tenemos que plantearlo aquí con una asistencia absoluta. Esos datos son, según declaraciones del propio señor Consejero, trescientas mil toneladas de Remolacha; pero y ¿por qué vamos a distribuir?, como se pretende, en esta Junta Nacional, el que los agricultores que no se han sobrepasado en el cultivo de su remolacha, que hicieron sus contratos ordinales exactamente, que redujeron sus aspiraciones de contratación (como en múltiples y numerosísimos casos en todas las provincias) que de sesenta bajaron a cincuenta, de diez bajaron a cinco porque sabían que si se pasaban y podían ser sancionados, por qué ahora en definitiva tienen que cubrir lo de todos aquellos que se han sobrepasado y que sabían que si se sobrepasaban tenían que ser sancionados. No tiene explicación eso, porque en definitiva esta remolacha sobrante la tenemos que cubrir entre todos; los que no se han pasado, sabiendo que si se pasaban tenían que cubrirla y por eso no se pasaron. ¿Por qué ahora tenemos que cubrirla entre todos, y por qué tenemos que unirnos con la Zona Centro, que es todavía mucho más, digamos que sedentaria? Porque si sólo fuera nuestra remolacha, gracias a que los estudios marcan alrededor de cien pesetas la parte que corresponde a los agricultores; pero al incluir la palabra neto se deben a cien o ciento cuarenta y cinco pesetas, porque no se incluye a Andalucía o porque no se incluye al Ebro. Yo creo, en definitiva, Señor Consejero, no sé si los acuerdos están tomados en firme, las reuniones fueron antes de ayer y parece que volvían a ser hoy, pero se pueden plantear y lo anuncio aquí verdaderos problemas de todo tipo, por-

que hay muchos agricultores, hay muchos grandes y pequeños agricultores que no están dispuestos a pasar porque ellos tengan que cubrir la remolacha sedentaria de aquellos que sabiendo que se pasaron sembraron más y aquellos que no podían sembrar y sembraron; hay muchos agricultores remolacheros, que no están dispuestos a pagar por esas ciento y pico pesetas que son absolutamente injustas.

Y por último, y termino, en relación con este tema, el tema de las multiplicaciones para los años próximos; porque claro, ahora ya se nos habla de contingente para la agricultura, y es seguro que esta contingentación no encara el exceso de remolacha producida por aquellos que se han sobrepasado, pues, ¡hasta ahí podíamos llegar!, que, por haberse pasado, fueran a disfrutar a la tremenda de un mayor cupo para el año próximo; pero es que además, esa contingentación, que es para el año próximo, es peligrosa para la productora, porque el Señor Consejero sabe que la zona de Castilla y León, en el cultivo de regadío, sólo tiene un cultivo que regar importante y es el cultivo de la remolacha; aquí no se puede, o no se debe, o no tenemos por qué hacer del cultivo de la remolacha, más que el mínimo indispensable; hagamos esfuerzo, sobre todo por parte de los que más pueden hacerlo (porque en la zona del Duero es fundamental el cultivo de regadío de remolacha), porque no se reduzca este cultivo, o se le reduzca en las cantidades mínimas indispensables de la remolacha.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, el Señor Alonso Pelayo, del Grupo Popular.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente, Señor Consejero, Señoras, Señores Procuradores.

Creo que en esta Comisión se están tocando más temas puntuales que temas de política general, lo cual no es malo, porque se ve que tenemos una falta enorme de una auténtica política Regional, que yo espero que de esta Comisión vaya saliendo esa política Regional; para eso sí estamos dispuestos a trabajar con la Consejería.

Pero yo quisiera hacerle alguna pregunta, ¿qué piensa el Consejero hacer con un sector tan importante en nuestra Región, como es el sector de ganado ovino, que él ha mencionado?, cuando está desperdigado, cuando no tiene ninguna regulación de sus productos, cuando en definitiva en estos momentos no hay nadie que lo haya atendido. Y en este mismo sector, si tiene previsto algún tipo de medidas para poder mantener toda esa ganadería, y aquí incluyo la ganadería general; porque me da la sensación que muy pronto tendremos falta de piensos, que se van a disparar los precios, y que,

como consecuencia, daremos al traste con la poca ganadería que nos queda en nuestra Región.

También quisiera preguntarle qué piensa, si ha pensado algo esa Consejería, qué va a hacer cuando desaparezca el S. E. N. P. A., que ha dicho que va a desaparecer. El S. E. N. P. A. era un Organismo que regulaba los productos cerealistas y oleaginosas y que en estos momentos, si desaparece, tenemos como inconvenientes grandes en esta Región, como es el almacenamiento, la financiación, incluso la semilla también es importante; que estábamos moviéndonos a través del S. E. N. P. A. y en estos momentos, quiero saber, que no he escuchado por boca del Consejero, qué solución van a mantener cuando esto desaparezca; y es tan importante y tan necesario para los agricultores que sin esto en principio, mientras que no estemos organizados, creo que la agricultura lo va a sentir.

Esos temas, eran como temas puntuales, que yo tenía anotados aquí; pero desde luego, lo que sí me interesa ya de una manera más general como política agraria, qué piensa el Consejero que vamos a hacer con esta política agraria que él nos ha anunciado, y que en algunos casos vemos bien y en éstos bastante menos; por ejemplo, no se ha dicho nada de una ordenación de producciones, de ahí todas estas discusiones que estamos teniendo en estos momentos; una auténtica ordenación de producciones que no sólo de cultivo, porque quedaríamos fuera de todos los ganaderos y demás producciones ganaderas; una auténtica ordenación de producciones para que los agricultores-ganaderos sepan qué hacer en cada momento, contando con nuestra climatología, que también se ha hablado un poco de ella por cierto; y desde luego yo pensaba, alimentando un poco los argumentos, o queriendo colaborar en algún sentido, que esta ordenación de producciones, no se puede hacer, si no parte de una auténtica concordia entre todas las Comunidades Autónomas de este país para hacer una auténtica política nacional y para que no ocurra lo que está ocurriendo en este momento. Eso es a mi entender una de las cosas más importantes que tendríamos que añadir.

Se ha hablado mucho de Agricultura y Ganadería, porque efectivamente esta Comisión se dedica a ello; pero se ha hablado muy poco de financiación agraria. Yo no sé si ha sido un lapsus o ha sido un lapsus mío, pero apenas se ha hablado de financiación agraria, y creo que el Consejero no ve a nuestro Presidente de la Comisión tampoco, que el campo está tremendamente endeudado, porque se le ha llevado a unas cuotas donde ya no puede aguantar más, donde esas explotaciones familiares de las que tanto se habla y de las que estamos totalmente de acuerdo que hay que complementar (en eso, ya coincidimos en algo, Señor Portavoz del Grupo Socialista, y si en algo coinci-

dimos, es bueno que usted se acerque a nuestros planteamientos), hay que complementar a esas explotaciones familiares, porque de lo contrario tienden a desaparecer; hay una plena coincidencia, y de eso se ha hablado muy poco, porque con esta financiación, como ha dicho mi compañero de Grupo, con esos intereses que están arruinando al sector agrícola-ganadero, estas explotaciones no pueden seguir adelante. Estamos totalmente de acuerdo en que hay que industrializar y comercializar nuestros productos en nuestra Región; pero si estuvieran aquí detrás nuestros agricultores y ganaderos dirían que esta musiquilla que usted nos ha presentado (y perdón por lo de musiquilla, pues le hablaré, le ha tocado a usted en estos momentos repetirla), es una musiquilla que vienen escuchando gobierno tras gobierno, desde hace muchos años, y que creo que tienen la ilusión de ver que desde la Comunidad Autónoma va a desaparecer esa musiquilla y que vamos a ser capaces de transformarla en una auténtica orquesta, capaz de orquestar y concretar a todos los agricultores y ganaderos de esta Región. Y ésta es nuestra ilusión y en esto sí que vamos a trabajar con usted, y desde luego pensar que si en nuestra política (y digo nuestra porque debe ser de todos), no logramos conectar con nuestro pueblo y devolverle esa ilusión que tenía de libertad (porque el agricultor y el ganadero aman a la libertad como nadie, incluso su individualismo particular que lo tiene también y que hay que respetarlo porque es una peculiaridad suya), si desde luego no logramos conectar con él a través de esta Consejería que para mí merece, porque es una de las más importantes, o la más importante de esta Región, desde luego daremos al traste con la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa; sería una pena, y aquí estamos para que no ocurra.

Gracias Señor Presidente, gracias Señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Bruña Holguín, del Grupo Socialista Obrero Español. Cíñase al tiempo, por favor.

EL SEÑOR BRUÑA HOLGUÍN: Señor Presidente, Señor Consejero, Señoras y Señores Procuradores.

Yo me voy a ceñir no solamente al tiempo, sino al turno en que estamos de preguntas, no en analizar el programa presentado por el Señor Consejero, que creo que es para lo que estamos aquí... A mí particularmente me interesa que me aclare un poco más una de ellas: es, en qué situación se encuentra la fiebre aftosa. En la última reunión que se trató, de esta Comisión, había bastantes focos, sobre todo en la provincia de Zamora y otras provincias pero en Zamora ¿cómo se explica y en

qué situación se encuentra esto? También si es posible un poco, el tema de la vid, el lagar y el viñedo, ¿cómo se encuentra ese tema en estos momentos? El Señor Consejero antes de interrumpirle hizo alusiones a un tema de cierta incidencia, porque estoy cercano a la laguna de Villafáfila, es un poco cómo se encuentra el tema de la laguna de Villafáfila y qué repercusión o beneficio van a obtener los pueblos que están afectados por estas reservas de caza; se puede creer que yo la veo bastante interesante, como la mayor parte de los vecinos de aquellos pueblos.

Después también querría un poco, aquí se ha hablado de las epidemias a nivel de ganadería, pero no se ha hablado de un tema que yo considero interesante que es: ¿qué piensa la Consejería hacer respecto a las razas autóctonas que en algunas provincias son bastante importantes, y cuál puede ser una solución? Y se ha hablado también de los grandes regadíos, como puede ser el tema de Riaño, o el de Retuerta, pero yo quería saber si en este programa más concretamente, hay algo de cara a pequeños regadíos, que no pueden ser muy costosos, y que pueden dar beneficios a algunas zonas de algunas provincias. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Cordero de la Cruz, del Grupo Popular.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Señor Consejero, Señor Presidente.

Una vez más voy a insistir en el tema de Concentración Parcelaria y me voy a referir concretamente a la provincia de León, consciente, Señor Consejero, de que entro en su terreno, ya que es un tema que Usted conoce y del que puede hablar con toda autoridad porque personalmente lo ha vivido; pero no por ello debo silenciar las anomalías que allí están ocurriendo.

En el partido Judicial de Astorga existen una serie de pueblos que hace dos, tres y hasta cuatro años que tienen solicitada la concentración. En algunos, incluso, se han comenzado los trabajos; en otros se han hecho ya las calificaciones de terrenos hace más de dos años, sin que se haya continuado el proceso.

En las oficinas del IRYDA, de León, se me ha dicho claramente que me olvide de estas concentraciones, justificándose en la carencia de personal técnico (circunstancia ésta que, por razones obvias a las que no me voy a referir, el Señor Consejero conoce mejor que nadie), y en lo muy ocupados que, en un futuro próximo, estarán con los planes de riego del Porma y de Riaño, que prácticamente tendrán absorbido a todo el personal disponible.

Estas demoras están ocasionando grandes per-

juicios a los agricultores de la zona, ya de por sí de economías muy débiles, que se ven privados de la posibilidad de utilizar maquinaria adecuada, lo que limita su capacidad de cultivo y lo encarece enormemente.

Y a pesar de que al Señor Consejero, parece no le gusta la palabra RECONCENTRACION, yo la voy a utilizar puesto que el Señor Presidente de la Junta, Don Demetrio Madrid, la empleó en su discurso de investidura y le voy a preguntar: ¿Es posible que estén ustedes pensando en reconcentraciones sin haber terminado antes los procesos de concentración pendientes? Porque no dudo de que los señores ya concentrados quieran mejorar sus parcelas; pero considero que es mucho más urgente atender a los no concentrados, pues los primeros ya han obtenido una importantísima mejora y los últimos están muchísimo más necesitados porque hasta hora no se les ha hecho nada.

Yo le agradecería, Señor Consejero, que me informara si se piensa subsanar la falta de personal técnico en el IRYDA de León para que se puedan continuar los trabajos pendientes y qué medidas se van a tomar para seguir y vigilar estos trabajos.

Es muy posible —no lo sé—, que Usted me diga que el IRYDA no ha sido traspasado a esta Autonomía; pero entre la documentación que hoy se nos ha entregado veo que se dice que está transferida, salvo grandes planes de regadíos, será efectuada en el mes de Enero próximo.

Pero, aunque así no fuera, yo rogaría a esa Consejería se hicieran las gestiones oportunas ante el Gobierno Central para poder solucionar este gran problema que tenemos en Castilla y León.

Y otra pregunta totalmente distinta. Tengo noticias de que un grupo de agricultores y ganaderos de Cistierna están interesados en obtener información para constituir una cooperativa y necesitan saber qué trámites han de seguir y a quién se tienen que dirigir tanto para su constitución como para obtener créditos, ayudas, etcétera.

Le agradecería Señor Consejero que me fuese facilitada esta información, si no ahora, sí en el momento y forma que a Usted le fuera factible.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el Señor Jiménez Dávila, del Grupo Popular.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Presidente, Señor Consejero, yo no quería que se pasara este momento sin hablar de la anterior Comisión de Agricultura del tres de Agosto, porque me parece que no se ha cumplido el compromiso. Yo tengo aquí en mis conclusiones: «campana de

defensa en prensa por parte del S. E. N. P. A. y de la Consejería para informar al agricultor de que el S. E. N. P. A. va a comprar toda la cebada»; y bien o esta campaña se hizo muy levemente, porque yo no la vi ni tengo noticias de que en ningún periódico de la zona de Castilla y León se publicara nada; por lo tanto, o no se hizo como estoy convencido, o si se hizo no lo suficiente porque no nos enteramos nadie. Tampoco se ha dicho aquí, que también se pidió que se rebajara un punto los mínimos de peso específico para que el S. E. N. P. A. cogiera toda la cebada, a lo que esta Consejería se negó. Yo creo que si se hubiera hecho como ahora demuestran los hechos, a dos meses vista, se hubiera resuelto gran parte del problema; no hay que olvidar que se compró mucha cebada a diecisiete pesetas y hoy está, aunque no se hagan muchas transacciones importantes, a veintidós, veintitrés pesetas, y a nadie se le pregunta si le da el peso específico mínimo. Y cuánto me extraña que el S. E. N. P. A. no haya cubierto, como aquí se ha dicho por parte de la Consejería, su capacidad de silos. Yo creo que fue un error, en su día, no habilitar esas medidas, no hacer aquella campaña de prensa que aquí se acordó, para que el agricultor no malvendiera su cebada, pues no está su economía para esos dispendios en beneficio del almacenista que se va a llevar las ganancias como casi siempre. Por lo tanto, un voto de censura al Consejero por no cumplir el compromiso de la anterior Comisión.

Se ha hablado aquí mucho de la remolacha, y es un tema al que yo soy muy sensible, pero no voy a ahondar en él porque creo que se ha dicho casi todo; simplemente voy a preguntar algunas cosas: ¿ha tomado esta Consejería alguna medida en el tema de publicidad para que se consuma más azúcar?, que es realmente el problema; ¿sabe esta Consejería que se ha perdido, me imagino que lo sabrá, cien mil kilogramos de consumo de azúcar del año pasado a éste, en beneficio de las isoglucosas? y yo creo que se debía orquestar una campaña publicitaria que tanto afecta a la economía de Castilla y León, que somos algo más del cincuenta y uno por ciento de la producción nacional, para contrarrestar toda esa campaña que se está haciendo en Televisión en favor de las sacarinas y otros edulcorantes químicos, que parece ser que el que consuma azúcar se va a morir rápidamente. A su vez, hay que investigar para encontrar un cultivo que sustituya a la remolacha porque quizá sea lo que dice un amigo mío, muy sindicalista y muy remolachero, que es que la remolacha ha estado demasiado bien defendida y habría que buscar un cultivo sustitutivo, para que no hubiera estos excedentes y no hubiera estos problemas en la remolacha, sería muy interesante buscarlos.

Luego voy a tratar un poco el tema de las

transferencias; creo que esta Consejería debe luchar por conseguir el máximo de transferencias que incidan en cultivos realmente importantes, si no en cultivos como la remolacha que, aunque nos interesa mucho su defensa a esta Región, hay que programar a nivel nacional, si en otros nuevos que nos puedan dar al menos el mismo rendimiento económico, porque si no, para hablar, y no digo que no sea muy importante, de chopos y de cangrejos, creo que sobran muchos Directores Generales, muchos Secretarios Generales y muchos de nosotros.

También y por último otro tema al que también soy muy sensible y creo que todo el agricultor Castellano-Leonés, y del que no ha hablado aquí nada; me estoy refiriendo a nuestra posible entrada en el Mercado Común, creo que se ha nombrado un Delegado, o algo parecido, para crear una Comisión de Seguimiento de las negociaciones entre el Estado Español y la Comunidad; ¿cómo están esas negociaciones?, ¿qué programas tenemos en Castilla y León? Porque indudablemente es un tema importantísimo y si se confirman cómo se va a llevar, yo creo que al agricultor Castellano-Leonés, no le interesa estar en el Mercado Común, y habría que decirselo; es un tema trascendental y muy importante, que se aclare en qué condiciones vamos a ir al Mercado Común, y si se nos va a ayudar de alguna manera; porque en las condiciones que estamos hoy, es absolutamente imposible entrar en el Mercado Común, pues creo que nos iba a arruinar y, de alguna manera, se nos debe una explicación de qué va a pasar con nuestra Agricultura. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Morchón González, Vicepresidente de esta Comisión.

EL SEÑOR MORCHON: Señor Presidente, Señor Consejero, Señoras y Señores Procuradores.

Decisivamente, voy a tener que hacer un repaso de todos los temas, porque se han expuesto más o menos por los miembros de mi Grupo, que han intervenido antes. Pero quiero fijarme en el primer punto, que versa en la Conversión... particular y entiendo que... están muy sujetos concretamente a la lista de este programa tan ambicioso que nos ha presentado el Señor Consejero. Creo que una de las cosas fundamentales es la deuda que tienen contraída los agricultores; si partimos de prácticamente no desde cero, creo que estaríamos bastante bien, pero si partimos de un endeudamiento tan brutal como sabemos todos que lo tienen, difícilmente se puede desarrollar ningún programa; que yo sepa, dentro del programa que nos ha leído el Señor Consejero, no se contempla para nada este capítulo que creo que es importantísimo entre nuestra Región. Después de los años catastróficos que hemos sufrido, dudo mucho que

al año que viene, y por desgracia con las previsiones que tenemos temporales, quiero decir que difícilmente vamos a salir adelante. Yo le rogaría Señor Consejero, que hiciera un esfuerzo esta Consejería para tratar por todos los medios de hacer un planteamiento de esta deuda contraída a largo plazo, para intentar sacar a flote a nuestra Región.

También por alusiones a la anterior reunión del grupo de la Consejería de Agricultura tengo que decir que no se cumplió, como ha dicho mi compañero, nada en absoluto de lo que aquí se habló; y creo (y he empezado diciendo que colaboraremos o que colaboraré con la Consejería, porque eso no hace falta decirlo), que hechos son amores. Y en aquella reunión hablamos muy claramente de poner en marcha las entidades colaboradoras que aquí se reunían; no se hizo, las entidades colaboradoras por una falta de entendimiento. Aunque aquí se nos dijo que no eran competencias o que no están transferidas esas competencias, creo como lo hice ver en aquella reunión, que la Consejería debería haber hecho todo lo posible por haber puesto en marcha esas entidades colaboradoras, que ahora mismo (que no estoy de acuerdo con los datos ni con las cifras que ha dado el Portavoz Socialista), creo que ahora mismo podíamos tener más del treinta por ciento de la cebada en manos de los colaboradores, mejor dicho, en manos del S. E. N. P. A. a través de los colaboradores. Precisamente ese fue uno de los motivos, por el que los colaboradores no entraron dentro de la península y ahora mismo controlaríamos más del treinta por ciento de la cebada, y nuestra ganadería no sufriría, creo que va a sufrir, que ya está sufriendo, y el dinero de esa cebada no ha ido a manos de los agricultores. Aquel ente vendió más del treinta por ciento de la cebada, como aquí se dijo, con una con cincuenta o dos pesetas por debajo del precio de garantía; eso supone un montante de millones de pesetas y a la hora de la verdad, no están ni en manos del S. E. N. P. A. ni en manos de las Entidades colaboradoras, que podían estar a través del S. E. N. P. A., y ahora mismo, repito no tendríamos esa espada de Damocles encima de la Ganadería.

En cuanto a la remolacha, en aquella misma reunión, y eso es colaborar, apuntamos que a un mes visto tendríamos un problema muy grave, con el problema de la remolacha; que las Comisiones de recepción, que las Comisiones Nacional y de la Zona, estaban distribuidas; que habría que hacer una nueva Legislación, que no se hizo a tiempo y el Grupo Popular lo demuestra con un documento que hay firmado a través de distintos grupos que con mucha representatividad, hicieron un documento que presentaron al Señor Consejero y al Director General de Industrias Agrarias, simplemente para un año, que exigía tal y como estaba

la Legislación vigente, y que había más que tiempo suficiente para hacerla, en la Intercampaña habría mucho tiempo para cambiar la estructura del sector remolachero; creo que eso es colaborar, respecto al Grupo Popular que conjuntamente lo hizo en esa Comisión y a partir de esa Comisión.

Y hablamos más de remolacha; creo que sí merece la pena, aunque sí se ha tratado mucho en esta reunión como aquí ya he dicho. Suponemos más de cincuenta y dos por ciento del objetivo de producción; pero no para ahí el asunto. El asunto es que el Sur a su debido tiempo terminó su campaña, que el Centro terminó su campaña, que estamos ahora mismo en el Duero, haciendo la nuestra, y no me refiero al Duero, sino a Castilla y León, porque esto sí, como bien ha dicho el señor Montoya, afecta a Castilla y León. Y me parece que, si Dios no lo remedia y a la vista de las declaraciones que hizo el señor Alvero, pues se nos quiere cargar el mochuelo de que en principio se dijo que seiscientos mil toneladas, después se ha rebajado a cuatrocientas; parece ser que aquí se cierra, en esta sala, sobre trescientas y yo diría que el exceso del objetivo de producción habrá que marcarle después de que terminemos la cosecha. Después de terminar la recolección sabremos el exceso del objetivo de producción; mientras tanto, todas las salvedades y todo lo que se haga me dará la impresión de que es cargar el mochuelo a Castilla y León, o de quererlo cargar. Todos sabemos que parece ser que el año anterior había del orden de cien mil toneladas en este pacto, y si a la hora de la verdad en Castilla y León no se produce la remolacha que se está diciendo, pues no entiendo por qué se tiene que cargar ninguna prima al agricultor, digo prima porque sería para primar el excedente de remolacha o para su financiación, o para su exportación. Entonces, repito, primero entiendo que debemos defender si de verdad vamos a tener interés en el exceso del objetivo de producción; eso no lo vamos saber hasta tanto no se termine de recolectar, y doy un dato a la fecha: en las fábricas de la provincia de Valladolid, ahora mismo, según la estadística, vamos por debajo, cerca de un diez por ciento, con arreglo a la media del año anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Morchón, si puede terminar.

EL SEÑOR MORCHON: Gracias. Quiero decir que si tenemos un diez por ciento menos y la polarización es de uno a dos grados menos, si calculáramos que había un veinte por ciento de cosecha, creo que puede quedar por debajo del objetivo, incluso podía quedar. Son datos de Valladolid; de las demás provincias de Castilla y León, ahora mismo, no tengo datos de acciones, pero de Valladolid sí, y quiero hacer una pregunta al señor Con-

sejero: si se produce este asunto de tal manera que nos rebajan cuatrocientas mil toneladas (que tengo entendido para el año que viene), sobre el objetivo de producción, ¿esto supondría quedar siete u ocho mil hectáreas de terreno de regadío sin remolacha? ¿Hay previsto un cultivo para estas hectáreas de regadío? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cerramos el turno de preguntas, señores Procuradores, con la intervención del señor Maíso González por el P. S. O. E. Le ruego que se cña al tiempo.

EL SEÑOR MAISO GONZALEZ: Se puede decir que se ha tocado ya muchos temas y quiero referirme especialmente a dos, creo que son importantes y pueden atender más o menos a lo que representa actualmente la... En primer lugar, en cuanto a concentraciones... pero sí se ha cumplido la ordenación... Quiero decir, en lo que yo conozco, con frecuencia los pueblos al terminar la concentración se encuentran con que se han quedado comprimidos en medio de propiedades particulares y que no tienen... comunes. Sin embargo, la concentración... que podrían colocarse perfectamente cerca de los pueblos, y que podrían después servir para que el pueblo tuviese sus zonas... y poder poner ganaderías, poder poner polideportivos, etcétera, que es conveniencia de funcionamiento, porque yo creo que la Consejería de Agricultura, en general, está más para servir a los campesinos y agricultores, más que al campo; estamos más en función de campesinos y agricultores. Hay algo de esto proyectado porque hemos fijado muchísimos puntos, hemos llegado al Ayuntamiento y dice: no tenemos posibilidad humana de hacer nada.

Segunda conclusión, creo además, aparte de esto, salto otros, hablando de que tan importantes son los agricultores como los ganaderos en nuestra Región, en muchas zonas de nuestra Región el problema que existe es que los jóvenes agricultores no quieren quedarse por problemas humanos, más o menos porque la mujer no quiere permanecer en el campo, las jóvenes no quieren permanecer, y lógicamente muchos jóvenes prefieren... Entonces creo que uno de los motivos fundamentales, claves, de que la mujer no quiera permanecer en el campo, es porque está realmente ajena al campo, no se la inculcan, no se le cultivan los valores del campo, y entonces se le educa con valores elementales urbanos. Entonces yo pregunto, la Junta (le hablo más preferentemente al Consejero), ¿la Junta piensa coordinar una acción formativa en las escuelas de los pueblos, resuelve de que la educación está amoldada a su ambiente y le concierne también un poco a la mujer y que la misma mujer pueda acceder a la Formación Profesional sin sentir esto, de que el conocimiento del

valor del joven, del valor del futuro marido, no obliga...? Porque si no podemos estar creando un magnífico plan para Castilla, pero no se cumple.

De la segunda pregunta, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Consejero de Agricultura va a contestar a las distintas preguntas de los Procuradores de esta Comisión, y a continuación habrá un turno de intervenciones para los Señores Procuradores presentes en la sala de tres minutos. Les ruego e insisto que se ciñan al tiempo; y ahora me disculpan, por una llamada telefónica me ausento unos minutos; cedo la presidencia al Señor Vicepresidente, Señor Morchón González.

EL SEÑOR CONSEJERO: Voy a intentar contestar a todo lo que se me ha preguntado, aunque a lo mejor, no en el orden en que se me ha preguntado.

Entonces, yo quiero matizar antes de entrar en otras cuestiones, dos cosas: Una, y parece ser que tenemos que volver a la reunión del tres de agosto sobre cebada. Allí no se adoptó el acuerdo de que por parte del S. E. N. P. A. y de la Consejería se iba a hacer una campaña para evitar la venta anticipada del cereal por parte de las empresas; allí se acordó que por parte del S. E. N. P. A. a instancias de la Consejería, y no olvidándose de que era competencia del S. E. N. P. A., se haría esa campaña; esta Consejería cumplió, se entrevistó, ofició al S. E. N. P. A. pidiendo aquella campaña.

En segundo lugar, ha habido otra alusión a otro posible incumplimiento de aquella reunión por parte del, en estos momentos, presente, y era, si no recuerdo mal, una petición de que se aumentarían los contratos de palabra. Y este Consejero cumplió aquel compromiso e inmediatamente ofició (y no será mejor que lo explique), al presidente del S. E. N. P. A., pidiéndole que, por acuerdo de la Comisión de Agricultura de las Cortes de Castilla y León, hacía mía la petición de que se ampliaran los contratos de palabra.

Más acuerdos de aquella reunión fue mandar un informe sobre transferencias, para que los Señores Procuradores supieran el estado, no absolutamente pormenorizado pero sí global, de las transferencias en aquel momento; ese informe obra en poder de la Comisión desde hace bastante tiempo. Luego yo creo que realmente por parte de esta Consejería se cumplieron los acuerdos que se dijeron; otra cosa es que realmente esos acuerdos tuvieran la efectividad que todos hubiéramos deseado.

Yo entraría entonces ya, una vez hechas esas aclaraciones, a empezar pues, más o menos, si

puedo (y he tomado nota de casi todo) ir contestando.

Se ha hablado de trescientas mil hectáreas de Concentración y realmente nos podemos ratificar en las trescientas mil hectáreas de Concentración, sobre todo previendo que se va a incrementar sustancialmente el número de funcionarios que se va a dedicar a estas labores. Cincuenta años, yo no he hecho una alusión a que yo vaya a plantar durante cincuenta años árboles de crecimiento lento; digo que sería necesario que en cincuenta años (y creo que se ha entendido), sería necesario plantar un millón de hectáreas y que eso significa un ritmo de veinte mil hectáreas por año, que yo creo que realmente es un objetivo asumible por parte de la Junta. Yo no dije ochenta mil hectáreas de regadío, dije treinta mil hectáreas de regadío; por lo tanto, yo comprendo que posiblemente me expresé mal, lo dije mal, se me entendió mal, pero prometo solemnemente y está escrito en el folio que son treinta mil hectáreas de regadío y no ochenta mil hectáreas de regadío. Y yo creo que treinta mil hectáreas de regadío es un objetivo asumible por esta Consejería.

Hay una tendencia a preguntarme sobre cuestiones que escapan a las competencias de la Consejería; yo no quiero decir eso, quiero contestar a lo que razonablemente pueda contestar. La Seguridad Social realmente está fuera de mis competencias, pero yo asumo la petición como tal petición; y lo mismo digo de la Orden Ministerial de Fomento de Leguminosas de grano, pero, ahí, tengo que decir que me sorprendió a mí también no estuviera incluida Castilla y León en ese tema. El Señor Procurador sabe que esa orden salió el veintisiete de septiembre y salió publicada el tres de octubre concretamente, y con fecha seis de octubre, esta Consejería ofició al Excelentísimo Señor Ministro de Agricultura (y repito que como lo escrito escrito está), indicándole nuestro asombro porque realmente no figurara Castilla y León en esa Orden Ministerial, incluso aduciendo una serie de razones, como por ejemplo, pues que Castilla y León tiene el veintisiete por ciento de la superficie nacional dedicada al cultivo de veza, o producciones de dieciséis mil hectáreas de superficies aproximadamente con una producción aproximada de catorce mil toneladas, y con producciones incluso aceptablemente altas en comparación con otras Comunidades. Pero yo pienso aunque había que leer con detenimiento el apartado cuarto de la citada Orden, en el que dice que durante la campaña ochenta y tres ochenta y cuatro, el programa se desarrollará en consideración a las disponibilidades actuales de material legislado (que tengo que añadir que son escasísimas, prácticamente no las hay) y a lo mejor adaptación agro-climática de las especies contempladas en los

ámbitos territoriales quiere decir eso: que en base a estudios realizados, campos de pruebas realizados en esta Comunidad, entre el I. N. I. A., el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, llegaron a la conclusión de que había zonas que en estos momentos podía ser más interesante dedicar a esto. De todas maneras yo sigo manteniendo que Castilla y León no puede estar excluida en ese tema y sigo manteniendo la reivindicación final: no es necesaria una reivindicación porque realmente yo estaba también preocupado por ese asunto; yo estoy totalmente de acuerdo con los razonamientos de que evidentemente las leguminosas de grano son importantes, muy importantes, importantísimas, y que hay provincias, como el Procurador indicó, como Zamora y Segovia, que tienen una gran tradición en ese punto, que están perdiendo, todo hay que decirlo; y que sería interesantísimo, por supuesto, incidir fuertemente en el plan nacional de leguminosas, que eso no está derogado y que por lo tanto estamos aquí, y evidentemente, por ese sentido inicié nuestras actuaciones para intentar lograr que en la campaña ochenta y cinco ochenta y seis, ochenta y siete ochenta y ocho, volvámos a ser incluidos dentro de ese Decreto o de Orden Ministerial de Fomento de Leguminosas.

Y después vamos a tratar gradualmente el tema de la remolacha. Yo creo que prácticamente en todas las intervenciones lo han tocado. Yo creo que en remolacha se pueden admitir todas las opiniones del mundo. Por ejemplo: desde el punto de vista del remolachero, habrá remolacheros que piensen que es bueno (por si alguna vez él es excedentario), que la campaña se financie con cargo a todas las remolachas y habrá remolacheros que piensen que por qué se mezclan las zonas, que por qué no se financian los excedentes de Andalucía en Andalucía, los de Centro en Centro, los de Castilla en Castilla, política que había que aplicar en ese caso a la evolución del cupo o de objetivo de campaña, cosa que si es evidente que se financie entre todos la reducción de objetivo de campaña también será proporcionalmente a todas. Y no cabe duda que durante los últimos años, los excedentes se centran en una determinada Región, lo cual posiblemente nos pudiera afectar negativamente a la hora de reducción de efectivos de campaña. Las cifras que se han barajado son ciertas, según mis conocimientos, aproximadamente ciertas; si suponemos que el excedente, vamos a suponer el excedente máximo, aunque yo estoy de acuerdo, lo he dicho el primero, que ese excedente posiblemente no sea tan grande como el que se había previsto y sobre el que se están barajando las posibilidades de regulación de campaña; pero pienso yo también, que conviene ser pesimista en ese aspecto porque siempre hay una última liqui-

dación en la cual realmente el dinero se le puede reintegrar al agricultor, al productor de remolacha; no tendría demasiado sentido aquilatar la peseta y las deducciones, cuando posiblemente se corre el riesgo de no llegar y que al final fuera imposible recuperar ese dinero. Todo esto de entrada a la filosofía de que el impacto se haga por toneladas, que puede ser, repito cuestionable. Las cifras son ciento diecisiete pesetas y si los excedentes sólo se reparten por zonas, centro carga con lo suyo; Castilla y León, con lo suyo, que se podían ver elevadas a ciento treinta aproximadamente, si el reparto se hace comunmente a las dos zonas.

Yo estoy de acuerdo que no se debe reducir el cultivo para años próximos o reducir lo menos posible; pero yo considero casi que es incompatible o sigue dos caminos distintos, la pretensión de que cada zona financie su excedente y después pretender que las reducciones de objetivos se hagan a costa de toda la producción nacional. Los criterios deben ser uniformes y hay que meditar y pensar seriamente cuál puede ser más interesante para el cultivador de remolacha en su conjunto.

De todas maneras, repito que a nivel filosófico se puede pensar que sería interesante que pagaran los productores de remolacha excedentarios, fuera de cupo, toda la financiación del Este y que los agricultores dentro del cupo no pagaran nada. Como la relación producto-excedente es uno a trece o uno a catorce cada peseta que deja de pagar dentro del cupo se transforma en, trece pesetas fuera del cupo. Repito que a nivel filosófico todo es aceptable; cada uno defiende sus posturas y en la Comisión Nacional donde están representados todos, cada agrupación, cada organización profesional agraria, la Industria y la Dirección General expondrá su parecer; y al final, lo lógico, lo deseable y lo bueno sería que al más breve plazo de tiempo posible, se llegará a un acuerdo que permitiera que se empiece a pagar la remolacha con el descuento a que se llegue en acuerdo, etcétera. Hay que decir que, aparte de eso, hay un descuento de quince pesetas, un descuento que hace de cuatro con treinta aproximadamente, que también es problemático, etcétera.

Yo creí que realmente las competencias de esta Consejería en materia de regulación de Campañas Nacionales por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía son nulas; una cosa es que a mí me transfieran, a la Comunidad de Castilla y León le transfieran un servicio y una función inherente a una competencia, y otra cosa es que haya determinadas competencias que son exclusivas del Estado, y entre ellas está la planificación y la Ordenación. Y eso es así. Repito que por parte de esta Consejería se hicieron intentos de conseguir que el Presidente de la Comisión Zonal fuera un fun-

cionario de la Autonomía; que consideramos que nos afectaba el problema y que podíamos realmente tener informes.

Yo no he dicho nunca que el S. E. N. P. A. vaya a desaparecer, he dicho que va posiblemente y repito que tampoco el S. E. N. P. A. es competencia de esta Consejería desgraciadamente, a lo mejor, el S. E. N. P. A. posiblemente va a desaparecer como órgano monopolista de compra de determinados cereales de consumo humano; he dicho, y eso tiene una lectura única. Además ni siquiera he dicho que no vayan a seguir comprando; va a seguir comprando según mis noticias (y además son de todos, no son mías sólo); lo que pasa es que no va a haber un monopolio de compra de ese determinado sector.

Yo no creo que los ganaderos tengan a corto plazo falta de pienso, es más, pienso que (y eso repito que también es cuestionable pero algunas veces se acierta), que la cebada en estos momentos está bajando, por ejemplo; desde luego no vale veintidós con quince pesetas; verdaderamente en cien mil kilómetros cuadrados puede haber disparidad de criterios, pero a lo mejor en Burgos no vale veintidós o veintitrés pesetas, y en Salamanca sí; no lo sé. Desde luego, posiblemente pueda bajar la cebada, no creo que sinceramente supere su precio mucho más; yo insisto en las cifras que tengo, yo creo que hay un millón seiscientas mil toneladas en manos de los agricultores, que hay ochocientas mil toneladas en manos posiblemente de almacenistas grandes y pequeños y que hay trescientas mil toneladas en la empresa en estos momentos.

Yo volvería a hablar de la ordenación de cultivos puesto que es un tema que se ha señalado. La ordenación de cultivos, todo el mundo estamos de acuerdo; y la ordenación de cultivos se tiene que programar pues en función de una serie de componentes que son pues rentabilidad de los cultivos adecuación a la zona, clima y no nos cansamos de hablar del clima, que hemos hablado muchas veces y hay que reconocer el factor limitante de esta Región; yo he hablado de ordenación de cultivos sin que sea vinculante para respetar esa libertad que el Señor Procurador reclamaba para los agricultores de Castilla y León y que todo el mundo está de acuerdo en que la den.

Transferencias. Realmente no a la Consejería, o a la Junta, o a la Comunidad Autónoma, no se le transfieren cultivos, ni siquiera se le transfieren ordenación a nivel estatal de un cultivo; entra dentro de la planificación económica. Y ha habido Procuradores aquí que han estado de acuerdo en que la ordenación de cultivos tiene que ser a nivel estatal y que la ordenación de los cultivos a nivel regional tiene que encajar dentro de un plano superior de cultivos, que no haga chocar intereses.

Se ha hablado de que el treinta por ciento de la cebada se había vendido a precio por debajo del precio de garantía. Yo no creo que antes del uno de agosto, desde luego, fecha que habíamos dicho, y había prácticamente todos, se vendiera el treinta por ciento de cebada. Y repito lo de antes: hay cebadas y se vendieron cebadas de baja calidad, muchas, y se vendieron cebadas de gente que no quería esperar y que posiblemente tuvo influencia decisiva a la hora de determinar su precio. De ningún de las maneras creo, que se llegará a ese treinta por ciento.

Se ha hablado de un documento firmado, que yo conozco y que yo transmití al Director General de Industria con una carta mía y que también está escrito, en el cual una serie de personas representantes de grupos remolacheros llegaron a una serie de acuerdos y proponían transitoriamente, una fórmula de regulación del campo para este año, y se hablaba de una Comisión Paritaria igualmente de nueve provincias, un representante por provincia elegido por las antiguas Juntas Remolacheras, de dar de entrada dentro de esas Juntas Provinciales a las Organizaciones Profesionales Agrarias de ámbito estatal para que fueran tomando conciencia de los problemas, etcétera. Y ese documento lo tuve y lo transmití e incluso me parecía razonable. De todas maneras, las razones de fondo están claras: yo creo que hay una Comisión Nacional, se le ha dado representatividad a las Organizaciones Profesionales Agrarias de ámbito Estatal, repito es paritaria, y realmente el tema de la remolacha admite infinidad de lecturas e infinidad de interpretaciones contradictorias y a lo mejor todas o algunas de ellas tienen algo de razón.

De todas maneras en Valladolid parece ser que se está produciendo un diez por ciento menos y que en polarización están un grado o dos grados menos; sin embargo yo puedo decir que en León se está produciendo como mínimo igual, y están en uno con ochenta o uno con siete por encima del año pasado; y yo puedo decir que en Zamora, informaciones recientísimas de esta misma tarde, pues están aproximadamente las mismas cantidades, con cero seis, cero siete, cero cinco por encima también del año pasado; Valladolid es una parte de la Región, los excedentes se producen a nivel regional y así como voy a insistir, yo pienso que no se va a llegar a las setenta y ocho mil toneladas de azúcar excedentario, ni mucho menos, si va a haber un excedente. Lo de determinar el excedente, después de la campaña el excedente se determina por mera resta: tanto menos tanto. El problema que se plantea, a mi modo de ver, es cómo transcurre esa campaña, cómo se va pagando la remolacha, si hay un descuento a los remolacheros para financiar esos excedentes, cosa

desde luego que si se deja llegar al final de la campaña sería prácticamente inviable; aunque repito, caben interpretaciones de todos los gustos. Yo no sé, realmente yo creo que según mis últimas noticias, y volviendo a hablar de mantenimiento de superficies de cultivo de remolacha en la Región, según mis últimas noticias el excedente puede rondar, perdón la reducción de objetivos puede rondar alrededor del cinco coma seis por ciento y el objetivo es hacerlo proporcionalmente o de acuerdo; y yo creo que en eso parece ser que no hay discrepancias, a niveles proporcionalmente, y por lo tanto, yo no creo que eso signifique que la cuenca del Duero vaya a ser cuatrocientas mil hectáreas. Me han preguntado también sobre la Concentración Parcelaria en una comarca concreta, que conozco muy bien, en la que he trabajado, he hecho incluso más de una concentración en esa zona por tanto la tengo un gran cariño. Realmente, a la Concentración Parcelaria (ya voy a descender al terreno de lo menudo si permiten los señores Procuradores), en este caso concreto plantea problemas muy grandes y los conozco; por ejemplo: en esa zona no quieren concentrar los cercados y el Señor Procurador estará de acuerdo en la inmensa mayoría; los cercados son un elevado porcentaje de la superficie de su suelo que impide, dificulta y hace muy difícil el trazado de nuevos caminos; que haya una red, unas masas adecuadas, etcétera. Esos cercados son cercados, para aclarar, hechos de piedra, hechos hace muchísimos años, cuando en esa comarca había mucha gente (hoy queda muy poca, efectivamente, es una comarca deprimida). No quieren incluir el viñedo lo poco que hay, no quieren incluir los regadíos; los pocos que hay; no quieren incluir las praderas, las pocas que hay; y podría poner (y el Señor Procurador sabe que lo conozco muy bien), casos concretos, con nombres de pueblos casi nombres de propietario, y pagos donde están las fincas y esas praderas; cien no quiere incluir praderas donde en cincuenta hectáreas hay dos mil parcelas, posiblemente donde más rentable e interesante sea la Concentración y quieren concentrar el gran centenal, que realmente tendría a lo mejor una utilidad manifiesta, por supuesto porque el gran centenal está igual de fraccionado, no llega a esos extremos pero está también muy mal. Realmente el personal del I. R. Y. D. A. en estos momentos ha bajado, personal que es escaso, las transferencias no las vamos a tener hasta el uno de enero pero es lo mismo. Realmente he dicho antes que esa escasez de personal dedicado a la Concentración Parcelaria se va a suplir, y posiblemente con funcionarios que están en estos momentos en el propio I. R. Y. D. A. y que están posiblemente infrautilizados, y que es una reivindicación suya hace muchos años, el poder acceder a puestos de trabajo de respon-

sabilidad, y yo creo además que lo van a hacer estupendamente, y por lo tanto yo creo que incluso antes del uno de enero, yo voy a tener una entrevista sobre ese tema puntual.

Me ha preguntado sobre la situación actual de la Aftosa en estos momentos. En estos momentos la zona está limpia de enfermos de aftosa, no hay enfermos de aftosa hoy, había dos ayer, no hay enfermos de aftosa en estos momentos; pero no hay que echar las campanas al vuelo: podemos tener aftosa en cualquier momento, porque hay zonas, y eso es de nuestro conocimiento, donde la campaña de vacunación ha sido deficiente y precisamente en la provincia de donde procede la pregunta de aftosa, y en esa zona podemos tener algún foco de aftosa todavía; bien entendido, que como el grado de inmunización alrededor de esas zonas es alto, lo que no se prevé es una extensión de la fiebre aftosa. Yo siempre he dicho y lo he defendido que la inmunización tiene como inmensa ventaja de que reduce a la aftosa a núcleos aislados, a focos puntuales de fácil control, no que erradique la aftosa, pero realmente la reduce a su leve emisión. En estos momentos no tenemos aftosa en la Región, pero repito, puede suceder en cualquier momento. Lo que no cabe duda es que previendo eso, el quince de febrero del año que viene, ya está programada, se iniciará una campaña de aftosa, y en los mismos términos que ésta, que afectará a todo ganado receptivo, a todo ganado receptivo; sean focos o no sean, a todo ganado receptivo.

Respecto a la vid, yo he hablado de adaptar el viñedo híbrido. Hay una línea de ayuda para adaptar el viñedo híbrido, que en estos momentos pues casi podría decir hasta las cifras exactas: yo creo que es ochenta y cinco pesetas por cepa de híbrido que se arranque; es su precio y el objetivo es realmente que dentro de un año, la campaña siguiente, sino absolutamente, prácticamente no quede viñedo, sobre todo en algunas provincias, y en algunas provincias es facilísimamente de conseguir. Prácticamente en esta campaña ya, va a quedar el híbrido muy reducido en su extensión.

Ha hablado el mismo Señor Procurador de pequeños regadíos con presas en tierra; nosotros hemos hablado de un plan de regadío de la Región y dentro de ese plan de aprovechamientos de regadíos de la Región van a incluir un estudio de las pequeñas zonas regables. Hoy día, el hacer un embalse enorme tiene unos costes sociales (y no sólo sociales), tan enormes, que posiblemente haga que hoy grandes obras hidráulicas no se podrían hacer o sería casi imposible, sobre todo si afecta a un gran número de personas. Entonces, lo que sí es fácil hacer es aprovechar aguas de escorrentía, pequeños arroyos que adopten un caudal grande en invierno y que mediante presas de bajo coste

puedan regar después superficies pequeñas también, fáciles de dominar por nuestras funciones económicas por debajo de ellas; y eso desde luego es, a mi modo de ver, es infinitamente más interesante que las grandes obras públicas. Por lo tanto la idea de la Consejería es fomentar, ayudar esas otras zonas.

De cara a las razas autóctonas, estamos en vías de obtención de convenios para obtener depósitos de ganado autóctono que nos permitiera incluso, tener sementales. No cabe duda que las razas autóctonas son una riqueza de esta Región, eso hay que tenerlo en cuenta; y, vamos, yo he estado hace bien poco en Avila y realmente, contemplar la feria concurso-exposición de ganado avileño negro-ibérico, es un placer, y eso hay no sólo que conservarlo sino fomentarlo, y como entendemos que una de nuestras funciones es la conservación de eso, vamos a intentar y creo que lo conseguiremos a corto plazo, tener una red de convenios para tener depósitos de razas, sobre todo aquellas que están en mayor peligro de extinción; porque por ejemplo, la raza avileña negar-ibérica tiene un potencial en estos momentos que incluso no sólo no está en regresión, sino que está en crecimiento.

Me vuelven a preguntar de Concentración sobre el tema de sobrantes de Concentración alrededor de núcleos urbanos. Yo hoy quiero hablar del tema un poco. Primero; hay una tendencia al rechazo por parte de los propietarios de la zona de Concentración a que se concentren los alrededores de los pueblos, precisamente porque al no existir planes de ordenación urbana, normas subsidiarias ni nada que se le parezca, pues las fincas que están en el entorno del núcleo urbano adquieren valores realmente muchas veces desorbitados; entonces esos propietarios tienen a impedir y a alejar la concentración lo máximo posible del casco urbano, llegando incluso a ser traumático en algunos momentos el intentar hacerles recapacitar y conseguir que por una ordenación del propio territorio y del propio espacio físico del entorno del pueblo, consigamos acercarnos al máximo; y eso, les repito en algunos casos es trauma.

La segunda parte de la pregunta es por qué ya no tan cerca. Porque pensando que previamente, y generalmente, los propietarios nos han obligado a alejarnos sustancialmente del núcleo urbano, para no poner en peligro sus derechos sobre determinadas fincas que ellos consideran que son solares, pues ya no tan cerca de ello, realmente la tendencia es en muchos casos (y yo conozco montanes de ellos; por lo tanto puede haber, hay casos, donde se ha hecho y otros casos donde no se ha hecho), a dejar cerca del pueblo alguna masa común que se llama, algún terreno sobrante de Concentración que permita después que se uti-

lice ese terreno sobrante para implantación de determinados servicios para el pueblo, por ejemplo puede ser, pues las cosas más estrambóticas, desde un campo de deportes hasta un cementerio; y hay casos. El problema es que no se puede obligar a hacerlo y además el proceso de Concentración se hace en base a un racionalismo, quiero decir que aunque hay propietarios que se piensan que el proceso de plantación se hace por la mera rifa o no sé. No; el proceso lleva un racionalismo y realmente se decide donde se dan las nuevas parcelas en función de las aportaciones que hacía el antiguo propietario y muchas veces es imposible en base a ese racionalismo dejarlo; de todas maneras yo creo en un elevadísimo porcentaje de concentraciones realizadas, hay terrenos próximos al pueblo que han servido para esos fines. Ahora, repito, hacer una circular en la que se diga que necesariamente tiene que quedar un sobrante del pueblo en partes, realmente, casi es imposible. No, si yo entiendo perfectamente la filosofía; yo creo que en mi sentido de la concentración, la estoy asumiendo; el problema es que la difusión no se puede hacer mediante una circular como tal, pero que se puede hacer una difusión de la idea, y realmente repito, sin haber hecho esa difusión por el simple, porque además es que los Alcaldes y los Presidentes de la Juntas Vecinales, se personan en el procedimiento y hablan con el concentrado; y le dicen, mire usted, «tenemos estas necesidades y ahí hay una finca y ahí nos interesaba tener unos metros» y en montones de casos se deja; más fácil todavía es cuando la Junta Vecinal o el Ayuntamiento tiene bienes propios que se puedan programar, más fácil todavía; y en segundo lugar, sobre los programas y las escuelas rurales para acercar a la gente joven, sobre todo a mujeres al cariño al «agro», al campo y a lo demás, yo transmití esa petición al Consejero de Educación, pues intentando que se promueva una actividad de ese tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, por parte de esta Presidencia, no hay inconveniente en que los Portavoces de la Comisión intervinieran, pero comprenderán los Señores Procuradores, que entraríamos en una dinámica de preguntas y respuestas y podía resultar el debate en vez de enriquecedor, pesado. Entonces tiene la palabra el señor Sáinz, del Grupo Popular, por un espacio de tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR SAINZ: Señor Presidente, Señor Consejero.

Hemos escuchado atentamente todo el informe del Señor Consejero. Afortunadamente me siento satisfecho por dos motivos: primero porque ha tocado todos los temas; segundo porque veo que es un profesional y que un profesional que,

independientemente de que esté impuesto e independientemente de su ideología, se puede sencillamente dialogar y se puede concretar esos puntos. Se ha preguntado por una serie de puntos concretos, yo veo muy difícil ese plan, ¡ojalá Dios lo consiga!, pero creo que va a tener una serie de dificultades y no lo veo fácil, en algunos casos pienso que puede ser utópico. Sin embargo vamos a colaborar justa y eficazmente y cuando digo justa, quiero decir que le vamos a dar las responsabilidades, pero que también le vamos a exigir las responsabilidades. Se ha hablado de una serie de temas amplios, donde se ha tratado todas las cosas habidas y por haber, pero parece ser que a la pobre ganadería la dejan en la margen estrecha, en el camino estrecho, yo creo que una explotación en Castilla y León, mientras la explotación agrícola no sea agrícola y ganadera, no veremos una rentabilidad eficiente del campo; tenemos que convencernos los agricultores y los ganaderos, que con una base territorial, podemos tener una base ganadera, y de esa manera una racionalización como usted dice de los cultivos, podemos entonces no solamente en cantidad sino fundamentalmente en calidad, y ahí es donde le quiero preguntar dos cosas:

Primero, dice que ve difícil el porvenir de la vaca de leche, yo le digo al Señor Consejero que si en el momento que nosotros planificando nuestras Explotaciones Agropecuarias, consiguiendo en Tierra de Campos dos cultivos anuales en regadío, con las diferentes técnicas de riego, consiguiendo una cosecha de forrajes veza y avena, y una cosecha de maíz forraje, unido directamente a la rotación directa de todos los cultivos, podríamos conseguir producciones como las que se están produciendo hoy en Europa y podamos competir con Europa. Yo le puedo decir Señor Consejero que haciendo una planificación bien clara de ello, podremos conseguir cifras de cantidades de leche por vaca de seis mil litros en los trescientos cinco días de lactancia, con una calidad que oscila entre tres con ocho y cuatro con uno en medio lactante frigorífico. Porque nosotros de esa manera, estamos produciendo quinientos litros por encima de la media holandesa, pero tenemos que a esos ganados en los cuales con nuestros pastizales artificiales, con nuestros pastizales comunales pero fundamentalmente praderas artificiales a setecientos cincuenta metros de altitud, podemos conseguir, con diez o doce variedades, forraje suficiente para alimentar en praderas la base forrajera y ganadera que nosotros necesitamos. Sin embargo, le quiero preguntar entonces ¿qué política es la del Gobierno, porque a eso lo tenemos que exigir, y lo tenemos que exigir de los organismos competentes del Estado, el mantenimiento de una política de importaciones coherentes, para que por circunstancias externas, no se

nos incrementen los stocks de productos nacionales, originando drásticas reducciones de los precios que producen la ruina del agricultor; le tenemos que preguntar, por qué, como preguntaba el compañero Señor Redondo Berdugo, por qué nos han excluido?; porque usted ha dicho que ha preguntado, y sin embargo no nos ha dicho la contestación que le han dado, sobre el problema, es que nos han marginado a Castilla y León sobre la subvención de estos cereales-pienso, España necesita para su producción dos millones setecientas mil toneladas de proteínas de origen vegetal, producción a escala nacional de setecientas mil toneladas; Castilla y León producen dieciséis con sesenta y ocho por ciento de estas harinas-proteínas, el déficit que hemos de importar es de dos millones de toneladas y que podrían unirse en parte incrementando nuestra producción de girasol en doscientas cincuenta mil toneladas, trescientas mil toneladas de harina de colza y quinientas mil a un millón de toneladas de leguminosas-pienso, es la única manera de que nosotros, la vaca de leche pueda tener, sencillamente, las suficientes proteínas producidas en nuestras explotaciones agropecuarias para podernos defender de los mercados internacionales y de esa manera, poder mantener el status económico...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Sáinz, si puede ir terminando, por favor.

EL SEÑOR SAINZ: Poder mantener el tipo de precio de leche, el litro de leche.

La pregunta que hago es: ¿por qué se va a intentar en estos momentos, y está en negociaciones, si no está ya probada la importación de leche directamente del Mercado Común Europeo, fundamentalmente de Francia, que se va a poner en treinta y tres con ochenta y que esos agricultores franceses sencillamente la tienen, incluso subvencionados por el Estado?; ¿es que Castilla y León en primer lugar, no producen también suficiente leche?, lo que somos es deficitarios de tomar leche, que es diferente. Muchas gracias y perdone Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor De Fernando, de Centro Democrático y Social. Le ruego que se cña al tiempo.

EL SEÑOR DE FERNANDO: Señor Consejero, mis felicitaciones en primer lugar, por el diagnóstico que ha hecho de los problemas agrícolas y ganaderos de la Región; mi felicitación por la ambición del programa, la valoración ya la iremos viendo año a año, y ojalá tenga que felicitarle, aunque creo que no va a ser así, por desgracia.

Una cosa me ha extrañado y es que con todo lo

ambicioso que es el programa, hay un tema que lo veo enormemente cicatero, que es la repoblación forestal. Usted habla de un millón de hectáreas en cincuenta años que me parece ideal; pero nos va a pasar en la repoblación como pasó en la Concentración Parcelaria, que los primeros años puede ser fácil. Luego, si queremos llegar a eso, no podemos ir a veinte mil; tendremos que empezar con unas treinta, treinta y cinco mil hectáreas en los primeros años, que sería la cifra ideal y más cuando hay un problema acuciante de paro agrícola. Y usted sabe que con treinta mil hectáreas-año podríamos dar alrededor de setecientos cincuenta mil jornales, eso trasladado al programa que tiene el Gobierno para el año que viene del paro agrícola, quizá con lo que nos ahorraríamos del paro agrícola se podrían repoblar muy a gusto las treinta mil hectáreas; porque además repoblando veinte mil, si descontamos por desgracia los que se queman y los que se talan, difícilmente vamos a llegar a cubrir ese millón de hectáreas de terreno que necesitamos repoblar en Castilla y León. Una pregunta que le quería hacer es si en las valoraciones que están haciendo con el ICONA (lo mismo que con otros organismos) para la transferencia, se tienen en cuenta los convenios firmados que ICONA tiene con algunas provincias, porque luego nos encontramos que si no, eso se deduce del Fondo de Compensación; es decir, el ICONA tiene inversión y unos compromisos adquiridos en materia de incendios forestales, por ejemplo. Yo le puedo asegurar, y quizás el Señor Consejero lo conozca que es piloto, alguna provincia de esta Región, el de repoblación forestal a punto de firmarse con todos los estudios hechos con el ICONA, pero que esas valoraciones tengan, que es lo que quería saber, si se van a tener en cuenta (quizá voy muy de prisa por los tres minutos.)

En ganadería quería preguntar, cuál va a ser la política con las agencias de desarrollo ganadero, política de dependencia; no podemos seguir como hasta ahora. Se sabe que la financiación de la agencia en un noventa o noventa y cinco por ciento la ejecuta la provincia, pero además estamos con ilegalidad de personal, porque por una parte se hacen convenios para cuatro años, la Diputación aporta todo ese personal, pero a la vez, la Diputación no puede hacer contratos por cuatro años; yo entiendo que sería una de las funciones perfectamente delegables, con lo cual se perdiese esa ilegalidad, aunque sin coordinarlas desde la Consejería.

Ha dicho antes lo de los reproductores de razas autóctonas, y yo le quería preguntar si sería muy difícil hacer un estudio (un estudio, se ha hablado de la exposición-Venta de Avila: efectivamente es uno de los grandes atractivos para la ganadería, pero desgraciadamente van al matadero,

muchos reproductores que no venden en esas exposiciones y es una pena que vayan para carne; yo creo que de una forma muy fácil, es la sugerencia que le hago, o la pregunta por si está dispuesta su Consejería, a que con una pequeña subvención por parte de la Consejería, de una pequeña subvención quizá por parte de las Diputaciones tanto al comprador como al vendedor, sobre el precio básico del precio de carne que le va a llevar, el productor sacaría algo más que el valor de carne y a la vez el ganadero vendería más barato, independientemente de sus bancos pero esos bancos no pueden cubrir todas las necesidades que hay en la Región.

De la brucelosis, le he entendido que iba a hacerla obligatoria a todo; como en el caprino no lo amplió. Yo no estoy de acuerdo con usted, Señor Consejero en que la problemática del caprino es parecida a la del ovino; es bastante diferente y mucho más en el tema sanitario y en el tema de comercialización. No es lo mismo vacunar en brucelosis al caprino con el poco tiempo que disponen, la ubicación que tienen, ni la comercialización de los productos caprinos; por eso insisto si va a ser obligatoria y de verdad se va a hacer a todos, incluido el caprino.

En el tema de regadíos ha hablado usted del estudio del recurso hídrico; me parece ideal, le felicito si por fin lo consigue, una cuestión que jamás nos han dejado en esta Región a nivel provincial porque desgraciadamente primaban los intereses de Madrid o los intereses de otras Comunidades Autónomas, sobre todo en aquellas provincias que somos limítrofes.

Yo le diría que al hacer este estudio, han hablado también del estudio de los recursos subterráneos, de la regulación; hay una cuestión urgentísima, urgentísima, yo lo apunto por si no lo conoce: en estos momentos se está haciendo acta de ocupación para construir la presa en el Adaja que riegue La Moraña de Avila; problema de presa que no tiene ningún problema social porque lo que inunda es terreno de lo peor que hay, pero que nada va a solucionar esa presa, si no va acompañada de otros proyectos anejos, a un estudio que hay muy complejo en el Instituto Ecológico Mine'ro, donde habla del aprovechamiento del río Trabanco-Voltoya y la intención de acuíferos de La Moraña para solucionar el problema no regable por la presa y el problema de la salinidad del agua del Medo, creo que es el momento oportuno, que al hacer esa presa se haga, porque se hace por el Ministerio de Obras Públicas, se haga acompañado de los otros dos temas.

Igualmente al hacer el estudio de recursos hídricos, estoy con ustedes en que el aprovechamiento del agua de Comisaría es de ámbito nacional pero indudablemente desde esta Comunidad y

desde ese Proyecto de Ley de aguas que puede haber, o defendiendo los que hay ahora, lo que no podemos estar tolerando es que nuestras aguas sean sólo para otras regiones. Yo les puedo decir cómo se secan —porque no hay una gota de agua en la provincia de Avila—, en la zona de Calderera, porque todo el agua que nace y discurre por nuestra provincia va a regar la provincia de Cáceres; yo les puedo decir cómo se podría hacer el pantano de Tiétar, para compensar a Cáceres y Toledo del trasvase Tajo-Segura, inundando las mejores vegas de la provincia de Avila y no regando nada de la provincia de Avila. Por eso, de acuerdo en que tiene que ser una comisaría o un organismo estatal el que coordine el agua; pero también los derechos de los propietarios por donde discurren. Sé que soy consciente del tiempo, pero voy a ser muy breve. No le he oído nombrar en la pregunta si el tema de estudios y aprovechamiento mejor se puede hacer y se va a programar un estudio de aprovechamiento de invernadero en esta Región; hay miles de hectáreas agrícolas que están por debajo de los cuatrocientos y trescientos metros de altitud, aunque no sea lo normal; creo, sin ser técnico en ello, que podría ser una buena salida para los agricultores. Si se hace una redistribución del personal a niveles provinciales (y ahí encaja con lo que el Señor Senovilla dijo pero no le entendí muy bien), es decir, no es que, yo sé que es la escasez de recurso de personal que hay, pero es mucho peor la mala distribución que hay; por ejemplo en Sanidad Animal, en Avila hay tres veterinarios, mientras que en León y Salamanca como tienen Universidad, tienen alrededor de veinticinco o treinta. Si vemos las plantillas del ICONA, nos encontraremos con que las provincias que más necesidades tienen de Ingenieros de Montes, son las que menos tienen, en detrimento de otras que tienen Universidad; yo creo que bastante desgracia tenemos las provincias que no tenemos Universidad para que encima se nos tenga en abandono total. Si la plantilla se va a hacer orgánica que no existía, y por tanto, tanto el equipo del IRYDA, como el del ICONA, como el de Sanidad Animal, se va a asignar a cada provincia en función de sus necesidades.

Han hablado de la Escuela de Formación Profesional; yo creo que es un tema de Concentración Agraria, pero sin embargo están sin aprovechar infinidad de escuelas de Formación Profesional dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, yo no sé en otras provincias...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor De Fernando, esta Presidencia le agradecería que terminara.

EL SEÑOR DE FERNANO: Sí, estoy terminan-

do, gracias. En mi provincia concretamente, en cada comarca existe una escuela de Formación Profesional dependiente de Educación y Ciencia, pero como Educación y Ciencia no imparte temas agrarios, se está desaprovechando y es una pena que allí sólo vayan a hacer secretariado, que luego no saben dónde colocarse; si se puede programar desde esta Consejera en que en todas esas haya una Formación Profesional Agraria y yo diría que de Empresario Agrario más que agraria para que sepa que lo que va a hacer el agricultor, tiene que hacerlo con coste de producción.

Finalmente una pregunta, ¿qué cantidad y qué proyectos del Fondo de Compensación han tomado esta Consejera desde el año ochenta y tres, y qué cantidad y para qué proyecto, sino proyecto concreto, para el año ochenta y cuatro tienen su contrato los agricultores?

Muchas gracias, Señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO: Para contestar por orden riguroso, empezaremos primero con la vaca de leche, que yo no creo que tenga un porvenir negro; lo que yo creo es que no es una actividad a expansionar en estos momentos y sí creo en cambio que es una actividad a reordenar en estos momentos, y la simple reordenación del sector va a crear incrementos de producción. A nivel estatal, en estos momentos el reglamento estructural de producción lechera, en sus preámbulos, dice claramente que es una actividad que conviene reordenar pero no hacer vía; por supuesto, nos estamos refiriendo a reproductores que se dediquen a la producción estricta de leche; y yo distinguiría entre lo que se llama en términos económicos el «óptimo técnico» y el «óptimo económico», que muchas veces no tienen nada que ver. La consecución de grandes producciones puede ser absolutamente no rentable y en cambio la consecución de bajas producciones puede ser absolutamente rentable; en cuanto el objetivo prioritario no es conseguir posiblemente vacas que produzcan gran cantidad de leche, porque exigen además una alimentación cara y además un manejo muy fino, vamos a decirlo así; posiblemente con un manejo no tan fino se produzcan graves problemas con vacas de seis mil kilogramos en trescientos cinco días, que son animales delicados de un altísimo coste; repito que puede ser que, yendo a producciones menos altas y con alimentaciones más racionales, aprovechando lo que hay en cada región que muchas veces es mucho, se puede conseguir, posiblemente, rentabilidades en el puro aspecto económico más altas.

Realmente, no sé si se está importando leche en estos momentos, pero me enteraré y si quiere el Señor Procurador hablaremos de ese tema pues un poco más tarde, yo tomo nota de él; realmente le agradezco la denominación que me ha aplicado de profesional, descargándola de la carga peyorativa que puede tener, que en algunos casos la tiene.

Repoblación Forestal. Yo he marcado un objetivo a larguísimo plazo que trasciende de las labores y el tiempo que yo esté en esta Consejería y posiblemente de los que me sigan.

Pero realmente yo estoy de acuerdo en que posiblemente en los primeros años se puedan conseguir cotas más altas de repoblación forestal y después la cantidad necesaria. De todas maneras, no sólo la repoblación forestal es un problema de dificultad técnica; no es que ahora se hagan las zonas más fáciles y después las más difíciles; es también un problema de asignación de recursos y la asignación de recursos es limitada y realmente, pues puede también ser un factor limitante de las hectáreas a repoblar.

Que la repoblación forestal, absorbe paro, elimina paro, perdón, eso es evidente; y no es que elimine un paro total, posiblemente lo que hace es eliminar un paro encubierto; repito, ocupa a la gente en épocas del año en que no tienen nada que hacer. Efectivamente, es un complemento para la renta del agricultor en las zonas afectadas, importante; teniendo además en cuenta que esas repoblaciones a largo plazo vuelven a producir; que esa producción vuelve a revertir en el sitio donde se producen en forma a su vez de jornales para consecución de caminos, o de productos del propio monte, aunque todos sabemos que en estos momentos hay productos del monte que atraviesan serias dificultades. En relación con ICONA, por supuesto que tendremos de acuerdo con los convenios con el INEM y con las Diputaciones por supuesto, evidente. Las Agencias Ganaderas en la nueva reestructuración, que desaparecen en cuanto a las ayudas; y quedan adscritas a un Servicio de Promoción y Desarrollo Ganadero; y realmente es un tema, en el caso concreto de Avila, que no lo conocía; tendremos que, si no le importa al Señor Procurador, hablar de ese tema. Y yo como realmente no sé, o sea, empieza a surgir un problema puntual, realmente yo reconozco que puedo desconocerlo. Entonces el Señor Procurador ha tocado otros temas, como puede ser la presa del Adaja, que repito me gustaría hablar con él, o si quiere le doy una contestación por escrito o lo que quiera, pero me importaría que él mismo además me informara de su idea sobre el tema. Yo estoy de acuerdo en que las aguas se deben contener en un sitio y debe procurarse que el riego se produzca en el sitio lo

más cerca posible a donde se produce el daño. Y yo siempre he dicho, hay un tema que surge cuando se habla de Castilla y León que es por ejemplo el canon energético; el canon energético tiene un origen, y yo siempre defiendo la teoría de que el canon energético sería gastar inversamente proporcional a la distancia donde se ha producido el origen del canon energético. Y realmente yo pienso que en los regadíos y en los embalses pasa lo mismo; se debe empezar a regar lo más alto posible, siempre que las zonas a regar tengan características regables técnicamente. Por lo tanto es un embalse que está en determinada situación, que lo interesante sería que, en cuanto aparezcan las mínimas condiciones técnicas óptimas para regar, hay que regar; independientemente, y eso es una cuestión que defienden los profesionales de la regulación de las cuentas de que nosotros a veces pecamos de circunscribir los temas a ríos concretos o a sitios concretos, y ellos muchas veces hablan de grandes cuencas, de que la regulación en tal río produce beneficios cien kilómetros o doscientos o trescientos más abajo y no contemplan muchas veces los perjuicios inmediatos que se producen en una comarca o en una zona.

Y ha tocado un tema que a mí me preocupa también y en cuanto tenga la contestación se la daré: es el tema de los derechos adquiridos de los funcionarios. No se preocupe, que como es un tema que me preocupa a mí tan profundamente como a usted, en cuanto tenga la solución, que posiblemente no sea yo el que la tenga, se la comunicaré con todo.

Yo creo que he tocado prácticamente todos los temas. Falta uno, que es el del Fondo de Compensación Interterritorial, y yo sé que el Señor Procurador me lo iba a recordar inmediatamente, y que es objeto de una Junta mañana, cuyo tema monográfico es «Fondo de Compensación Interterritorial». Yo creo que con un problema tal, postergaremos la contestación de la pregunta hasta dentro de dos o tres días.

Perdón; sí, Invernaderos. Los invernaderos tienen problemas; no es solamente poner una cubierta de plástico y que aquello funcione; tienen problemas de energía, tienen problemas. Yo creo y no es un tema que he citado porque no lo considero prioritario, absolutamente prioritario, y que realmente podría tener gran transcendencia no sólo en valles a cuatrocientos metros de altura, sino por ejemplo, para aprovechamiento de aguas residuales depuradas en pequeñísimos regadíos en zonas periurbanas, donde precisamente esos productos de invernadero, por estar precisamente en los alrededores de las grandes ciudades y núcleos urbanos, podrían tener un gran valor. De todas maneras nosotros tenemos siempre abiertas las líneas de financiación para esas cosas, o sea que

no hay ningún tipo de problema; apoyo técnico también, nosotros tenemos gente para apoyar técnicamente y no negamos la posibilidad de poner invernaderos; la prueba es que en estos momentos hay un Ayuntamiento de esta Región que quiere poner invernaderos municipales para absorber parte del paro estacional que hay en la Región. Y se le han mandado técnicos competentes para hacer un estudio previo de viabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Sáinz, si usted quiere formular alguna pregunta, tiene un minuto para hacerlo.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: En primer lugar, en lo que se refiere a producción animal, debemos ir a buscar la vaca ideal (más longevidad, más calidad de leche y ternero) previo estudio morfológico, buscando las inseminaciones más aconsejables.

En segundo lugar, una mejor sanidad animal que redundará en beneficio del ganadero y del consumidor.

Entonces, yo pienso que con estas dos premisas las explotaciones agropecuarias podrán subsistir.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor De Fernando, tiene Usted un minuto si quiere hacer alguna pregunta. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO: Perdón por no haberle contestado sobre la contestación que me dieron a mi pregunta, que no era una pregunta, era más bien una exigencia, porque no he leído los términos del escrito; pero suficiente. Yo creo que sí contesté, y dije que la primera campaña se ha planificado en base a resultados previos realizados por el INIA y por el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, en diversos campos en nuestra Región, y que dada la escasez de pueblos y que se buscan, por razones de eficacia, las zonas más óptimas en base a los ensayos y datos obtenidos, se han elegido esas regiones. Y esa es la contestación que yo he obtenido esta mañana del Director General de la Producción Agraria; pero yo creo que eso ya lo dije antes; y bien, lo de alta producción y altísima producción puede ser una cuestión de matiz que puede estar mil litros más arriba o abajo que tampoco vamos a discutir.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradeciendo su asistencia, levantamos la sesión.